



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2024

NÚM. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 36 CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/MOC-00061. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
- 11-24/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Banco de Leche Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 11-24/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a Nasuvinsa a adaptar el programa de Bolsa de Alquiler a las circunstancias de las zonas rurales y a los municipios en riesgo de despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
- 11-24/MOC-00083. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los horarios y guardias de las oficinas de farmacia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.
- 11-24/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que inste al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

- 11-24/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar las ayudas a la inversión en los Centros Especiales de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.
 - 11-24/MOC-00089. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los crímenes del franquismo son crímenes contra la humanidad, se muestra apoyo a la querrela presentada por familiares de Germán Rodríguez y se insta a continuar con el reconocimiento a víctimas de extrema derecha, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
 - 11-24/MOC-00090. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a realizar un análisis con el objetivo de establecer una tasa turística que contemple la visión municipal, sostenibilidad y conservación del patrimonio como ejes del desarrollo turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente informa de que la Mesa del Parlamento, en sus sesiones de 10 y 13 de junio de 2024, ha acordado autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrún Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi; de la Parlamentaria Foral señora López Mañero y del Parlamentario Foral señor Iriarte López en la Parlamentaria Foral de su grupo señora Álvarez Alonso; y de la Parlamentaria Foral señora García Malo en el portavoz de su grupo, señor García Jiménez. (Pág. 5).

11-24/MOC-00061. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 5).

Para defender la moción toma la palabra el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 5).

Intervienen a favor de la moción el señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 7).

En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 10).

El señor Guzmán Pérez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 12).

Sometida a votación se aprueba el punto número 1 de la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. Se rechaza el punto número 2 por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 14).

11-24/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Banco de Leche Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 14).

La señora Royo Ortín interviene para defender la moción (GP Partido Popular de Navarra). A continuación, la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 14).

En el turno a favor toman la palabra las señoras San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro), Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra) y Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa), el señor López Córdoba (GP Partido Popular de Navarra) y la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 17).

Turno de réplica para la señora Royo Ortín. (Pág. 22).

Se procede a la votación de la moción, que es aprobada por 48 votos a favor. (Pág. 23).

11-24/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a Nasuvinsa a adaptar el programa de Bolsa de Alquiler a las circunstancias de las zonas rurales y a los municipios en riesgo de despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 23).

Defiende la moción el señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa) defiende la moción. Seguidamente, los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) defienden, en nombre de sus grupos parlamentarios, las enmiendas presentadas. (Pág. 23).

Para manifestar su posición a favor de la moción toman la palabra el señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). (Pág. 29).

En el turno en contra de la moción toma la palabra el señor García Jiménez. (Pág. 31).

La señora Nosti Izquierdo manifiesta que no va a intervenir. (Pág. 32).

Turno de réplica para el señor Zabaleta Aramendia. (Pág. 32).

Se aprueba el punto número 1 por 29 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 29 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. Queda rechazado el punto número 3 por 9 votos a favor, 22 en contra y 18 abstenciones. Se aprueba el punto número 4 por 24 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el punto número 5 por 24 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el punto número 6 por 44 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el punto número 7 por 47 votos a favor y 2 abstenciones. (Pág. 34).

11-24/MOC-00083. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los horarios y guardias de las oficinas de farmacia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 35).

La señora San Martín Rodríguez toma la palabra y defiende la moción. Seguidamente interviene el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 36).

En el turno en contra hacen uso de la palabra las señoras Esporrín Las Heras, Aramburu Bergua y Royo Ortín y el señor López Córdoba. (Pág. 39).

A favor de la moción interviene la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 44).

Turno de réplica para la señora San Martín Rodríguez. (Pág. 44).

Se vota la moción, que es rechazada por 17 votos a favor y 33 en contra. (Pág. 45).

11-24/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que inste al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo. (Pág. 45).

La señora Nosti Izquierdo interviene en defensa de la moción presentada. (Pág. 45).

En el turno a favor toman la palabra el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez. (Pág. 46).

Intervienen en el turno en contra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aznal Sagasti, el señor López Córdoba y la señora Solana Arana. (Pág. 49).

La señora Nosti Izquierdo toma la palabra para hacer uso de su turno de réplica. (Pág. 49).

Sometida la moción a votación es rechazada por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 50).

11-24/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar las ayudas a la inversión en los Centros Especiales de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces. (Pág. 50).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro). A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por su grupo, interviene la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 50).

En el turno de posicionamiento de los grupos políticos y agrupaciones parlamentarias toman la palabra el señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Aramburu Bergua. (Pág. 54).

A favor de la moción intervienen las señoras Royo Ortín y Nosti Izquierdo y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 56).

La señora Garbayo Berdonces hace uso del turno de réplica. (Pág. 58).

Se rechazan los puntos números 1, 2 y 3 de la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. Se

aprueban los puntos números 4 y 5 por 50 votos a favor. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

11-24/MOC-00089. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los crímenes del franquismo son crímenes contra la humanidad, se muestra apoyo a la querrela presentada por familiares de Germán Rodríguez y se insta a continuar con el reconocimiento a víctimas de extrema derecha, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 60).

Para la defensa de la moción interviene el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). Posteriormente defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario, el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen el señor Lecumberri Urabayen, la señora Izurdiaga Osinaga y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 64).

En el turno en contra intervienen los señores García Jiménez y Jiménez Román. (Pág. 67).

Seguidamente, el señor Asiain Torres intervienen en el turno de réplica. (Pág. 68).

Sometida a votación, la moción es aprobada por 30 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 69).

11-24/MOC-00090. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a realizar un análisis con el objetivo de establecer una tasa turística que contemple la visión municipal, sostenibilidad y conservación del patrimonio como ejes del desarrollo turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna. (Pág. 70).

El señor Crespo Luna interviene en defensa de la moción presentada. (Pág. 70).

En el turno a favor toman la palabra la señora Soto Díaz de Cerio y (GP Geroa Bai) y el señor Garrido Sola. En el turno en contra intervienen el señor Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 73).

El señor Crespo Luna toma la palabra para hacer uso del turno de réplica. (Pág. 79).

Sometida la moción a votación es aprobada por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 80).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2024ko ekainaren 10ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena. Les comunico las delegaciones de voto que la Mesa del Parlamento ha acordado autorizar conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del Reglamento de la Cámara en sus sesiones de 10 y 13 de junio; de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui, en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi, y de la Parlamentaria Foral señora López Mañero y del Parlamentario Foral señor Iriarte López, en la Parlamentaria Foral de su grupo señora Álvarez Alonso. Y de la Parlamentaria Foral señora García Malo, en el portavoz de su grupo, señor García Jiménez. Desde aquí también un abrazo de cariño a la señora García Malo por la reciente pérdida de su madre. En los cuatro casos de la delegación de voto los Parlamentarios Forales autorizados expresarán el sentido del voto, como suele ser habitual, a instancias de la Presidencia.

11-24/MOC-00061. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo que, de acuerdo con el artículo 221.1 del Reglamento, el señor Guzmán Pérez, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra para su defensa y por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, compañeros y compañeras Parlamentarias. Hoy vamos a comenzar este Pleno debatiendo una moción que resultaría absolutamente incomprensible en Francia, en Portugal, en Italia, en Alemania, en los Estados Unidos de América, en buena parte de Latinoamérica —en la inmensa mayoría de Latinoamérica, mejor dicho—, en buena parte del continente africano y también en la inmensa mayoría del continente asiático. Hoy, compañeros y compañeras Parlamentarias, resulta vergonzante que nosotros y nosotras, representantes públicos elegidos democráticamente por sufragio universal, en pleno año 2024 tengamos que estar aquí discu-

tiendo o debatiendo sobre una Jefatura del Estado, la máxima institución de un Estado, que desde hace cuatro décadas y media, además por imposición de un dictador genocida, se encuentra en posesión patrimonial de una determinada familia. Señorías, a mí, como ciudadano español, se me cae la cara de vergüenza.

De los 195 países que existen actualmente en nuestro planeta, hoy en día solo 42 son monarquías. Y de esos 42, para más inri, unos cuantos dependientes hasta hace bien poquito de la corona británica, como por ejemplo Antigua y Barbuda, Jamaica, Australia o Nueva Zelanda, se encuentran en estos momentos inmersos en procesos y en debates para desprenderse de esta obsoleta institución. Si la monarquía, en general, como institución representa una idea anacrónica, medieval o arcaica de la sociedad, para más inri la monarquía española tiene su origen manchado de franquismo fascista. El origen históricamente más inmediato de la monarquía española lo conocemos todos y todas, señorías: la imposición directa del dictador Francisco Franco de Juan Carlos I como sucesor a título de rey.

Me adelanto a los acontecimientos, señorías, porque doy por hecho que hoy gran parte o algunos de ustedes me van a decir que en 1978 ya votamos la Constitución, que incluía la monarquía parlamentaria. Sí, señorías. Pero también saben todos ustedes, tal y como confesó el propio expresidente Suárez en una entrevista televisiva, que en 1978 a la ciudadanía española se nos hurtó la posibilidad de elegir entre una tercera república española y una monarquía parlamentaria, porque todos los estudios y todas las encuestas de las que disponían los aparatos del Estado ratificaban que iba a ganar la opción republicana. Al pueblo español, señorías, en 1978 se le abocó a elegir entre truco o trato, entre la monarquía parlamentaria o la vuelta a la dictadura anterior.

En pleno año 2024, señorías, los demócratas, quienes creemos en la igualdad de oportunidades, quienes creemos realmente en la igualdad con mayúsculas, nos negamos a aceptar ser súbditos de nadie. Desde la escuela primaria votamos a nuestras delegadas y a nuestros delegados de clase. De forma posterior, votamos a nuestros presidentes o presidentas de comunidad de vecinos. También más adelante votamos a los presidentes o a las presidentas de nuestras asociaciones deportivas o culturales. Desde que cumplimos 18 años cada cuatro años los ciudadanos y las ciudadanas elegimos a nuestros concejales y concejalas, parlamentarios y parlamentarias, senadores y senadoras, diputados y diputadas. Y, como hace unos poquitos días, cada cinco años elegimos también a nuestros eurodiputados y eurodiputadas. ¿Y por qué se nos tiene que negar votar al Jefe del Estado? Esa es la pregunta

que nos hacemos nosotros y nosotras. Y he dicho bien, ¿por qué al Jefe del Estado? Porque para más inri la nuestra, la española es una monarquía patriarcal que sigue discriminando a la mujer frente al hombre. Que se lo digan a la señora Elena de Borbón y Grecia.

Hace poco más de un año, al señor Esparza, que lo tenemos hoy aquí presente, le votaron 92.392 personas. Por eso hoy el señor Esparza está aquí. A la señora Chivite o a los compañeros del Partido Socialista les votaron 68.247 navarras y navarros. A la señora Aznal y a los compañeros de Bildu les votaron 56.535. A los compañeros de Geroa Bai, 43.660. A Javier García y al resto de sus compañeras del Partido Popular, 24.019 personas. A nosotros y a nosotras, Contigo-Zurekin, 20.095 navarros y navarras nos abrieron las puertas de este Parlamento. Y a la Agrupación Parlamentaria Vox 14.197 personas la trajeron hasta este Parlamento. Y al señor Felipe VI, señorías, ¿cuántas personas le votaron? ¿Cuántas personas votaron al actual Jefe del Estado? Dos, señorías, únicamente dos: Juan Carlos I de Borbón y Francisco Franco Bahamonde. ¿A ustedes, señorías, les parece esto lógico o democrático? ¿Qué diferencia existe entre cualquiera de ustedes y el señor Felipe VI? ¿No dice textualmente la Constitución española, en el artículo 14, que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social? ¿Por qué cualquiera de ustedes, señorías, con su esfuerzo y sacrificio pueden aspirar a ser en la vida lo que deseen o pueden aspirar a representar o a ejercer cualquier representación institucional salvo la Jefatura del Estado? ¿Qué aberración totalitaria en pleno siglo XXI es esta?

nosotros y nosotras, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, somos republicanos y republicanas y, como he dicho antes, no nos resignamos a ser los lacayos de ningún rey o de ninguna reina. nosotros y nosotras somos republicanas porque asumimos como propios los valores republicanos de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. Como somos republicanos y republicanas, en Contigo-Zurekin defendemos que todo el ordenamiento jurídico debe estar orientado a partir de la premisa de que en cualquier situación jurídica debe prevalecer siempre el interés de la mayoría. Si hoy, si en pleno año 2024, Contigo Navarra presenta esta moción es porque el próximo día 19 de junio se cumplirán diez años del reinado de Felipe VI. Por aquel entonces, en el año 2014, la corona protagonizó una ceremonia hasta entonces inédita que sirvió para apartar como rey emérito —a un retiro dorado, hay que señalarlo— a Juan Carlos I, justo cuando se empezaba a conocer el inicio de un carrusel interminable de corrupción.

No voy a perder ni un solo minuto en recordar las corruptelas indecentes de este señor y de toda su familia. Todos y todas ustedes las conocen, y hoy nosotros queremos hablar de república. Durante estos diez años desde los aparatos del Estado se ha puesto en marcha la ridícula operación para encumbrar la figura de la adolescente Leonor y preparar así una futura sucesión al frente de la Jefatura del Estado. Los republicanos y las republicanas no podemos asumir sus mandatos, y desde todos los frentes, también desde el institucional, debemos realizar pedagogía republicana para entre todos y todas cimentar la construcción de la futura república. No debemos perder ni una sola oportunidad para enarbolar la causa republicana. Para nosotros, para nosotras, para Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa la cuestión republicana es una causa estratégica. Por todo ello, el próximo domingo 16 de junio, señorías, bajo el lema «Felipe VI, diez años bastan. Democracia sí, monarquía no», el movimiento republicano de nuestro país se movilizará de manera unitaria en las calles de la capital del Estado para reclamar que, frente a la decadencia de la institución monárquica, la democracia y la república se tienen que abrir camino.

Nuestro Parlamento, como sede democrática del pueblo navarro, de la soberanía del pueblo navarro mejor dicho, no puede permanecer impasible ante esta anacrónica efeméride y debe mandar un mensaje al conjunto de la sociedad navarra. Esta es la casa de la democracia y, por tanto, desde este espacio, desde esta institución se debe proyectar la democracia a todos los espacios, lugares y niveles, incluida también la Jefatura de nuestro Estado. Señorías, sin lugar a duda, más pronto que tarde, la república llegará a este país.

Hoy, seguramente, algunos de ustedes, algunas de ustedes, cerraran filas con la institución monárquica. No me cabe la menor duda de que lo harán con la única finalidad de no tocar la clave de bóveda del régimen del 78. Honestamente, sobre todo a la bancada de la derecha, la monarquía como institución en sí realmente les trae más bien sin cuidado, pero saben que es el puntal fundamental del *statu quo* imperante, y de ahí sus reticencias políticas. El tiempo, señorías, nos dará la razón a los y a las republicanas. Y ojalá ya no solo sus nietos y sus hijos, que por supuesto, ojalá que todos y todas ustedes puedan presenciar lo antes posible la completa democratización de este país.

Por ello, hoy nosotros y nosotras traemos esta moción. Con estas dos propuestas de resolución hoy damos la oportunidad de que el Parlamento de Navarra, insisto, la sede de la soberanía democrática del pueblo navarro, se pueda comprometer con los valores republicanos y que de igual manera acompañe simbólicamente a la ciudadanía democrática en la movilización del próximo domingo.

Como dice el lema de esta importante movilización, «Felipe VI, diez años bastan. Democracia sí, monarquía no».

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Realizada la defensa, vamos a continuación con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lucero Domingues, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días a todas y a todos. Abro comillas: «Por todo ello, el proyecto socialista ancla la lucha por la emancipación en un entramado de valores más amplio que insufla sentido y propósito a la libertad en la que creemos. Un entramado donde figuran en lugar destacado los valores republicanos de la igualdad y la fraternidad» Cierro comillas. Esto que les he leído es parte de la ponencia marco que recoge todo el pensamiento del Partido Socialista Obrero Español, aprobada en nuestra última ponencia, en el congreso federal celebrado en el año 2021. Es un resumen de la esencia del Partido Socialista Obrero Español, lo que explica nuestra existencia y lo que justifica nuestra permanencia. Hablamos de la emancipación de la clase trabajadora, hablamos de ese entramado de valores en los que creemos: la igualdad, la justicia, la fraternidad. Sostenido en estos valores, el Partido Socialista lleva más de ciento cuarenta años trabajando por hacerlos universales. Parte de esa historia fue la Segunda República Española, donde es evidente, y estoy seguro de que no hace falta que les cuente, que el Partido Socialista jugó un papel clave. La Segunda República se sustentaba en la Constitución de 1931, una constitución que también habla de esa libertad e igualdad que nos inspira a nosotros y a nosotras. Decía la Constitución del 31 en su artículo 46 que la República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias para una existencia digna y hablaba de salario mínimo, de Seguridad Social, de especial protección a la maternidad, de la jornada de trabajo o de las vacaciones remuneradas. También reconocía aquella constitución la libertad de conciencia en el artículo 27; del derecho a emitir libremente ideas y opiniones, en el 34; de la igualdad de género, en el 36, o el derecho a sindicarse en el 40. Y, por supuesto, dedicaba otra parte su articulado a la protección de los campesinos y pescadores, a la protección de la cultura y a su declaración como política de Estado.

En definitiva, lo que quiero decirles con esto es que esta constitución de la Segunda República bien podría haber sido la ponencia política de mi partido, porque, como les decía al inicio de la

intervención, es la esencia del Partido Socialista Obrero Español. Esos son los valores republicanos que nos inspiran y no otros, la fuerza de nuestra historia y nuestra convicción.

Pero de eso no va a esta moción, señor Guzmán, o desde luego no lo parece. Leyendo la exposición de motivos, cualquiera diría que vivimos en cualquier cosa menos en una democracia, no por nada en concreto, solo porque no somos una república. Leyendo la exposición de motivos, cualquier cosa que no sea una república es un sistema corrupto, patriarcal y antidemocrático, y alguna cosa más que también se ha incluido en la exposición de motivos. Yo lo de patriarcal no se lo voy a negar, señor Guzmán, pero creo que reducir el resto a blanco o negro en función de cómo se organice el Estado no es lo más ajustado a la realidad y tampoco a la verdad, porque, además de no ser ajustado a la realidad, nuestra constitución actual, con todas sus imperfecciones, como las tienen todas, también consolida buena parte de esos valores republicanos de los que usted y yo tanto alardeamos. ¿Y sabe por qué? Pues porque su partido, el Partido Comunista de España, y mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, estuvimos ahí en el proceso constituyente. Y ustedes y nosotros peleamos y cedimos por algo superior: la democracia. Les voy a citar un artículo de *El País* del 16 de abril de 1977. «La bandera nacional ondeara en los actos del Partido Comunista de España. Por 169 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones el Comité Central del PCE ha tomado el acuerdo de colocar una bandera bicolor del Estado español en todos sus actos al lado de la bandera comunista. Una bandera roja y gualda de grandes dimensiones estaba situada ayer, efectivamente, en la sala de reunión. Esta decisión, unida a la promesa de apoyo a la monarquía si esta avanza hacia las libertades y la defensa de la unidad de la patria, constituyen los puntos más sobresalientes de las resoluciones adoptadas por el citado órgano del PCE en su reunión de Madrid». Con esto les quiero decir que los valores republicanos son mucho más que nuestra forma de Estado y que la forma de Estado es mucho más que solo el debate de los valores.

Pero es que ¿de qué república estamos hablando?, ¿de una presidencial?, ¿de una parlamentaria?, ¿de una asimétrica? ¿Hablamos de federalismo? ¿No hablamos de federalismo? Son debates necesarios para la configuración de nuestra forma de Estado, pero creo que coincidirá usted en que tenemos problemas materiales reales mucho más acuciantes que estos, como es hacer efectivos todos los valores republicanos, seguir trabajando para que la gente tenga salarios dignos, seguir trabajando para que la gente tenga un hogar digno a un precio razonable, seguir ahondando en la consolidación de nuestros derechos y libertades. Que ya sabemos, señor Guzmán, lo que está enfrente,

lo hemos visto en las pasadas elecciones europeas, los ultras, los totalitarios sí que son lo contrario a nuestros valores republicanos. Y ese tiene que ser el debate, el debate de lo material, de no dejar que se dé ni un paso atrás.

Por lo tanto, señor Guzmán, comprometidos con nuestros valores republicanos, lo que le pediremos es la votación por puntos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Lucero Domingues jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Aznal Sagasti, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Mila esker, Guzmán jauna, mozio hau ekartzeagatik eztabaidatzeko. Salimos en el turno a favor porque vamos a votar a favor de la moción en su conjunto. Y preparando esta moción, pues bueno, no he podido evitar recordar viejos tiempos. En la pasada legislatura también hablamos de la institución monárquica. Ya comentábamos cómo en el año 1988 la Mesa del Parlamento de Navarra, con motivo de la visita oficial de los reyes a Nafarroa, decidió entregar la Medalla de Oro a la institución. La Medalla de Oro de Navarra es la principal condecoración de Navarra y está destinada a premiar a personas, instituciones, entidades o colectivos cuyos méritos en la defensa, promoción o el fomento de los intereses de Navarra resulten estimados por el conjunto de la sociedad. Pero, bueno, pregunten en la calle y pregunten a las navarras y a los navarros qué ha hecho la monarquía por el fomento de los intereses de nuestro territorio. Ya sabemos que no son muy partidarios y partidarias de preguntar a las personas ni de que la ciudadanía exprese libremente sus opiniones en ningún tipo de referéndum, ni mucho menos en cuestiones de Estado. Y ya me gustaría saber si la pareja agraciada con esta distinción, con la Medalla de Oro de Navarra, aportó las doscientas pesetas que tenía que pagar por ella, porque en caso contrario no tenía derecho a esta distinción y no estaba exento de este pago, pues solo se exime de este pago a personas o entidades extranjeras, y cuando hablamos de la monarquía española me apostaría bastante a decir que no cumplió con este pago.

Yo personalmente recuerdo perfectamente cómo Iruña apareció literalmente tomada por las fuerzas policiales con motivo de esta visita de Juan Carlos de Borbón y su esposa. Se clausuró la emisora Eguzki Irratia. Hubo detenciones, acusaciones de injurias al Jefe del Estado, hubo incluso un juicio en la Audiencia Nacional. Solo porque el Rey visitaba esta ciudad no nos dejaban reunirnos en ninguna esquina o acera de lo Viejo. Pregúntennos a las que en aquellos años, en aquellos días éramos

adolescentes y teníamos que escuchar el «por favor, dispérsense».

En Euskal Herria Bildu consideramos la monarquía como una institución anacrónica, obsoleta...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. AZNAL SAGASTI: ..., machista, desfasada, no acorde para nada a los tiempos actuales y pensamos que no aporta absolutamente nada. De hecho, pensamos esto en general de las instituciones monárquicas, pero es que ya lo de la monarquía española es de traca. Ya sabemos quién puso a Juan Carlos de Borbón como Jefe del Estado español, el que lo dejó todo atado y bien atado: el dictador Francisco Franco. Y la familia real española bien podría protagonizar una telenovela, pero es que ni siquiera entretienen, tampoco hacen gracia. El emérito huyó a los Emiratos Árabes pisando una alfombra roja colocada por el Gobierno del Estado español. Huyó con dispositivos de protección financiados con fondos públicos, algo que nos parece el colmo del surrealismo. Por lo tanto, respeto, ninguno, ni a la institución ni mucho menos a las personas que la encarnan. Había indicios más que suficientes para iniciar investigaciones por corrupción en el caso del emérito. Fortunas ocultas, actos irregulares, presuntos delitos de blanqueo de capitales y contra la Hacienda Pública, protegidos por el manto de inviolabilidad o por la opacidad y la constante negativa de los diferentes Gobiernos del Estado a investigar y a ser transparentes en este tema.

Desde luego, ese no era nuestro rey y el de hoy tampoco lo es, porque lo nuestro son los valores republicanos: la solidaridad, la igualdad, la defensa de unas instituciones que estén al servicio del pueblo y de la soberanía popular. Y mientras el Estado siga sustentado en los mismos estamentos políticos, judiciales, policiales y monárquicos de hace cuarenta años, no existirá normalidad democrática ni existirá democracia plena. Para alcanzar una democratización real es necesaria una ruptura total con el régimen del 78, con la herencia, con los valores y privilegios del régimen del 78, y entre estos está la monarquía y todo lo que representa.

EH Bildun argi daukagu: askatasunaren eta berdintasunaren balio errepublikarrak aldarrikatzen ditugu. Eta ez dugu erregimen monarkiko espainiarra ezta onartzen ezta babesten. Diktaduraren oinordekoa den monarkia bat, eta 78ko erregimenaren funtsezko pieza, gure nazioen nazio eta gizarte asmoei eragin diena eta oraindik ere eragiten diena. Monarkia horrek ez du ordezkatzeko euskal, kataluniar eta galiziar gizarteak, ezta Espainiako Estatuko gainerako herrietako milioika herritar ere. Instituzio arkaikoa, opakoa, ustelkeria siste-

matikoki babestu duena eta herri-interesen aurka-koa dena.

[En EH Bildu lo tenemos claro: nosotras reivindicamos los valores republicanos de libertad e igualdad. Y no reconocemos ni amparamos el régimen monárquico español. Una monarquía heredera de la dictadura y pieza fundamental del régimen del 78, que ha supuesto y aún supone un cerrojo a las aspiraciones nacionales y sociales de nuestras naciones. Una monarquía que no representa a la sociedad vasca, catalana ni gallega ni a millones de ciudadanos y ciudadanas del resto de pueblos del Estado español. Una institución arcaica, opaca, que ha amparado sistemáticamente la corrupción y que resulta contraria a los intereses populares].

Ez erregeak ez haren oinordekoek ez dute gure gizartearen legitimitaterik, eta, beraz, ez diegu inolako funtzio politiko edo instituzionalik aitortzen. Inposaketa eta ukapena izan dira erakunde honek gure herriari zuzendutako errezeta bakarrak, 2017ko urriaren 3an Kataluniako herritarren aurka emandako hitzaldian agerian geratu zen bezala.

[Ni el rey ni sus herederas cuentan con la legitimidad de nuestras sociedades y, en consecuencia, no les reconocemos ninguna función política ni institucional. La imposición y la negación ha sido la única receta dirigida desde esta institución hacia nuestro pueblo, como quedó de manifiesto en el discurso pronunciado el 3 de octubre contra la ciudadanía catalana].

Espainiako monarkia eta bere kide guztiak gure herrietako eskubide zibil, politiko eta nazionalak eta bertako herritartasuna ukatu izanaren adierazlerik handienetako bat dira. Era berean, desberdintasunaren, pribilegioen eta inpunitatearen adierazpen gorenaren dira gainerako herritarren aurrean.

[La Monarquía española y sus miembros son uno de los máximos exponentes de la negación de los derechos civiles, políticos y nacionales de nuestros pueblos y su ciudadanía. También son la expresión máxima de la desigualdad, los privilegios y la impunidad frente al resto de ciudadanos y ciudadanas].

La monarquía, independientemente de quién la encabece, representa a las élites frente a la mayoría, representa los privilegios frente a los derechos, representa la impunidad frente a la justicia, representa la avaricia frente a la igualdad y representa la imposición frente a la democracia. Todo lo contrario a lo que defendemos en Euskal Herria Bildu, todo lo contrario a los intereses de las mayorías sociales y de la clase trabajadora. Los valores republicanos de igualdad, justicia, libertad y democracia solo vendrán de la ruptura con la herencia

monárquica y de la ruptura con el régimen del 78. Una democracia real solo será viable desde el respeto y desde el reconocimiento a los derechos nacionales y sociales, a las libertades y voluntades democráticas de todos los pueblos y naciones del Estado.

En Euskal Herria Bildu nos consideramos herederas políticas de aquellas personas que dieron su vida por la libertad y la justicia, por los valores republicanos. El proyecto que sirve a los intereses de las trabajadoras, de las clases populares es, sin duda, la república vasca, una república de iguales. E, insisto, los nuestros son los valores republicanos: la solidaridad, la igualdad, el apoyo mutuo, lo común y lo público por encima de lo privado y unas instituciones que estén al servicio de nuestro pueblo, y también el respeto a la soberanía popular. Una república de iguales en la que nadie sea más que nadie desde el mismo momento en el que nace y una república que garantice todos los derechos a todas las personas. Porque, desde luego, nosotras nunca vamos a renunciar a ser libres ni como país ni como personas. Y aunque las elecciones europeas ya han pasado y la campaña también, nosotras lo tenemos claro: ahora repúblicas, orain errepublikak. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, señor Azcona Molinet, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidente. Egun on, buenos días. Hace casi una década que el CIS dejó de preguntar por la monarquía. Precisamente la última vez que preguntó el CIS por la monarquía fue en abril de 2015, la primera y única vez que preguntó, con el rey Felipe VI ya en el trono; y este, Felipe VI, en esa pregunta suspendió. Sacó un 4,34 sobre 10 en la valoración de la ciudadanía. A partir de ese momento la pregunta desapareció del CIS, ya no se volvió a preguntar por la monarquía, y no nos cabe ninguna duda de que es porque la previsión es que ese suspenso de un 4 sería en estos momentos de menor nota.

Desde luego, es significativo cómo ocultamos los deseos de la mayoría de la ciudadanía en referencia, por ejemplo, a no preguntar sobre un tema que seguramente tenga respuesta no deseada por muchos. Desde luego, ya no hablamos de referéndum, algo que desde Geroa Bai hemos sacado a la palestra muchas veces como una forma de solucionar democráticamente lo que queremos para la Jefatura del Estado. La última vez que hubo una oportunidad fue precisamente cuando Juan Carlos I abdicó del trono y este pasó a Felipe VI. Como digo, el referéndum es la herramienta democrática que seguramente todos y todas concebimos para

asegurarnos qué es lo que queremos para la Jefatura del Estado.

Evidentemente, como decíamos, hace ya una década de esos hechos, pero sí que es verdad que en las últimas semanas se ha sacado a la palestra el debate sobre la regeneración democrática. Creemos, evidentemente, y desde Geroa Bai lo hemos dicho con algunas de las propuestas, que para empezar con la regeneración democrática del Estado, que consideramos importante, deberíamos empezar por eliminar todos los tics franquistas que todavía quedan de aquel proceso del régimen del 78. Y es obvio, y yo creo que nadie lo puede negar, que uno de esos tics franquistas, una de esas prebendas franquistas, que forman parte de los poderes, de las instituciones y son, como he dicho, prebendas heredadas del franquismo, es precisamente el régimen monárquico. Por tanto, si queremos avanzar en una regeneración democrática, yo creo que este asunto debería estar en la agenda política. Agradecemos que al albur de la concentración o manifestación que va a haber el próximo sábado en Madrid Contigo-Zurekin plantee este asunto en estos momentos, pero creemos que es un tema que está encajado en este debate que hemos dicho.

Independientemente de eso, en Geroa Bai siempre hemos defendido los valores republicanos, somos republicanos, somos republicanas. Defendemos un modelo de organización del Estado que sea republicano, en primer lugar porque creemos, como hemos dicho, que el que existe ahora mismo es un modelo heredado del franquismo, porque defendemos la igualdad —también se han dado algunas explicaciones— de todas y todos ante la ley y porque la Jefatura del Estado no puede ser hereditaria. Yo creo que son tres conceptos que casi todos y todas compartiríamos. Y, evidentemente, creemos que la Jefatura del Estado, como sucede en la mayoría de los países, debería ser elegida por la ciudadanía. Además, en estos últimos cuarenta y pico años, en los reinados desde la llegada de la democracia, por decirlo de una forma, los hechos de la monarquía tampoco ayudan precisamente a defenderla con mucho fervor.

Y para que no volvamos a rescatar ningún tic del franquismo y para que volvamos a pelear para no rescatar siquiera ningún tic del fascismo tenemos que mostrar también nuestra preocupación por el momento actual. Las elecciones europeas —lo decíamos el lunes— creo que han puesto en el debate una cuestión que es importante, que es cómo debemos transmitir a la ciudadanía, cómo debemos transmitir a las nuevas generaciones todo aquello que el franquismo en el Estado español y el fascismo en el conjunto de Europa hizo mal para nuestra sociedad. Y como Geroa Bai también queremos estar en esa pelea por más derechos para la ciudadanía y sobre todo por más políticas públicas

que distribuyan la riqueza y que den equidad a nuestra sociedad. Esa será la mejor vacuna para luchar contra los tics franquistas que todavía existen en el Estado, y también contra los tics fascistas o neofascistas que estamos viendo en el conjunto de Europa.

Respecto a la monarquía, también vamos a poner en valor desde Geroa Bai otra de las iniciativas que hemos presentado recientemente en este Parlamento, que es la eliminación de los tics franquistas de la Ley de Secretos Oficiales. Seguramente también se arrojaría luz sobre algunas de las cuestiones de la monarquía si quitamos esos tics franquistas, como hemos dicho, de la Ley de Secretos Oficiales.

Otra cuestión que nos parece fundamental para avanzar en el futuro es compartir con las nuevas generaciones las políticas públicas de memoria histórica, poner en valor a todos aquellos que lucharon contra el fascismo y el franquismo. Muchos de ellos dieron su vida por ello, muchos de ellos fueron asesinados por ello, lucharon por los valores republicanos que defendemos, por los principios republicanos que defendemos. Y, desde luego, creemos que esa memoria integral que defendemos en Geroa Bai es importante transmitirla a las nuevas generaciones y a la ciudadanía. Como hemos dicho, hay que trabajar por eliminar los tics franquistas, y la monarquía es uno de ellos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Pues la verdad es que su intervención ha estado repleta de rencor, repleta de odio, repleta de mal gusto, repleta de mala educación y repleta de una falta de respeto absoluta. Porque cuando se insulta al Rey, se insulta a miles de navarros y a millones de españoles. Lo tienen que tener claro. Luego hablan de bajar el tono. Luego hablan y se les llena la boca, en fin, con que hay que tener cuidado con las expresiones. Tomen nota y aplíquense el cuento en primer lugar, porque creo que es, de verdad, la manera. Y vuelven a traer un debate a esta Cámara, pues bueno, con sus pedradas, con sus obsesiones, con sus complejos, con sus mantras. Debate que no soluciona los problemas reales de los ciudadanos, debate que no arregla a aquellas familias que no llegan a fin de mes, debate que no soluciona nada a esos jóvenes que quieren independizarse y salir de su casa y comprarse un piso y no pueden porque la vivienda está disparada. Debate que no arregla las listas de espera en salud, debate que no soluciona y que no

responde a lo que está en la calle, sino que responde a sus obsesiones, como digo. Y UPN va a dedicar muy poco tiempo a este debate porque para nosotros es un debate caduco, es un debate intranscendente, es un debate repleto de caspa: de izquierda radical pero de caspa, casposo.

UPN defiende un modelo, la monarquía parlamentaria, que es plenamente democrático, que nos ha traído prosperidad y libertad, esta es la realidad. Un modelo que fue votado en la Constitución española en Navarra por más del 75 % de los navarros, que fue apoyado de una forma meridiana. Y, desde luego, nuestro partido siempre lo ha dicho y lo hemos dicho públicamente: UPN respeta y apoya al Rey, que quede claro, porque para nosotros la figura del Rey, la figura de los Reyes es el símbolo de la unidad de España. Pero, además de eso, es un símbolo de libertades, de democracia y de prosperidad. Por eso votaremos no a su moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Básicamente, dada la demagogia y la farsa que existe dentro de esta moción y, sobre todo, la falta de respeto ante los principales problemas que tiene la ciudadanía navarra, entenderá que no podemos apoyar, como digo, tanta farsa y tanta demagogia. Me gustaría saber qué es lo que están pensando realmente los ciudadanos navarros de este debate que tan prioritario es para usted, pero que, evidentemente, no lo es para el conjunto de los ciudadanos navarros que lo están pasando mal.

La monarquía ha sido y será un pilar de estabilidad del conjunto de nuestro país. Ha proporcionado continuidad institucional durante los diferentes períodos de cambio y de crisis en nuestra Comunidad y en nuestro país. El papel de la monarquía es crucial también en la transición democrática y en la consolidación de la democracia española, y el Rey de España simboliza la unidad y la continuidad de nuestro Estado. Por lo tanto, entenderá que por obligación tenemos que votar directamente que no.

Y termino diciendo que la monarquía es una parte integral de la historia, es una parte integral de la identidad cultural de nuestro país y que, le guste o no, es difícil de cambiar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a participar, aunque la falta de respeto al Rey, desde luego, deja mucho que desear por parte de los comunistas. En fin. Y antes de que se me olvide, Viva España y Viva el Rey, por si acaso.

Que un comunista hable de democracia y de valores es una ironía y un sarcasmo. Seguro que está pensando en la República Popular China, en el régimen comunista de Stalin o de Pol Pot, o en el que querían instaurar en la Segunda República.

Ustedes desconocen la historia, pero, bueno, les es igual, la cambian y modifican a su gusto. Falzan la historia, pero nosotros no la vamos a olvidar, y recordaremos siempre nuestra magnífica y maravillosa historia, que, por cierto, también es la suya. Lo suyo solo es propaganda comunista. Quieren confundir al pueblo haciendo parecer que ser antimonárquico es igual a ser demócrata. Esa ecuación no cuadra por ninguna parte. Y como lo desconoce, le voy a explicar alguna cosa, porque hay que estudiar y formarse.

La forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria, es decir, la forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. En otras épocas fue la república, tan legítima la una como la otra. Usted parece desconocer y confunde que dentro de un Estado democrático real, no semántico, el régimen político, es decir, la forma de gobierno puede ser la monarquía parlamentaria o la república, en toda democracia que se precie —en el régimen comunista no existe—, con participación ciudadana, responsabilidad de los poderes públicos, pluralismo político, división de poderes, control y responsabilidad del poder, etcétera

Bien, si nos vamos un poquito a la historia, en el siglo XIX en las constituciones se incorpora el principio de soberanía del pueblo o soberanía nacional, es decir, el pueblo, todos los españoles, como presupuesto de legitimación. Todos los poderes derivan del pueblo y es el Parlamento el que tiene el carácter más representativo. En 1978 se instauró una monarquía distinta a la histórica española. Así, se modificó la redacción inicial del título segundo, De la Corona, con el propósito de no dotarla de ciertos poderes poco acordes con una monarquía parlamentaria. Fue aprobada por el pueblo, es decir por todos los españoles, como poder soberano, como poder constituyente, originario y fuente de legitimidad de nuestra Constitución.

Se dice monarquía parlamentaria con la intención de resaltar la importancia del Parlamento, sede de la soberanía, donde reside el peso de todas las decisiones políticas, y se configura al rey como una institución de representación social. En el derecho español vigente la Corona es un órgano

consistente en la Jefatura del Estado. Su titular es el rey, a quien le corresponden las funciones que le atribuyen la Constitución y las leyes. La legitimidad democrática —repito, la legitimidad democrática—, obtenida por la votación en las Cortes constituyentes y ratificada por el refrendo popular de la Constitución. Esa, en rigor, es la verdadera legitimidad de la monarquía española actual.

El Estado español se constituyó como Estado social y democrático de derecho, siendo sus valores superiores, como sabemos, la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político. Dichos valores son los que sustentan cualquier régimen democrático de corte liberal, como el que tenemos desde hace cuarenta años en España, más de cuarenta años. Un sistema así perdura desde hace décadas en la Europa democrática bajo dos formas de Gobierno diferentes en sus protocolos, pero sustancialmente iguales en lo que importa, que es garantizar la libertad y la prosperidad de sus ciudadanos, y son la monarquía parlamentaria y/o la república.

Los líderes que encabezaron el consenso que fructificó en la Constitución de 1978 coincidieron desde un primer momento en que no era la forma de Estado la que estaba en juego, sino la existencia o no de un régimen democrático. Los representantes históricos de la izquierda y del republicanismo liberal, derrotados décadas atrás en una cruenta guerra civil, consideraron entonces útil mantener la monarquía, de la que se distanciaban intelectualmente, para recuperar la democracia.

Hoy en día existen siete monarquías en la Unión Europea, a las que cabría añadir las de Mónaco, Liechtenstein y Noruega, que, aunque no pertenezcan a ella, incorporan sus directrices y cultura política. Conviene reconocer que, al margen de cuáles sean los sentimientos y emociones que despierta en cada cual, la figura del rey es pieza clave en la arquitectura constitucional de nuestra democracia. La experiencia histórica enseña que el caso de las dos repúblicas que en los doscientos últimos años existieron en nuestro país sus principios fracasaron.

Su partido, afortunadamente decadente, va desapareciendo, y es un peligro para la democracia y para la libertad. La izquierda no respetó la democracia y ocasionó la lucha fratricida. No respetaron el proyecto demoliberal de la república. La república fracasó por falta de republicanos, la corrupción política y el odio, que aún queda.

Gracias a esta democracia, a su régimen político, con muchísimo esfuerzo, sacrificio y sangre derramada, llevamos muchos años en paz, de la que ustedes disfrutaban. La ignorancia les hace ser desagradecidos. Hay una cita que me gusta, que es de Cicerón, o Cícero, como lo quieran llamar: «Si

ignoras lo que ocurrió antes de que nacieras, siempre serás un niño». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por diez minutos, señor Guzmán Pérez, tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias. No voy a negar, señorías, que en estos momentos nuestra coalición percibe un sabor agridulce. Pero, bueno, como somos una coalición con un cierto carácter revolucionario y el optimismo es una cualidad revolucionaria, nos vamos a quedar con lo positivo de este debate.

Hoy este Parlamento ha dado un paso democrático hacia delante y me atrevería a decir que hoy este Parlamento ha demostrado un proceso de maduración política innegable. Este debate y la aprobación, aparentemente, de uno de los dos puntos de la moción, el primero, el compromiso de este Parlamento con los valores republicanos, sin lugar a duda, es una buena noticia para la sociedad navarra. Y me voy a explicar, señorías.

El 23 de junio del año 2014, hace una década, en ese contexto de sucesión monárquica al cual hacía referencia en la primera intervención, la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento aprobó una declaración institucional con tres grupos a favor y tres grupos en contra, declaración en la que se señalaba lo siguiente:

«El Parlamento de Navarra felicita a su majestad, Felipe de Borbón y Grecia, tras su proclamación como nuevo rey de España.

desea a su majestad un reinado que procure la paz y el progreso de España y de sus ciudadanos y avance en un Estado democrático con nuevos espacios de libertad y participación.

Ofrece su lealtad a la Corona desde las Cortes de Cortes de Navarra, como legítima representante de los ciudadanos de la Comunidad Foral.

Muestra su respeto, gratitud y reconocimiento a la figura de don Juan Carlos como impulsor y garante de la democracia en España durante su reinado, así como al papel desempeñado por la reina doña Sofía».

Hoy en día, señorías, diez años después, esta declaración resulta, cuando menos, obscena. Y en cambio, hoy en día en este Parlamento existe una mayoría política parlamentaria que se muestra comprometida con los valores republicanos. Este es un importante paso adelante, señorías, que nosotros y nosotras en Contigo Navarra celebramos y al cual esperamos que, a buen seguro, le sigan otros pasos más adelante.

Señor Lucero Domingues, en esta cuestión confío plenamente en usted, confío en sus valores

republicanos. De hecho, estos días, preparando esta intervención, analizando la hemeroteca, encontré una foto de hace diez años en la que usted, como representante de la juventud socialista, junto conmigo, en aquel entonces representante de la juventud comunista, y parlamentarios del entonces Aralar-Nafarroa Bai y también de Izquierda-Ezkerra y de Euskal Herria Bildu, organizábamos esas potentes movilizaciones que hubo en nuestra Comunidad.

Tiene usted razón, señor Lucero Domingues, en que en el año 78 mi partido, el Partido Comunista de España, asumió la monarquía como contraprestación para poder ser legalizado en un contexto muy concreto. Hay que señalarlo todo y hay que ser honestos con la verdad. Pero posteriormente, en el año 96, Julio Anguita, gracias al impulso de la juventud comunista, logró materializar la propuesta republicana como una propuesta estratégica de mi partido. Yo le deseo a usted mucha suerte y muchos aciertos en ese recorrido que tiene que realizar una parte del Partido Socialista para comprometerse también con la república como cuestión estratégica política. No me cabe la menor duda de que el Partido Socialista es en esencia un partido socialista y que tiene que dar algún que otro pasito hacia adelante para entre todos y todas conquistar la tercera república española.

Comparto plenamente con la señora Aznal Sagasti que esto se trata de una cuestión de radicalidad democrática. Es necesario superar el régimen del 78 y para ello hay que acabar con esa clave de bóveda que supone la monarquía, evidentemente, contraria a los intereses populares. Sabe que nosotros y nosotras defendemos un modelo federal para el Estado español. Defendemos una república federal en la cual se intente dar acomodo al conjunto de pueblos, regiones y naciones del Estado español de forma asimétrica y que, por supuesto, garantice ese derecho de autodeterminación democrático al conjunto de los pueblos de España. Mi modelo no es exactamente igual que el suyo, pero sí que compartimos esa necesidad de republicanizar el Estado o las estructuras institucionales en las cuales reside.

El señor Azcona Molinet ha destacado acertadamente esa opacidad que rodea a la institución monárquica, que se materializa en ese no apoyo en los estudios del CIS. Como usted ha señalado, señor Azcona, es imprescindible que se trabaje —más adelante o cuando sea posible—, no tenemos que cejar en el empeño de convocar ese referéndum, considerando una herramienta democrática, en el cual el conjunto de la ciudadanía del Estado pueda decidir el modelo de Jefatura del Estado. Además, lo ha señalado usted, en este contexto actual, en el cual la regeneración democrática es una prioridad para buena parte de la sociedad española y para buena parte de

las organizaciones políticas, esta sería una de las cuestiones que, desde luego, habría que abordar.

Al señor Esparza, por mi parte y por parte de nuestra coalición, ningún rencor, ningún odio. nosotros y nosotras somos republicanos y republicanas, y lo defendemos con vehemencia. Sí que me ha sorprendido que usted tildase mi intervención como de mal gusto o de falta de respeto. Bueno, ustedes han estado varios meses negándonos el saludo a buena parte de los parlamentarios de este Parlamento, creo que de falta de respeto no sería apropiado hablar hoy aquí. nosotros, insisto, no tenemos ningún problema ni ninguna obsesión con la monarquía. Nuestra propuesta estratégica para democratizar este Estado es la república, lo defendemos y lo vamos a seguir defendiendo durante toda esta legislatura. Y ojalá los compañeros y compañeras que vengan detrás de nosotros no lo tengan que defender porque estemos en un sistema republicano, pero, si no, quien venga detrás de estos tres parlamentarios lo seguirá defendiendo.

Ha dicho usted, señor Esparza, que este es un debate caduco. nosotros consideramos que lo que es caduco es esa institución tan opaca.

El señor García, del Partido Popular, nos acusaba de no respetar las problemáticas reales de la ciudadanía navarra. Nada más lejos de la realidad, señor García. Aquí está Contigo Navarra formando parte del Gobierno de Navarra y nuestras compañeras en el Estado formando parte del Gobierno del Estado, trabajando para dar soluciones concretas a las problemáticas de los ciudadanos y de las ciudadanas de este país. Y sí que compartimos con usted, señor García, que la monarquía es una cuestión que pertenece a la historia de nuestro país; desde luego, nosotros confiamos que más pronto que tarde pase a los anales de la historia.

Lo he señalado, señorías, en mi primera intervención: la república, sin lugar a dudas, es el horizonte que aguarda a nuestro país y a cualquier sociedad democrática que se precie. Como señala la Internacional —ya que últimamente hay algunos que me llaman comunista— «ni en dioses, reyes ni tribunos está el supremo salvador». nosotros y nosotras, en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, como organización republicana que somos, apostamos por romper el candado del 78, apostamos por democratizar todas, todas, todas las instituciones de nuestro país y para ello cambiar todo lo que sea necesario cambiar, para así, de una vez por todas, garantizar la plena igualdad a todos los hombres y a todas las mujeres del Estado español. Es ya hora de que los más de cuarenta y ocho millones y medio de españoles y de españolas dejemos de ser súbditos para ser ciudadanos soberanos.

Termino ya, señorías. Más pronto que tarde, la bandera tricolor volverá a presidir todas y cada una

de las instituciones de nuestro país. Frente a la monarquía: libertad, igualdad y fraternidad. Salud y república.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Vamos a proceder a la votación, señorías, creo que por puntos, ¿no? Ha habido solicitud de votación por puntos. Por tanto, votaremos en primer lugar el punto número 1 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Resultado, Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Vamos a votar a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Resultado, Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 2 de la moción, por lo tanto, queda aprobado únicamente el punto número 1.

11-24/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Banco de Leche Materna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un banco de leche materna, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3, la señora Aramburu Bergua, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, presentó una enmienda de sustitución a la moción. Comenzamos, en primer lugar, con el turno de defensa. Por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, tiene la palabra la señora Royo Ortín por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Egun on, jaun-andreok. Bueno, lo primero que quiero hacer es saludar a la asociación Amagintza, asociación de apoyo a la lactancia y maternidad, que es un grupo de apoyo madre a madre fundado en 1997 por varias madres que daban el pecho a sus bebés, y también a la asociación Aprem, que también nos acompaña, que es la asociación que atiende a los prematuros, así como a los bebés y niños que también han venido a acompañarnos. Muy pronto empiezan, muy bien, en una institución democrática.

Navarra debe tener un banco de leche. Desde luego, al grupo Partido Popular no le cabe otra opción que no sea esa. Voy a dar dos informaciones que son tan potentes que yo creo que ni siquiera sería necesario que siguiésemos presentando esta moción, porque, como digo, son tan potentes que tendrían que ser los grupos que votasen en contra los que diesen explicaciones para no poder apoyar esta moción.

Primero. La leche materna en los prematuros incrementa el porcentaje de supervivencia y disminuye el porcentaje de secuelas. Estos son datos más que probados. Tenemos la capacidad de salvar más vidas de niños prematuros, aunque solo fuese por eso ya merecería la pena tener un banco de leche.

Segundo. El hecho de que Navarra, junto con La Rioja, sea la única comunidad que no dispone de él hace que los niños prematuros navarros estén en peores condiciones para superar sin secuelas la etapa de neonatos.

Como digo, con estas dos informaciones yo creo que sería más que suficiente para votar a favor de esta moción. De todas maneras, voy a fundamentar la propuesta de esta moción. La Organización Mundial de la Salud recomienda alimentar a los bebés con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y, a partir de aquí, junto con otros alimentos hasta los dos años, cesando la lactancia materna cuando decidan madre y bebé. La lactancia es un derecho humano. El derecho a la mejor alimentación posible es un derecho humano y de la infancia. El 22 de noviembre de 2016, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Uni-

das, ONU, emitió un comunicado en Ginebra en el que reconoce la lactancia materna como un derecho humano para bebés y madres que debe ser fomentado y protegido. Y dice: «La protección, promoción y apoyo de la lactancia es una prioridad de la salud pública en toda Europa.

Los bajos índices y el abandono precoz de la lactancia conllevan importantes implicaciones adversas tanto sociales como sanitarias para las mujeres, los niños, la comunidad y el medio ambiente, resultando un gasto mayor en disposición de cuidados de salud nacional y un aumento de las desigualdades en salud». La Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, adoptada por todos los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud, en la 55 Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2002, proporciona una base para las iniciativas de salud que protejan, promuevan y apoyen la lactancia.

¿Qué es un banco de leche? Según la definición de la Asociación Española de Bancos de Leche Humana, es un centro especializado responsable de la promoción y apoyo a la lactancia materna, donde la leche humana donada por las madres seleccionadas se recibe, procesa, analiza, almacena y posteriormente se distribuye a los centros hospitalarios para alimentar a recién nacidos hospitalizados que no pueden recibir leche de su propia madre.

¿Por qué son tan importantes los bancos de leche? La Organización Mundial de la Salud y las principales sociedades científicas nacionales e internacionales en el ámbito de la pediatría recomiendan la creación de bancos de leche, ya que permiten garantizar la alimentación con leche materna donada a aquellas criaturas recién nacidas ingresadas por prematuridad o enfermedad y que, por cualquier razón, no dispongan de leche de su propia madre, al tiempo que supone un gran apoyo para las estrategias de promoción de la lactancia materna, contribuyendo así a una mejora de la salud materno-infantil en la población general.

En 2005 la Sociedad Española de Pediatría recomendó la existencia, como mínimo, de un banco de leche materna en cada comunidad autónoma española. En 2013 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud instauró un pacto para impulsar y uniformar la humanización de la asistencia de las UCIPN. A pesar de todo ello, España se encuentra por debajo de la media europea en relación con el número de bancos de leche humana, y eso a pesar de que en los últimos años se han creado nuevos bancos. Por el momento, el número de bancos de leche que hay en España no es suficiente para garantizar que todos los recién nacidos prematuros o enfermos de las unidades

neonatales españolas puedan beneficiarse de leche materna donada.

¿Por qué los bebés nacidos antes de tiempo en Navarra necesitan el compromiso de todas y de todos? Pues porque los beneficios de la leche materna frente a la leche de fórmula son sobradamente conocidos. La Organización Mundial de la Salud recomienda la leche materna de la madre como primera opción para estos bebés, seguida de la leche materna donada si no está disponible la de su madre o no es suficiente, y como última opción la leche artificial.

A pesar de las recomendaciones estipuladas, la Comunidad de Navarra no cuenta con ningún banco de leche. Somos, como he dicho antes, la única comunidad, junto con La Rioja, que no cuenta con un banco de leche. Los lactantes hospitalizados de esta Comunidad no disponen de leche materna donada en el caso de precisarla, por lo que si no está disponible la leche de su propia madre, se les administra leche de fórmula fortificada durante su ingreso. Al mismo tiempo, los lactantes de otras comunidades autónomas españolas sí están disfrutando de los beneficios que pueden aportarles la leche materna donada, y a muchas madres se les está dando la oportunidad de donar leche. Sin embargo, en Navarra no se les está dando la oportunidad ni a los lactantes ni a las madres, a pesar de ser la comunidad donde más impuestos pagamos de toda España. La equidad es un principio fundamental en nuestro sistema de salud y debería cumplirse siempre.

Voy a dar unos datos de los nacimientos de bebés prematuros en Navarra en 2022. En 2022, de los 4.358 nacimientos que se produjeron en los hospitales públicos de Navarra, 308 se llevaron a cabo antes de completar la semana 37 de gestación. Es decir, estos bebés nacieron prematuramente. En concreto, en el Hospital Universitario de Navarra nacieron 3.229, de los cuales 254 fueron prematuros: 221 nacieron antes de la semana 37 de gestación y 33 antes de la semana 32. En el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de los 789 nacidos, 40 nacieron antes de completar la semana 37 de gestación. Y, por su parte, en el Hospital García Orcoyen, de Estella, se registraron 340 nacimientos, 14 de ellos prematuros.

Los bebés menores de 32 semanas precisan ingreso en cuidados intensivos neonatales para asistencia respiratoria y nutrición parenteral, con necesidad de canalizar una vía. Una monitorización estrecha, analíticas, controles ecográficos y en ocasiones la administración de antibióticos u otras medicaciones son algunos de los principales cuidados en esta situación.

¿Cuáles son los beneficios de la leche humana donada a corto plazo? Los beneficios son protec-

ción frente a la enterocolitis necrosante, mejor tolerancia digestiva y protección frente a las infecciones, entre ellas las infecciones nosocomiales. Y a largo plazo, ¿cuáles son los beneficios? Pues un mejor neurodesarrollo, menor riesgo cardiovascular y mejor desarrollo psicomotor de neonato. ¿Qué riesgos tiene la alimentación con sucedáneos de la leche materna? El recién nacido alimentado con leche artificial renuncia a una obtención de numerosos beneficios, estando expuesto a un mayor riesgo de morbimortalidad.

¿Qué modalidades de banco de leche puede haber? Hay básicamente dos. Pueden estar ubicados en las propias unidades de neonatología o integrados en los centros de donación de sangre y tejidos. También hay modelos mixtos, siempre según las posibilidades, los intereses y, desde luego, los recursos disponibles de cada comunidad autónoma.

En relación con el ahorro sociosanitario, al contar con un banco de leche materna disminuye la morbilidad neonatal, así como la estancia de los lactantes en dicha unidad. Teniendo en cuenta que la estancia en la unidad de neonatología al día, en Navarra, supone una media de 1.455,73 euros solo en costes directos, se calcula que por cada euro invertido en el banco de leche la unidad neonatal se ahorraría entre 6 y 19 euros. En Navarra la estancia media en la unidad de neonatos en el año 2019 fue de 13,6 días, lo que supondría un gasto medio de 19.797,93 euros por cada neonato ingresado. Siendo 553 los neonatos atendidos en este mismo año, el gasto asciende a casi 11 millones de euros. También tenemos aquí el estudio de Edurne Ciriza, trabajadora del centro de salud de Ansoáin, que en un trabajo de investigación sobre el ahorro que supone la implantación de un banco de leche en nuestra unidad de neonatología termina concluyendo que el gasto sanitario medio por niño no alimentado con leche materna es un 41% mayor.

Para terminar, les diré que la inversión, según el primer modelo, el del banco de leche independiente, sería de 87.591 euros, y el coste anual del mantenimiento del banco de leche, 70.906. Como verán ustedes, dentro del abultado presupuesto que tenemos, desde luego, en sanidad, es un gasto muy pequeño, casi diríamos una minucia, para los beneficios que ello conlleva. Por ello, solicitamos la creación de un banco de leche en Navarra y la inclusión del gasto necesario para llevarlo a cabo en los Presupuestos Generales.

Hay una asociación, una rama local de la Asociación Nacional de Prematuros de España, que se ha puesto en marcha hace unos meses y con la que sería interesante hacer un trabajo de colaboración.

Vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, que lo único que

modifica es lo del plazo de seis meses. Bueno, podríamos haber sido más generosos, porque vemos que aquí todos los meses se están haciendo modificaciones presupuestarias y por este importe también podríamos haberlo hecho, pero en las fechas en las que estamos tampoco afecta a la moción presentada; con lo cual, con el fin de que consigamos cuantos más votos mejor y que pueda salir adelante, pues aceptaremos la enmienda. El Presidente del Parlamento dijo en el debate de investidura que esta debería ser la legislatura de un pacto por la salud, no sé si llegaremos a ver ese pacto por la salud, pero por lo menos podríamos empezar con un gesto como este de crear un banco de leche.

Termino diciendo que apoyar esta moción es apoyar una noble causa que favorece a las niñas y niños prematuros y favorece que tengan una mayor oportunidad de salvar su, a veces, delicada vida. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Vamos ahora, una vez realizada la defensa de la moción, con el turno de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, que es una enmienda de sustitución. Para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua. Cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Doy la bienvenida, por supuesto, a todas las madres, a todas las mamás que tenemos ahí arriba y a sus bebés. Dar pecho se considera una de las formas más saludables de alimentar a los recién nacidos y a los bebés. Es una de las prácticas más potentes para la prevención de enfermedades a corto y a largo plazo, para favorecer el desarrollo cognitivo en la infancia y para facilitar el establecimiento de un apego seguro. Los beneficios de la lactancia materna abarcan también aspectos más sociales, económicos e incluso medioambientales. En Navarra ya en 2018 se impulsó la Unidad de Lactancia Materna, y los diferentes centros y servicios que están implicados en la atención a las madres y a sus bebés vienen aumentando su compromiso en la consolidación de una red de apoyo a las familias para favorecer este tipo de alimentación, en línea con la iniciativa de humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia de Unicef.

El trabajo del Departamento de Salud para considerar y valorar la oportunidad de implementar un banco de leche en Navarra se inició ya en 2019, pero hay que reconocer que es ahora, gracias a la iniciativa de asociaciones, entre otras, como Amagintza. La hemos recibido en sesión en este Parlamento y, por supuesto, desde Geroa Bai queremos agradecer su implicación, su trabajo y su

ilusión por esta cuestión cuando ese trabajo se ha retomado.

Entre los elementos que hay que considerar a la hora de valorar la conveniencia o la oportunidad de tener un banco de leche, uno es que, de algún modo, es verdad que no disponemos de datos concretos, o de muchos datos, pero en Navarra, en nuestra cultura de hábitos de salud, está bastante arraigada —pensamos— la promoción de la lactancia materna, tanto por lo que se refiere a los profesionales de la salud como por lo que se refiere a las propias madres.

En septiembre de 2022, por ejemplo, recogía la prensa que nueve de cada diez mujeres navarras, el 95,3 %, salen del hospital dando lactancia materna a sus bebés y a los seis meses el 55 % dan algo de lactancia materna y el 31 % todavía solo dan leche a sus bebés. Y lo más importante, el elemento fundamental —pensamos— para esta valoración es que hay evidencia científica que lo avala, que avala la lactancia materna, porque los beneficios de poder disponer de este servicio de salud parecen bastante claros: la protección ante la enterocolitis necrosante, que es una patología intestinal muy grave, la mejor tolerancia digestiva y la protección frente a las infecciones; y a largo plazo un mejor neurodesarrollo y un menor riesgo cardiovascular. La propia Organización Mundial de la Salud recomienda que cuando no se disponga de leche de la propia madre la leche pasteurizada de madres donantes seleccionadas es la mejor opción para la alimentación de los niños, sobre todo si se trata de niños enfermos o de alto riesgo. De esta evidencia científica pensamos que es de donde deviene sobre todo el interés de los bancos de leche materna. Los bancos de leche materna, como ya se ha dicho, son centros especializados que, además de concienciar a la sociedad sobre la importancia y el valor de la leche materna, recogen, analizan, procesan, hacen controles de calidad y distribuyen la leche materna. Además, garantizan que la selección, la extracción, la aceptación y el procesamiento de esa leche materna se hace de una manera eficaz y segura.

Su objetivo, como venimos diciendo, es asegurar leche materna a los recién nacidos con riesgo de padecer la citada enfermedad de enterocolitis necrotizante y a los que por causas mayores no pueden ser amamantados por su propia madre o bien la madre no ha conseguido todavía extraerse la leche suficiente. El objetivo es, como digo, proveer de un modo de alimentación que es el único seguro para estas criaturas.

Estos recién nacidos de riesgo son prematuros que han nacido antes de la semana 32 de gestación o con un peso inferior a 1.500 gramos y recién nacidos sometidos a cirugía abdominal o con cardiopatías congénitas. Pero, además, hay otros bebés que también pueden beneficiarse de un

banco de leche, porque también se podría ofertar a recién nacidos enfermos, aunque no cumplan los estrictos criterios que se utilizan para recibir la leche donada, como son los recién nacidos prematuros tardíos, de forma que se evitase que estos bebés tomaran la leche artificial.

En el Estado español hay, que sepamos, diecinueve bancos de leche y tienen diferentes modelos: ubicados en las unidades de neonatología, vinculados a un banco de sangre o tejidos, o mixtos. Además, varias provincias tienen centros satélites asociados a un banco de leche.

Desde luego, en Geroa Bai apreciamos el interés que tendría que Navarra dispusiese de un banco de leche que ofertar a las criaturas que lo necesiten y, por tanto, nos parece positiva la moción presentada. No obstante, hemos presentado una enmienda con el objetivo de no constreñir al departamento con la limitación de un plazo de tiempo de seis meses. A simple vista puede parecer que es sencillo, con tal de tomar la decisión, el implementar el banco de leche, pero son muchos los aspectos que se han de tener en cuenta en relación con la donación, con la conservación y procesamiento, con la distribución y la trazabilidad. Por tanto, seis meses se nos antoja un plazo muy escaso, máxime en las fechas en las que nos encontramos ya, un plazo muy escaso, como digo, para llevar a cabo la organización del centro de la manera más adecuada, asegurando, entre otras cosas, la accesibilidad tanto para las donantes como para los receptores.

En conclusión, y ya termino, agradecemos la moción que ha presentado el Partido Popular con objeto de que se dote a Navarra de un banco de leche materna y agradecemos también que se acepte nuestra enmienda para asegurar que el Departamento de Salud haga esa implementación en las mejores condiciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos ahora con el turno de posicionamiento, en virtud del artículo 221.2, de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Hay algún turno en contra? No. Por lo tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Rodríguez, tiene diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las mujeres que nos acompañan en el día y a los y las bebés que también nos acompañan. Como ya ha comentado la señora Royo, este grupo de apoyo a la lactancia materna y a la maternidad en Navarra, que se llama Amagintza, vino a una Comisión de Salud que tuvimos hace unas semanas aquí, en el Parlamento, a exponernos la necesidad de contar en

nuestra Comunidad Foral con un banco de leche materna. No era la primera vez, y así nos lo trasladaban. Buceamos un poco la hemeroteca del Parlamento y vimos que es verdad que han venido en varias ocasiones y que han solicitado en varias ocasiones que Navarra cuente con este banco de leche materna. Por lo tanto, ponemos en valor su perseverancia a la vez que agradecemos todo el trabajo que llevan realizando durante todos estos años.

Sin embargo, no han prosperado ninguna de estas iniciativas que se han planteado en estos últimos años. Desgraciadamente, como también se ha comentado, Navarra es una de las dos únicas comunidades autónomas de nuestro país que no cuenta con un banco de leche materna actualmente, incluso hay comunidades más pequeñas que la nuestra, un poco más pequeñas, como Cantabria, que desde el año 2018 tienen este banco de leche como servicio a la ciudadanía.

Ya se ha comentado también, y no voy a repetirme, cuál es la función de un banco de leche; es algo muy similar a un banco de sangre. Es decir, hay madres que donan la leche materna, que es procesada igual que se procesa la sangre, bueno, no exactamente igual, pero es el mismo concepto. Se le hacen controles de calidad y luego sirve para aquellos bebés prematuros o bebés enfermos que se encuentren ingresados, para los que el médico decida que hay que prescribirles leche materna porque la leche materna les va a beneficiar, y cuyas madres no puedan proporcionársela; dentro siempre, evidentemente, de la libertad que tienen todas las madres y todas las mujeres de decidir si quieren o no dar leche materna a sus hijos.

Hay suficiente evidencia científica, ya se ha dicho también, a lo largo de los últimos años, que pone de manifiesto que la leche materna mejora la supervivencia de los bebés prematuros y los bebés ingresados en las unidades neonatales.

Para hacernos una idea de la actividad que podría tener nuestro banco de leche materna en Navarra, si vemos las memorias del banco de leche de Cantabria, que también tiene un pequeño banco de leche satélite, pero en el principal, que se encuentran en la capital, más o menos se donan unos 170 o 180 litros de leche al año, lo que ayuda a entre 55 y 75 neonatos a los que se les proporciona esta leche. Luego no es insignificante pensar que podemos ayudar a 75 bebés a salir adelante con un banco de leche materna, incluso si fuera uno solo sería importante tener este banco.

En el Departamento de Salud tendrán que decidir, como ya ha comentado la señora Aramburu, si se implanta dentro del Banco de Sangre y Tejidos, si elige el modelo de implantarlo dentro de la unidad neonatal u otro modelo. Será responsabilidad

de ellos, y también confiamos en su responsabilidad para ponerlo en marcha. Y para que el tiempo no sea un efecto que constriña, como también se ha comentado, votaremos por supuestísimo que sí tanto a la moción del Partido Popular como a la enmienda de Geroa Bai, pues ya ha dicho el Partido Popular que la va a aceptar. Luego nuestro posicionamiento es, desde luego, a favor de que Navarra por fin salga de esa lista de comunidades autónomas que no tienen un banco de leche materna. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín Rodríguez. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene también diez minutos para fijar su posición. Señora Esporrín Las Heras, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Cómo no, quiero saludar también a las responsables o a las representantes de la asociación Amagintza y a las criaturas que en esta mañana también nos acompañan. A ver si se aficionan a la política y ven que de aquí podemos sacar algo positivo, porque así va a ser en este caso, como es la necesidad del banco de leche.

¿A quién va dirigido? La verdad es que cuando hablas en tercer lugar ya se han repetido tanto los datos que voy a recortar mi intervención, porque tampoco es necesario decir las cosas veinte veces. Va dirigido, lógicamente, a los niños enfermos, prematuros, a los que son fruto de partos múltiples, etcétera. Ofrece una garantía de supervivencia a estos bebés enfermos o prematuros y también, cómo no, ahorra costes a la sanidad pública y a las familias—porque siempre es mucho mejor prevenir que curar, siempre lo hemos dicho—, aparte de la mejoría indudable para la persona. Como ya se ha dicho, Navarra es una de las comunidades autónomas que no dispone de este sistema de banco de leche.

La OMS recomienda la lactancia exclusivamente materna hasta los seis meses de vida. Indudablemente, las ventajas que tiene dar el pecho son muchísimas. Como se ha dicho también, el funcionamiento del banco de leche es similar al del banco de sangre. La leche se selecciona mediante control previo de las madres donantes, se almacena y posteriormente se distribuye siempre en el lugar que se necesita y con criterios médicos. Existen distintos modelos de banco de leche, como son los existentes en los centros de neonatología, los existentes en lugares similares a los bancos de sangre—considerando la leche como un tejido humano—y los mixtos, dependiendo de las necesidades de cada lugar.

En Estados Unidos y en Brasil tienen una larga trayectoria de bancos de leche y empezaron en

2001, por tanto, fíjense si llevamos retraso. En cualquier caso, a tiempo vamos a estar de crearlo en esta legislatura, estamos convencidos de ello.

La leche materna se entiende como una medicina para estos bebés que la necesitan. Evita infecciones, aumenta las defensas, reduce los tiempos de ingresos y, sobre todo, otras patologías superiores. Consideramos que en Navarra también es necesario. No voy a repetir todos los datos, pero alrededor de 308 niños fueron susceptibles de haber utilizado en 2022 la leche del banco de leche. Es un número bastante importante como para tenerlo en cuenta.

Además, la puesta en marcha tampoco es excesivamente cara en comparación con los costos de la sanidad. Nos dijeron las representantes en la sesión de trabajo que alrededor de 93.000 euros costaría la puesta en marcha, con un gasto al año de 70.000 euros. Probablemente sea un poco más, pero, en cualquier caso, no son costes excesivos como para que puedan ser un impedimento.

Todos los grupos que estuvimos en la sesión de trabajo nos posicionamos a favor. Por eso sí que yo aquí le tengo que dar un tironcito de orejas a la señora Royo, porque, mire, cuando nosotros nos pusimos en contacto —los primeros— con Amagintza y valoramos la posibilidad de hacer una sesión de trabajo con ellas, pues resulta que nos pareció más útil ponerlo en comunicación de todos los grupos, de tal manera que todos los grupos que quisieron firmaron la solicitud de aquella sesión de trabajo. Curiosamente, el Partido Popular no firmó, bien porque no se enteraron o lo que fuera, pero ustedes no firmaron la solicitud para la presencia en abril de estas representantes en esa sesión de trabajo, donde expusieron todo lo que se ha dicho en el día de hoy. Y hoy, curiosamente, usted, unilateralmente, trae esta moción. Creo que lo lógico hubiera sido ponerla a disposición de todos los grupos, porque de aquella sesión se vio que todos estábamos de acuerdo en ello. A mí me parece que hubiera sido más bonito, más lógico, más justo y más correcto que esta moción se hubiera ofrecido a la firma de todos previamente.

En cualquier caso, nosotros vamos a apoyarla, y la vamos a apoyar sobre todo porque usted ha aceptado la enmienda, de tal manera que no acotamos el tiempo pero sí que deseamos que sea lo antes posible. En cualquier caso, bien está lo que bien acaba, y por eso vamos a votar a favor y deseamos que la instalación de este banco se realice lo antes posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Esporrín. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Nafarroa. Irati Jimenez andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta, lehenik eta behin, ongietorria eman mozio hau babestera etorri zareten guztioi. Gaur Ama Esnearen Bankua sortzea eskatzen duen mozio honen alde egingo du Euskal Herria Bilduk ere. Apirilean Amagintza elkarte, zuek, etorri zineten hona eskakizun hau egitera eta momentu horretan talde guztiok adierazi genuen horren alde egingo genuela, eta horretan gaude.

[Muchas gracias, señor Presidente, y, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a todas las personas que han venido a apoyar esta moción. Hoy Euskal Herria Bildu apoyará también esta moción que pide la creación de un Banco de Leche Materna. En abril vino la asociación Amagintza, vosotras, a realizar esta petición y en aquel momento todos los grupos manifestamos nuestra postura favorable, y en ello estamos].

Batzordean adierazi genuen larritzen gintuela hainbestetan ekarri den gai baten aurrean ezer ez aurreratu izana. Eta esan genuen, ez dakigu guztiak ez den ezer aurreratu orain arte. Baita ere, momentu hartan esan genuen, eta guretzat ere garrantzitsua da azpimarratzea, ez dela kasualitatea emakumeak ardatz dituen gai honetan utzikeria bat agertzea. Edonola ere, Osasun Zerbitzu Publiko batek ahalegina egin behar du zerbitzu hau aurrera eramateko.

[En la Comisión manifestamos que nos preocupaba no haber avanzado nada ante un tema que se ha presentado tantas veces. Y lo dijimos, no sabemos por qué no se ha avanzado nada hasta ahora. También, en su momento dijimos que para nosotras no es casualidad que exista tal dejadez en este tema que se centra en las mujeres. En cualquier caso, un Servicio Público de Salud debe esforzarse para llevar a cabo este servicio].

Baina gaiari erreparatuz, garrantzitsua da baliabide hau sortzea, ze, hain zuzen ere, ama-esnearen bankua onuragarria izango da egoera zaurgarrian dauden jaioberrien biziraupenerako. Egoera hauetan, jaioberri goiztiarren kasuetan eta gaixotasun bat dutenen kasuetan, askotan euren amek ezin dute esnea ekoiztu. Eta badakigu egoera hauetan amaren esnea dela aukerarik egokiena haiek osatzeko, eta hori posible ez bada, hau da, amaren esnea jaso ezin badute, emandako esnea dela elikagai egokiena. Eta hau da azken finean bultzatu nahi duguna.

[Pero entrando al tema, es importante crear este recurso porque precisamente el banco de leche materna será beneficioso para la supervivencia de los recién nacidos en situación de vulnerabilidad. Además, en esas situaciones, en los casos de recién nacidos prematuros y en los

que padecen una enfermedad, muchas veces sus madres no pueden producir leche. Y sabemos que para estos recién nacidos la leche materna es la opción ideal para recuperarse, y si esto no es posible, es decir, si no pueden tomar la leche materna, la leche donada es el alimento ideal. Y esto es, al fin y al cabo, lo que queremos fomentar].

Emandako esnearekin elikatzea, formula-esnearekin alderatuta, gaixotasunak garatzeko arrisku txikiagoarekin eta digestio-tolerantzia hobearrekin lotzen da, hemen esan bezala. Eta beraz, horrek aukera ematen du elikadura osoa denbora laburra goan lortzeko eta kasu batzuetan sarbide baskularrak lehenago kentzeko. Baita ere, azaldu den bezala, infekzioei lotutako faktoreetako bat murrizten da. Gainera, emandako giza-esneak infekzioetan esku hartzen duten immuno-babeseko faktoreak ditu. Are gehiago, eta azpimarratu behar dugu baita ere, guztiz jasangarria den baliabide bat dela emandako esnearekin jaioberriak elikatzea. Finean, jaioberriak ahalik eta lasterren osatzeko soluzio natural bat eskaintzeko baliabideak jarri edo bultzatu nahi ditugu.

[La alimentación con leche donada, en comparación con la leche de fórmula, se asocia a un menor riesgo de desarrollar enfermedades y a una mejor tolerancia digestiva, como se ha dicho aquí. Y, por lo tanto, esto permite conseguir una nutrición completa en menos tiempo y eliminar antes los accesos vasculares. También, como se ha explicado, se reduce uno de los factores asociados a las infecciones. Además, la leche humana donada tiene factores de inmuno-protección que intervienen en las infecciones. Además, y tenemos que remarcar también, alimentar a los recién nacidos con leche donada supone un recurso totalmente sostenible. En definitiva, queremos poner o impulsar los medios para ofrecer una solución natural que fortalezca a los recién nacidos lo antes posible].

Argi utzi zigun lan-bilkura horretan Amagintza elkarteak zeintzuk diren ama esnearen onuragarritasunak eta Nafarroako ospitaleko langileek ere argi utzi dute behin baino gehiagotan. Beraz, arrazoiak behin argi utzita, eta kudeaketari dagokionez, bi aukera ditu Osasun Departamentuak, edo hala uste dugu:

En esa sesión de trabajo nos dejaron claro desde la asociación Amagintza cuáles son las bondades de la leche materna y los trabajadores del hospital de Navarra también lo han dejado claro en varias ocasiones. Por tanto, una vez claras las razones, el Departamento de Salud tiene dos opciones de gestión, o eso es lo que creemos:]

Alde batetik, organo eta ehunak emateko zentroaren menpe jar dezake. Eta honen abantaila nagusia jarduera guztia azpiegitura tekniko bat eta produktu biologikoak manipulatzeko kualifikazio handiko langileak dauden lekuetan egingo dela da.

[Por un lado, puede depender del centro de donación de órganos y tejidos. Su principal ventaja es que toda la actividad se realiza donde existe una infraestructura técnica y personal altamente cualificado para manipular productos biológicos].

Bestalde, badago beste kudeaketa aukera bat, eta bada ospitalean bertan dauden bankuetan ezartzea, eta normalean Neonatologiako Unitateetan daudenak. Hauek abantaila nagusizat dute esnea hartzaileen leku berean ematea eta prozesatzea. Kokaleku horrek esne goiztiarra eta kalostroa izatea ahalbidetzen du gainera. Eta bestalde, seme-alabak jaioberrien Unitatean sartuta dituzten gurasoek hurbiletik ezagutu ahal dute banku hau, zer behar dituen eta zer balore duen emandako esneak. Honek ahalbidetuko du baita ere horrela emaile gehiago egotea. Eta bankua ere hurbilagotik ezagutzea.

[Por otra parte, hay otra opción para su gestión, y es que los sitúen en los bancos situados en el propio hospital, normalmente en Unidades de Neonatología, que tienen como principal ventaja la administración y procesamiento de la leche en el mismo lugar que los receptores. Esta ubicación permite tener leche precoz y el calostro. Y por otro lado, los progenitores que tengan a sus criaturas ingresadas en la Unidad de Neonatos conocerán de cerca el banco, qué necesidades tiene y qué valor tiene la leche donada. Esto permitirá también que haya más donantes. Y que conozcan el banco más de cerca].

Hala ere, eztabaida hau ez dagokigu orain; baina uste dugu Osasun Departamentuak erabaki hau hartu beharko duela ospitaleko profesionalekin batera.

[De todas formas, este debate no procede en este momento; pero creemos que el Departamento de Salud tendrá que decidir junto con los profesionales del hospital].

Argi dago erabat publikoa izan behar duela eta irizpideak profesionalen menpe egon beharko direla. Gainera, Osasun Departamentuak bermatu beharko duela emaileen hautaketa zorrotzak, esnea baldintza onenetan bildu eta biltegitratzeak eta kontsumitu aurretik pasteurizatu eta aztertzeak emandako ama-esnearen segurtasuna eta kalitatea.

[Está claro que tiene que ser totalmente público y que los criterios deben depender de los profesionales. Además, el Departamento de Salud deberá garantizar la seguridad y calidad

de la leche materna suministrada por la rigurosa selección de donantes, la recogida y almacenamiento de la leche en las mejores condiciones y la pasteurización y análisis previo al consumo].

Baita ere, bermatu beharko da profesionalen formakuntza gai honetan. Hain zuzen ere, informazio egokia izatea beharrezkoa da, ebidentzia zientifikotan oinarritua, batez ere emakumeek haien erabakia informazio guztia edukita har dezaten bermatu behar dugu, eta ez bakarrik edoskitzean edo amatasunaren prozesuan, horretan baita ere. Baina emakumeek erabakiak ahalik eta askatasun kuota handienarekin hartzea nahi dugu. Eta, esan bezala, izan esnea ematearen ala izan gure bizitzako beste esparrutako erabakia.

[Por otra parte, habrá que garantizar la formación de los profesionales en esta materia. Precisamente es necesario disponer de una información adecuada, basada en evidencias científicas, sobre todo, debemos garantizar que las mujeres tomen su decisión teniendo toda la información posible para tomar la decisión que deseen con las máximas cotas de libertad. Ya sea la decisión de donar de leche o la decisión en otros ámbitos de nuestra vida].

Finean, eta amaitzeko, ama esnearen banku baten alde gaude, esan dugu, eta guretzat banku honen helburua hurrengo izan behar da: medikua- ren aginduz behar duten eta, bestelako arrazoiak direla-eta, amak berak bularra eman ezin dien edo amak oraindik behar adina esne ateratzea lortu ez duen goiztiar edo jaioberri guztiak amaren esnea- rekin elikatzea. Beraz, helburu hori bete dadin, Euskal Herria Bilduk mozio honen alde egingo du. Eskerrik asko.

[En definitiva, y para finalizar, estamos a favor de crear un banco de leche, lo hemos dicho, y para nosotras el objetivo de un banco de leche materna es el siguiente: alimentar con leche materna a todos los prematuros o recién nacidos que lo necesiten por prescripción facultativa y que, por otras razones, no puedan ser amamantados por la propia madre o que la madre aún no haya conseguido dar la leche suficiente. Por lo tanto, para que ese objetivo se cumpla, Euskal Herria Bildu votará a favor de esta moción. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a todas las madres presentes entre el público. Esta moción ha generado tanto consenso

que voy a ser muy breve, porque cuando todos y todas estamos de acuerdo yo creo que es mejor celebrar ese consenso que andar repitiendo argumentos, que es lo que iba a pasar en mi intervención. Además saliendo de los últimos es imposible que no repita nada de lo que ya se ha dicho.

Tuvimos una sesión de trabajo muy interesante en la que se nos explicaron los beneficios de los bancos de leche, sobre todo en el caso de los de los bebés prematuros, y yo ya dije, porque desconocía muchísimo el tema, lo interesante que nos pareció esa sesión. Conocimos, y la portavoz que ha presentado la moción ha incidido en ello, que solo hay dos comunidades autónomas que no disponen de banco de leche, y una de ellas es Navarra. Por otro lado, aparte de que también conocimos, obviamente, todos los beneficios genuinos de la leche materna, también nos hablasteis de las evidencias científicas, que obviamente no voy a repetir porque las hemos puesto todos en valor.

nosotros entendemos que un banco de leche es un recurso positivo. Yo me acuerdo de la pregunta que hicimos en esa sesión de trabajo, preguntamos dónde se debería implementar. Y se habló de que podría estar muy vinculado a los bancos de sangre y tejidos existentes, de manera que se pudieran aprovechar estas instalaciones, lo cual a nosotros nos parece optimizar los recursos, el personal y las instalaciones que tenemos en la Administración.

Sí que es cierto que no estábamos de acuerdo en el plazo propuesto, no porque no consideremos adecuado acotar en el tiempo la implementación de cualquier medida, sino porque estando en los momentos en los que estamos iba a ser muy difícil de cumplir, viniendo el verano y siendo un recurso nuevo que requiere el estudio y el análisis adecuados, al margen de la propia realidad que nos explicaron en la sesión de trabajo, respecto al presupuesto. Porque aunque no era una gran inversión económica, tampoco era poco dinero y además en estos momentos no se encuentra previsto en los Presupuestos Generales de Navarra.

Por eso, como ya he dicho que iba a ser muy breve, nos alegramos de que se acepte la enmienda. Muchas gracias y bienvenidas, y podéis estar contentas, porque se va a aprobar esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de réplica, señora Royo Ortín. Ah sí, disculpe. Señora Nosti, por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, por diez minutos, tiene la palabra. No le había apuntado, disculpe.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: En fin, señor Presidente. Bueno, vale. Bienvenidas todas las madres que han estado aquí y que nos están escuchando y soportando lo que repetimos una y otra vez.

Un banco de leche es un centro especializado responsable de la promoción y apoyo a la lactancia

materna, donde la leche humana donada por madres seleccionadas se recibe, se procesa, se analiza, se almacena y después se distribuye a los centros hospitalarios para alimentar a los recién nacidos hospitalizados que no disponen de leche suficiente de su propia madre. A principios del siglo XX se pusieron en funcionamiento los primeros bancos de leche en Estados Unidos y en Europa. En la década de los 80, la aparición del sida supuso un freno muy importante al desarrollo de los bancos de leche, llegando incluso a cerrarse alguno de ellos. Una década después se vuelve a expandir su funcionamiento gracias a la seguridad garantizada por los procesos de pasteurización y congelación de la leche. Actualmente se encuentran extendidos por todo el mundo.

Las donantes son mujeres sanas que lactan a sus hijos y que, además, deciden donar de forma altruista para beneficio de recién nacidos enfermos o prematuros. A todas las donantes se les realiza una entrevista personal sobre su estado de salud, sus hábitos de vida, y se les realiza también un estudio serológico para descartar enfermedades potencialmente transmisibles a través de la leche.

La leche donada es procesada para garantizar la eliminación de bacterias contaminantes y asegurar la ausencia de virus. Posteriormente, es pasteurizada, congelada y almacenada hasta que se distribuye.

Los principales receptores de leche donada de los bancos de sangre son los recién nacidos con riesgo de padecer enterocolitis necrotizante. Estos recién nacidos son prematuros de menos de 32 semanas de gestación o con un peso inferior a 1.500 gramos, sometidos a cirugía abdominal o con cardiopatías congénitas. Está comprobado que la alimentación de estos niños, cuando la leche de su madre no está disponible, es notablemente más beneficiosa con la leche pasteurizada que con fórmulas artificiales.

Navarra, como ya se ha dicho, no cuenta con un banco de leche, siendo una de las dos comunidades autónomas españolas que carece del mismo. Por ello apoyaremos esta moción. A pesar de todo, aceptaremos la enmienda aunque nos parece un brindis al sol, porque si no se pone un tiempo, a lo mejor llegamos al final de la legislatura y todavía ustedes no tienen un banco de sangre con el que contar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Ahora sí, turno de réplica del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene usted diez minutos para la réplica. Cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, pues este Parlamento ha hablado y ha sido muy claro: le ha dado una orden muy clara al

Gobierno para que se cree un banco de leche. Así que enhorabuena, no puedo decir otra cosa.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos, a UPN, al Partido Socialista, a EH Bildu, a Geroa Bai, a Contigo-Zurekin y a Vox el apoyo a esta moción.

Y por responder a la señora portavoz del Partido Socialista, simplemente voy a contar el histórico de cómo se ha gestado, y nunca mejor dicho, esta moción. El grupo Amagintza pidió una sesión de trabajo y estuvo aquí, en el Parlamento. Me ha intentado usted afear que yo no firmé, y le voy a decir por qué a veces no firmo las peticiones de comparencias o sesiones de trabajo. Es porque soy nueva en este Parlamento y muchas veces el hecho de firmar hace que una tenga que intervenir sin haber oído las intervenciones de otros grupos. Entonces, hay temas que desconozco y precisamente prefiero oír a todos los grupos para hacerme una composición de lugar. De cualquier modo, ese día en esa misma sesión de trabajo ya dije lo siguiente: el Partido Popular —lo dije delante de todos los grupos— se compromete a hacer una pregunta y, en función de la respuesta, a presentar una moción. Lo dije claramente allí. Esa pregunta se hizo, lo que ocurre es que hace dos sesiones se retiraron de Pleno todas las preguntas ordinarias, entre las que estaba precisamente esta pregunta. Como nosotros teníamos un compromiso de que esto fuese antes del verano —la moción, quiero decir—, lo que no podíamos hacer era volver a traer la pregunta y esperar a, en función de la respuesta, presentar la moción. Con lo cual hemos traído, como digo, la moción.

Además, señora portavoz del Partido Socialista, me pregunta que por qué no he pasado la moción a todos los grupos. Pues mire, por el mismo motivo, me imagino, que ustedes no nos acaban de pasar la modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para favorecer a esta persona funcionaria con el tema de la violencia de género. Lo mismo que ustedes no nos la han pasado, que me imagino que es una cuestión de estrategia política. De cualquier modo, ustedes también han tenido la posibilidad de traer esta moción aquí, lo mismo que la hemos traído nosotros.

Por terminar, porque está todo muy claro todo lo que hemos dicho, debemos dar las gracias a Amagintza, a Aprem y a todas las madres y padres que luchan, sobre todo las madres, por esta causa. Y termino diciendo que hoy hemos apoyado una noble causa y con su trabajo se ha dado luz a este acto de justicia. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Cuando se siente usted, procederemos a la votación. ¿Estamos todos y todas? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señora Royo, ha aceptado usted la enmienda, ¿no? No lo he indicado, pero es la moción con la redacción de la enmienda, efectivamente. Vamos con las votaciones nominales. ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

11-24/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a Nasuvinsa a adaptar el programa de Bolsa de Alquiler a las circunstancias de las zonas rurales y a los municipios en riesgo de despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

SR. PRESIDENTE: Hirugarren puntuarekin jarraitzen dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernu eta Nasuvinsa premiatzen dira Alokairu Poltsa programa, landa-eremuen eta despoblazio-arriskuan dauden udalen ingurua barretara egokitu dezaten, Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztutakoa. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario UPN ha presentado una enmienda de modificación. Igualmente, por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo-Zurekin se ha presentado una enmienda *in voce* de sustitución ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por tanto, comenzamos con el turno de defensa del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. 2024ko maiatzean, Nafarroako Kontuen Ganberak despoblazioaren aurkako borrokari buruzko txostena argitaratu zuen.

Eta txosten horretan ondorio oso deigarriak azalzen dira.

[Muchas gracias, señor Presidente. En mayo de 2024, la Cámara de Comptos de Navarra publicó un informe sobre la lucha contra la despoblación. Y en dicho informe expone conclusiones muy llamativas].

Azken hogeita hamar urteotan Nafarroako biztanleria % 27 hazi da, baina, aldi berean, udalerrien erdiak baino gehiagok biztanleria galdu dute. Gaur egun, Nafarroako 166 udalerrik dute despoblazio-arriskua, hau da, udalerrri guztien % 61ek. Arrisku handien duten eremuak Pirinioa, Pirinio-aurea, Zangotzaldea eta Lizarraldea dira.

[En los últimos treinta años la población de Navarra ha crecido un 27 %, pero, al mismo tiempo, más de la mitad de los municipios han perdido población. Actualmente 166 municipios navarros tienen riesgo de despoblamiento, el 61 % del total. Las zonas de mayor riesgo son el Pirineo, el Prepirineo, Sangüesa y Tierra Estella].

txostenak azpimarratzen duenez, despoblazioa arazo konplexua da. Hainbat arrazoi eta faktorek eragiten dute honetan. Eta honenbestez, irtenbideak ere aldeanitzekoa izan behar du eta zeharkakoa nolabait, etengabeko ahalegina eta ekimenak eskatzen dituen.

[Como subraya el informe, la despoblación es un problema complejo, provocado por diversas causas y factores. Y por tanto, la solución también tiene que ser multilateral, tiene que ser en cierto modo transversal, que requiere un esfuerzo constante e iniciativas].

Kontuen Ganberak despoblazioaren aurka borrokatzeko Nafarroako Gobernuaren zenbait ekimen aipatzen ditu. Alde horretatik, nabarmentzekoa da iaz onartutako Despoblazioaren aurkako Estrategia. Honek hainbat ekintza eta proiektu planifikatzen ditu arazoari modu zeharkakoan aurre egiteko. Baina estrategia hori epe luzeko plan batean eta urteko plan operatiboan zehaztu behar da. Esan beharra dago iaz ez zirela onartu ez bata eta ez bestea.

[La Cámara de Comptos cita algunas iniciativas del Gobierno de Navarra para luchar contra la despoblación. En este sentido, destaca la Estrategia contra la Despoblación aprobada el año pasado. Este planifica una serie de acciones y proyectos para afrontar el problema de forma transversal. Pero esta estrategia debe concretarse en un plan a largo plazo y en un plan operativo anual. Hay que decir que el año pasado no se aceptaron ninguno de los dos].

Txostenak azpimarratzen du, halaber, ez dela onartu despoblazioaren aurkako foru lege bat,

neurri ekonomiko, fiskal eta administratiboekin, herri kaltetuetan biztanleen galera geldiarazteko. Baina jakin badakigu Lurralde Kohesioko Departamentua jada hasia dela lan horretan eta, espero dugu, legealdi honetan tresna juridiko eraginkorra adostea Parlamentu honetan.

[Asimismo, el informe subraya que no se ha aprobado una ley foral contra la despoblación con medidas económicas, fiscales y administrativas para frenar la pérdida de población en las poblaciones más afectadas. Pero somos conscientes de que el Departamento de Cohesión Territorial ya ha iniciado esta tarea y esperamos que en esta legislatura se acuerde en este Parlamento un instrumento jurídico eficaz].

Nafarroako Kontuen Ganberako txostenak, azkenik, Pirinioetako Plan Estrategikoa nabarmentzen du kudeaketa onaren adibide gisa. Plan honek 32 udalerrri hartzen ditu, 5.000 bat biztanle eta 1.400 kilometro karratuko azalera, hau da, 3,8 biztanle kilometro karratuko azalera hartzen du plan honek eta udalerrri horietako gehienek, gainera, despopulatzeko arrisku larria dute.

[El informe de la Cámara de Comptos de Navarra destaca, por último, el Plan Estratégico de los Pirineos como ejemplo de buena gestión. Este plan incluye 32 municipios, con unos 5.000 habitantes y una superficie de 1.400 kilómetros cuadrados, lo que supone una superficie de 3,8 habitantes por kilómetro cuadrado y la mayoría de estos municipios tienen, además, un grave riesgo de despoblamiento].

Plan Estrategikoak partaidetza eta gobernantza partekatua bultzatzen ditu. txostenaren arabera, eredu egokia da despopulatzeko arriskuan dauden beste eremu batzuetan ere aplikatzeko. Ondorioz, Kontuen Ganberak gomendio batzuk ematen ditu despopulazioari aurre egiteko. Politika publikoak ikuspegi zeharkako eta koordinatuarekin diseinatzeaz gain, esaten du neurrien eraginkortasuna aztertu egin behar dela. Eta hori da hain zuzen ere mozio honekin bilatzen duguna: indarrean dauden zenbait neurrien egokitzapena, eraginkortasuna hobetzeko.

[El Plan Estratégico impulsa la participación y la gobernanza compartida. Según el informe, se trata de un modelo adecuado para su aplicación en otras zonas en riesgo de despoblamiento. En consecuencia, la Cámara de Comptos emite una serie de recomendaciones para combatir la despoblación. Además de diseñar las políticas públicas con un enfoque transversal y coordinado, pide que se analice la eficacia de las medidas. Y eso es precisamente lo que buscamos con esta moción: la adaptación de algunas de las medidas vigentes para mejorar su eficacia].

Esan bezala, despopulazioaren arazoa arazo konplexua da. Faktore askok eragiten dute hor. Eta horien artean dago, nola ez, etxebizitzarena. Beharrezkoa da Nafarroako Gobernuak etxebizitzarako eskubide subjektiboa gauzatzeko lanean sakontzea. Baita landa-eremuan ere. Zentzu honetan, despopulazio arriskua duten herrietan alokairuko etxebizitza eskuragarri, publiko eta duina egotea ezinbestekoa da herri horien biziraupenerako.

[Como hemos dicho, el problema de la despoblación es un problema complejo. En él influyen muchos factores. Y uno de ellos es, cómo no, el de la vivienda. Es necesario profundizar en la labor que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo para hacer efectivo el derecho subjetivo a la vivienda. También en el medio rural. En este sentido, la existencia de una vivienda de alquiler accesible, pública y digna en los pueblos con riesgo de despoblación es imprescindible para su supervivencia].

Nafarroako Gobernuaren Alokairu Poltsaren programa tresna baliagarria da —eta hau argi utzi nahi dugu: tresna baliagarria da— eta haren helburuen artean dago hutsik dauden etxebizitza partikularrak mobilizatzea, alokairuko etxebizitza publiko indartzeko eta etxebizitzaren funtzio soziala bermatzeko.

[El programa de la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra es una herramienta válida —y quiero dejar esto claro: es una herramienta válida— y entre sus objetivos está movilizar viviendas particulares vacías para reforzar la oferta pública de alquiler y garantizar la función social de la vivienda].

Nafarroako Gobernuaren Alokairu Poltsa, Nasuvinsa sozietate publikoak kudeatua, Nafarroako herri guztietara zabaldu zen 2016an, ordura arte Iruñean eta Iruñerrian bakarrik baitzegoen. Hala ere, Alokairu Poltsaren programak ez du nahi den eragina izaten ari landa-eremuan. Uste dugu, hori dela Alokairuko Poltsako baldintzak berdinak direlako Nafarroa osoarentzat eta, aldiz, Nafarroako lurraldea oso anitza da ezaugarrietan eta beharretan. Ez da berdina Iruña edo Luzaideko egoera; ez da berdina Tuterako egoera edo Aranoko egoera. Uste dugu, Nafarroako Kontuen Ganberak dioen moduan, politika publikoek eraginkortasuna izan dezaten, hauek neurtu eta egokitu egin behar direla.

[La Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra, gestionada por la sociedad pública Nasuvinsa, se extendió en 2016 a todas las localidades navarras, ya que hasta entonces sólo se encontraba en Pamplona y la comarca de Pamplona. Sin embargo, el programa de la Bolsa de Alquiler no está teniendo el impacto deseado en el ámbito rural. Creemos que esto

es porque las condiciones de la Bolsa de Alquiler son las mismas para toda Navarra y, en cambio, el territorio navarro es muy diverso en características y necesidades. No es igual la situación de Pamplona que la de Valcarlos; no es igual la situación de Tudela o de Arano. Creemos, como dice la Cámara de Comptos de Navarra, que para que las políticas públicas sean eficaces, es necesario medirlas y adecuarlas].

El programa de bolsa de alquiler de Nasuvinsa no está teniendo la incidencia deseada en la zona rural y especialmente en los municipios en riesgo de despoblación. Ello obliga a adaptar las medidas diseñadas en el programa de bolsa de alquiler a las características y necesidades particulares de los municipios en riesgo de despoblación, para que este programa pueda servir a los objetivos fijados en todo el territorio navarro.

Como verán, hemos propuesto una serie de medidas específicas que pensamos que pueden ayudar a que la bolsa de alquiler funcione mejor, especialmente en aquellos municipios en riesgo de despoblación. Concretamente, la primera medida o primer punto de la moción establece que «El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, así como a la Sociedad Pública de Vivienda y Urbanismo del Gobierno Navarra, Nasuvinsa, a que adopte un papel proactivo en la promoción de la bolsa de alquiler, creando un plan comunicativo de desarrollo periódico para promover de forma regular la publicidad y la información del programa de bolsa de alquiler en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra». Lo que no se conoce no existe, y es imposible que la bolsa de alquiler funcione si no se promociona como es debido. Existen ventajas fiscales, aporta seguridad en el cobro, este programa también ofrece financiación para las reformas, pero, como digo, si no se promociona, no se conoce, y lo que no se conoce no existe.

Hace varios meses preguntamos al Gobierno sobre las campañas de divulgación e información realizadas, y realmente nos parecieron bastante escasas, bastante insuficientes en número, pero sobre todo en cuanto a planificación. Es decir, pensamos que hay que planificar esa comunicación a la sociedad y hay que desarrollarla de forma periódica.

El segundo de los puntos se establece que «El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a que a través de las Oficinas de Rehabilitación de Viviendas y Edificios —ORVE—, que tienen implantación en todo el territorio, colabore de forma proactiva en la promoción del programa de bolsa alquiler». Efectivamente, tenemos un instrumento con importante implicación e implantación en todo

el territorio que podría utilizarse para dar impulso continuado a este programa, entre otros. Y aunque no sea materia de esta moción, es conocida la postura de nuestro grupo parlamentario, desde el cual hemos reclamado en reiteradas ocasiones esa función más proactiva de las ORVE; pensamos que en este punto también podría aportar muchísimo.

El tercer punto, la tercera propuesta es que «El Parlamento de Navarra insta a Nasuvinsa a que retire la condición de devolución de la vivienda de la bolsa de alquiler en los casos en los que, dentro de los tres primeros meses desde la cesión de la vivienda, esta no se haya alquilado, aumentándolo a un año en los municipios con algún grado de riesgo de despoblación». En el contrato de cesión de uso de la vivienda que Nasuvinsa formaliza con los propietarios de las viviendas, en la cláusula sexta, que regula las causas de resolución del contrato, se establece, entre otras causas, que «El presente contrato quedará resuelto de manera automática en el caso de que, transcurridos tres meses contados a partir del día de la fecha de la celebración del mismo, la parte cesionaria no hubiera procedido a adjudicar en arrendamiento la vivienda objeto del presente contrato». Es decir, si la vivienda no se alquila en tres meses, se retira de la bolsa de alquiler. Pensamos que en muchos municipios en riesgo de despoblación, donde hay viviendas vacías desde hace muchísimo tiempo, hay que dar más margen para que estas viviendas vuelvan a estar ocupadas.

La cuarta propuesta es que «El Parlamento de Navarra insta a Nasuvinsa a que se admitan en la bolsa de alquiler las viviendas tradicionales rurales y los caseríos, incluidas aquellas que tengan más de 4 dormitorios y más de 110 metros cuadrados, en los municipios con algún grado de riesgo de despoblación». Entre las condiciones que establece Nasuvinsa se establece que, salvo excepciones, no se admiten viviendas unifamiliares ni con más de 4 dormitorios ni con una superficie útil de más de 110 metros cuadrados. Pensamos que esa condición deja, *de facto*, fuera del programa de Nasuvinsa a todas las viviendas denominadas caseríos en la zona norte o las viviendas tradicionales en muchos otros municipios, que son precisamente el tipo de vivienda que más se está quedando vacía y en situación de abandono. No tienen más que visitar, por ejemplo, el Valle de Araitz para ver el estado penoso de decenas y decenas de caseríos.

El punto quinto establece que «El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a que incluya como línea de actuación la recuperación de inmuebles abandonados en los municipios con algún grado de riesgo de despoblación, para incluirlos, tras su rehabilitación, en el programa de bolsa de alquiler». Este punto es verdad que lo dejamos un

poco más abierto porque tiene más complejidad, pero lo que queremos proponer es que el Gobierno adopte una posición más proactiva, más determinada y más valiente. Porque hay muchas veces en las que entendemos que desde Nasuvinsa no se promueven promociones si no resultan económicamente rentables, y pensamos que precisamente hay que invertir muchísimo más dinero y muchos más recursos para hacer frente a esta difícil lucha contra la despoblación.

El punto sexto lo que establece es que «El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a que estudie líneas de subvenciones específicas para impulsar el alquiler en aquellos municipios con algún grado de riesgo de despoblación». Este punto poca explicación merece, pero bueno, siguiendo el razonamiento anterior lo que queremos es que el Gobierno Navarra adopte medidas de discriminación positiva para frenar, como decimos, de forma efectiva el creciente problema de la despoblación. Y como decimos, hace falta invertir más recursos, muchos más recursos.

En definitiva, quizá alguna de estas medidas deba ser revisada en el futuro, quizá haya medidas concretas mejores que estas que presentamos, pero lo que tenemos muy claro es que las medidas contra la despoblación, como dice la propia Cámara de Comptos, deben ser revisadas y adaptadas continuamente. Las políticas públicas, también en materia de vivienda, deben ser dinámicas y no estáticas. Y no tiene sentido continuar con unos mismos requisitos para toda Navarra cuando se ve que no funcionan en una zona, específicamente en la zona rural, y mucho más concretamente en los municipios en riesgo de despoblación. Si seguimos haciendo lo mismo, no vamos a obtener resultados diferentes. Por ello, pensamos que las medidas propuestas son dignas de probar y de aprobar, y por eso les pedimos el voto a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Gracias, señor Zabaleta Aramendia. Aclaro que las enmiendas *in voce* presentadas son en realidad dos, dos enmiendas *in voce* de sustitución. Una enmienda *in voce* de sustitución serían los cinco primeros puntos y la segunda enmienda *in voce* de sustitución es al punto sexto. Dicho esto, vamos con la defensa de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, enmienda de modificación que va a presentar el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, para lo cual tiene diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. En primer lugar, debo aclarar que nuestra enmienda es de adición.

Lo que plantea esta moción es un problema real, pero que forma parte de otro problema mucho más amplio, que es precisamente el de la despoblación.

Uno de los problemas que plantea la despoblación de los núcleos rurales son las dificultades para desarrollar la vida en una vivienda en esas zonas rurales con los mismos o parecidos estándares de calidad y servicios que en las zonas más pobladas. ¿Qué pasa? Pues que aporta algunas soluciones, pero son soluciones parciales, y nosotros lo que pretendemos es que este problema se englobe dentro de la solución global, que es la elaboración de una ley de lucha contra la despoblación, y que es en lo que insiste el informe citado de la Cámara de Comptos sobre la despoblación en varias ocasiones: se debe hacer y poner en marcha una ley de lucha contra la despoblación.

Se dice también que en la Estrategia Territorial se plantearon diversas cosas; también se dice que este Gobierno ha incumplido ya diversos compromisos, como la elaboración de un plan plurianual o las evaluaciones correspondientes. El otro día vinieron representantes de gente que vive en zonas rurales y la verdad es que, por un lado, dijeron algunas cosas concretas que afeaban, y bastante, la gestión de la bolsa de alquiler por parte de Nasuvinsa, puesto que eran reclamaciones, prácticamente todas, incardinadas en lo que pueden ser reclamaciones ordinarias de la ley de arrendamientos; hablaban de viviendas sin calefacción o viviendas sin toma eléctrica, unas cosas que eran bastante llamativas. Pero, además, se saltaba a otros asuntos de mucho más alcance, como puede ser la revisión de los módulos ponderados de vivienda protegida, adaptándolos a las diversas zonas, algo que merece un estudio en mayor profundidad.

Por lo tanto, lo que alumbraba esta moción o el problema que alumbraba es la necesidad de disponer de una ley de lucha contra la despoblación en la que, de una vez por todas, se aborden los incentivos necesarios para que la gente pueda elegir las zonas rurales para desarrollar su vida. ¿Y qué incentivos son, ya que no pueden disponer de los mismos servicios? Pues incentivos desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista fiscal. Recordamos también cómo hace unos meses hubo una comparecencia de un exauditor de la Cámara de Comptos y de un experto fiscal en la que precisamente se nos ponían sobre la mesa unas posibles medidas fiscales para favorecer la vida en los pueblos. Hay que incidir sobre la vivienda, pero también sobre los servicios culturales; es decir que es en ese ámbito donde mejor se puede abordar la problemática que señala esta moción y no desde soluciones parciales que a veces quizás no puedan conseguir la solución total al problema. Se habla, por ejemplo, de todos estos asuntos relacionados con los caseríos, que lo compartimos, pero también habrá que incidir, por ejemplo, en los decretos de habitabilidad para que ese tipo de viviendas se puedan acomodar. No podemos exigir las mismas

medidas de calidad a un edificio de nueva construcción en un barrio de Pamplona que a esos case-ríos a los que se ha hecho alusión en la anterior intervención.

Por lo tanto, por todo esto, esta es nuestra enmienda. Proponemos que sea de adición a estas medidas, y esperemos que pronto nos pongamos a la tarea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, y anuncio que la enmienda de modificación pasa a ser de adición si ningún grupo se opone a ello. Bien, pues a continuación pasamos a la defensa de las dos enmiendas *in voce*, que, estas sí, son de modificación: una a los cinco primeros puntos y otra al punto sexto. El señor Garrido Sola las defiende en nombre de los grupos proponentes. Tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Verán, el acceso a una vivienda digna no es solo una política pública relevante, es un derecho humano establecido en el artículo 25 de la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es un derecho constitucional establecido en el artículo 47 y también es un derecho subjetivo recogido en nuestra ley de vivienda, en el artículo 3 bis. Por tanto, no estamos hablando aquí simplemente de un objetivo político más o menos loable, sino que estamos hablando de una obligación que las Administraciones Públicas tienen que garantizar, como derecho reconocido, insisto, en la Carta de los Derechos Humanos, en la propia Constitución y también en nuestra ley foral.

Pero este es un derecho que sigue vulnerado en nuestra Comunidad. Voy a dar simplemente un par de datos para ilustrarlo: alrededor de un 15 % de la juventud está emancipada, un 15,5%, y la juventud debe dedicar un 58 % del salario al alquiler; una realidad, desde luego, y lo dice este grupo parlamentario, que no es para estar orgullosos y orgullosas. Es un fracaso de nuestra capacidad como instituciones públicas para defender un derecho que supone, de alguna forma, reconocer que nuestra soberanía, nuestra democracia, que debería garantizar la protección de estos derechos, en ocasiones no es suficiente para hacerlo.

¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué teniendo una democracia como la que tenemos no somos capaces, al menos, de garantizar los derechos más básicos de nuestra sociedad, como puede ser el derecho a un acceso a una vivienda digna y asequible? Pues por una sencilla razón, señorías, porque el mercado, el libre mercado, no construye derechos. El libre mercado lo que provoca son desigualdades y lo que provoca es ciudadanía de primera, de segunda, de tercera, e incluso a veces despoja de la condición de ciudadanía que solo puede garantizar

una red pública, una red pública suficiente, de la que aún carecemos.

Por tanto, la causa de que estemos en esta situación es la falta de un parque público y regulado de vivienda suficiente, que no genere desigualdades, sino que permita garantizar derechos. Nuestro parque público sigue siendo absolutamente insuficiente. Y respecto a esto yo creo que merece la pena poner de manifiesto una realidad. Si toda la vivienda de protección oficial, que no es pública pero al menos está regulada o desmercantilizada, hubiera mantenido esa condición de protección oficial *in aeternum* desde el momento en que se empezaron a construir, tendríamos más de un 70 % —dicen algunos cálculos— del parque de vivienda al menos regulado. La realidad dista mucho de ese 70 %, y dista mucho porque cuando se construyeron las viviendas de protección oficial se decidió que a los quince o veinte años, en función de la ley que se estuviera aplicando, ya iban a dejar de tener esa característica de protección oficial y, por lo tanto, iban a ser viviendas privadas. Por lo tanto íbamos a volver lo que nunca debimos permitir, que es que la vivienda en nuestra Comunidad, la vivienda en nuestra sociedad, no fuera un derecho, sino que fuera un mercado, que, como digo, lo único que construye son desigualdades. Esa es la causa por la que desde nuestra supuesta soberanía, desde nuestra supuesta democracia, somos incapaces de garantizar un derecho básico como es la vivienda.

¿Y qué hacemos ante eso? Pues al menos, mientras construimos un parque público de vivienda suficiente, que estoy convencido de que es uno de los objetivos principales de este Gobierno, tratamos de garantizar una cierta intermediación en ese mercado para proteger lo más posible a la ciudadanía y tratamos de garantizar, o al menos de tratamos de avanzar en garantizar ese derecho a la vivienda. Y lo hacemos, entre otras medidas, con una bolsa de alquiler que lo que pretende precisamente es garantizar esa intermediación. ¿Cómo? Dando una serie de privilegios a los propietarios de vivienda, pidiéndoles por favor que nos la cedan y tratando de gestionarla para garantizar el derecho. Una humillación, desde nuestro punto de vista, para nuestras instituciones y para una democracia, pero una humillación ante la que tenemos que ceder si queremos, al menos, garantizar ese derecho de acceso a la vivienda pública.

¿Por qué toda esta introducción? Simplemente para decir que la bolsa de alquiler no es la forma que refleja cómo nos gustaría tener políticas públicas en esta comunidad. Nos gustaría tener un parque público de alquiler que no nos hiciera mirar ni privilegios ni deducciones fiscales ni incentivos, pidiendo por favor viviendas, sino que permitiera que simplemente desde lo público pudiéramos garantizar este derecho. Sin embargo, la bolsa se

sitúa como una herramienta necesaria en esa transición hasta que logremos un parque público de vivienda con un único objetivo: garantizar o proteger ese derecho de acceso a la vivienda digna y asequible.

Hay dos puntos, señor Zabaleta, en su moción con los que no estamos de acuerdo, en concreto los puntos 3 y 4, que consideramos que tratan la bolsa de alquiler algo así como una especie de inmobiliaria, tratando de movilizar vivienda privada. Y no estamos de acuerdo por dos razones fundamentales. Una es porque usted, en zonas en riesgo de despoblación, propone pasar de tres meses a un año el tiempo máximo que pueden estar las viviendas dentro de esta bolsa de alquiler. Nos trasladan los propios técnicos que las viviendas que tienen demanda tardan tres o cuatro días en alquilarse, que tres meses es un plazo más que suficiente, de hecho quizá exagerado, como para mantenerlas en esta bolsa. Y, por otro lado, en el punto 4 alude usted a que se tengan en cuenta o se puedan incorporar dentro de la bolsa viviendas tradicionales, rurales y caseríos de una superficie grande. No hay ninguna limitación técnica, se eliminó en algún momento de hecho, a que la bolsa pueda adquirir ese tipo de viviendas, pero lo hace bajo una premisa, y de aquí toda la intervención inicial que he hecho, y es que haya demanda. Si, efectivamente, dentro del censo de solicitantes hay una necesidad de una vivienda de este tipo de alquiler, Nasuvinsa sí que tendría a bien tenerla dentro de esta gestión de vivienda, pero tratar de que sin haber demanda, es decir, sin haber una necesidad que cubrir, sin esa necesidad que debe cubrir esta bolsa de alquiler, que es garantizar el derecho a la vivienda, entren ese tipo de viviendas, no garantizaría ningún derecho, simplemente actuaríamos como una inmobiliaria tratando de movilizar vivienda privada a determinados propietarios. Consideramos que esa no es la función principal de la bolsa de alquiler, y es la razón por la que no estamos de acuerdo en esos puntos 3 y 4, que, como digo, convertirían lo que es una herramienta para garantizar un derecho en una inmobiliaria para tratar de movilizar vivienda en manos privadas.

Si estamos en contra, ¿por qué presentamos la enmienda que presentamos? Pues porque sí que coincidimos en una cosa con su grupo parlamentario, con su propuesta, señora Zabaleta, y coincidimos plenamente, y es que tenemos que hacer algo para luchar contra la despoblación y que la política de vivienda es un eje fundamental de esa lucha contra la despoblación. Por tanto, coincidimos en la filosofía de su moción, pero es en la materialización —ahora me detendré en algún punto más—, particularmente en los puntos 3 y 4, en lo que no coincidimos. Tratamos de hacer un esfuerzo de llegar a un acuerdo con ustedes porque consideramos que la filosofía es adecuada, que la línea de trabajo

es positiva, pero que la materialización quizá no lo sea o al menos que hay que estudiarla en mayor profundidad. Además se debe estudiar en el marco adecuado, que es, y yo creo que aquí coincidimos con lo que traslada también señor Sánchez de Muniáin, en el marco de esa ley y, en definitiva, de las políticas de la lucha contra la despoblación, que sí deben ser transversales y sí que deben afectar a todos los departamentos, pero las debemos considerar de manera unitaria y no con pequeños paquetes diferenciados que, además, pueden no solucionar la situación.

No le voy a decir, señor Zabaleta, que la política de alquiler no sea una herramienta más en la lucha contra la despoblación, pero seguramente no sea la herramienta principal, porque debemos conseguir ya no proteger el derecho a la vivienda, sino viviendas atractivas, quizá más atractivas incluso que en la ciudad, en ese mundo rural, y las demandas están yendo mucho más por la propiedad que por el alquiler. Insisto, no seré yo quien diga que no puede ser una herramienta interesante, pero consideramos que debemos abordarla de una manera integral, en una mesa más amplia y no como una medida aislada en una moción. Por lo tanto, si acepta las enmiendas que le presentamos, votaríamos a favor; en caso contrario, y si admite la votación por puntos, votaríamos en contra.

En cuanto al punto 5, señor Zabaleta, le vamos a trasladar que sí, pero no así. De nuevo, ya no solo coincidimos con la filosofía, sino que coincidimos con la línea de trabajo. La de la rehabilitación de viviendas en el entorno rural es una medida importante, aludía usted a algunas viviendas tradicionales o caseríos que estaban en una situación muy complicada. Hay muchos núcleos urbanos también, quizá más en zonas este, oeste y sur de Navarra, que están en una situación muy complicada, y algo hay que hacer, de hecho, dentro del marco de los Next Generation hubo líneas del PREE que iban vinculadas a la eficiencia energética, pero que iban dedicadas a este motivo. Pero también tenemos que reconocer una realidad, y es que actualmente la competencia es municipal. Creo que eso no exime al Gobierno de Navarra de que no tenga ningún papel, pero sí que obliga a sentarse en una mesa tanto a municipios como al Gobierno de Navarra y a llegar a un acuerdo de cómo implementar de manera colaborativa esta línea de trabajo que debe ser compartida, porque la competencia es municipal. Además, nos obliga también a buscar financiación, porque no estamos hablando, insisto, de determinados pueblos en riesgo de despoblación que necesitan alguna ayuda, estamos hablando de cascos urbanos enteros, de zonas deterioradas que requieren políticas ambiciosas y, por tanto, el marco debe ser más detallado. Así pues, votaríamos en contra de este punto 5.

Y, por ir terminando, en cuanto al punto 6, simplemente le hacemos una corrección, la de cambiar el sujeto al que hace referencia o al que insta usted en la moción, porque consideramos que esas medidas que usted propone se deben abordar seguramente en la mesa de fiscalidad y, por lo tanto, en vez de instar al departamento le proponemos, en nuestra segunda enmienda, que inste al conjunto del Gobierno y que lo podamos abordar en esa mesa de fiscalidad de manera más da.

Y en el punto 2, efectivamente, estamos de acuerdo. Creemos que se debe hacer un esfuerzo en la publicidad institucional de la bolsa alquiler. Consideramos que se está haciendo —usted decía que no es suficiente—, pero es verdad que hay que hacer un mayor esfuerzo, porque es una de nuestras herramientas principales para proteger un derecho como es el acceso a la vivienda, que ya he mencionado previamente.

En cuanto a las ORVE y el papel que deben tener en la difusión en general de las políticas de vivienda, también estamos a favor, por lo tanto, también lo haríamos.

Dicho todo esto, esperamos que acepte nuestras enmiendas. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Garrido Sola. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de los grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Y si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenos días de nuevo también, señorías. Señor Zabaleta, nos trae usted una moción bien intencionada, pero —y aquí viene el pero, se lo digo sin acritud— no creemos que aporte mucha novedad, y la poca novedad que aporta tampoco nos convence especialmente. Como primer comentario, y principal, lo que quería decirle es que el Gobierno está trabajando en una ley de lucha contra la despoblación, y creo que será en el debate de esa ley, cuando llegue, cuando esta moción tendrá mejor oportunidad que hoy. Y me parece comentario principal porque estando como estamos de acuerdo con el fondo de su moción, entendemos que el trabajo contra la despoblación es mucho más que hablar de vivienda, es mucho más que hablar de estas cuestiones que se plantean en la moción, porque es un trabajo que requiere una mirada transversal e interseccional. Por eso creemos que el marco de debate de la ley de despoblación es más adecuado para tratar las cuestiones que nos plantea usted en su moción.

En cualquier caso, por comentar alguna cuestión concreta, con respecto a los puntos 1 y 2, bueno, pues son parte de eso a lo que me refería de las buenas intenciones. Creo que a todas y a todos nos interesa, por supuesto, una buena promoción de la bolsa de alquiler y, de hecho, las ORVE e incluso me atrevería a decir que cualquier funcionario o funcionaria que trabaja en el ámbito de la vivienda hace una buena promoción de todo tipo de iniciativas públicas destinadas a la promoción del alquiler y a la promoción en general de vivienda pública. En ese sentido, coincidimos con usted en que hay que ahondar y seguir trabajando en esta cuestión y no le vemos mayor problema.

Ahora, en lo demás, en el resto de puntos, señor Zabaleta, ya entramos un poco más en terreno pantanoso, en parte por invadir competencias municipales y en parte por cuestiones a las que, insisto, no les vemos mayor necesidad.

Sobre retirar la condición de devolución de la vivienda si no se alquila en tres meses, ya le ha dicho el señor Garrido, y se lo repito yo, que nos dicen los técnicos del departamento que las viviendas tardan en alquilarse de media entre cuatro y cinco días. Por eso, creo que tres meses son más que suficientes para valorar si una vivienda tiene que estar en la bolsa de alquiler o no. Entonces, yo creo que igual sería más interesante darle otro enfoque a ese punto.

Sobre la admisión de viviendas tradicionales y caseríos, esto ya está previsto, señor Zabaleta, pero el pliego regulador de las condiciones dice que se estudiará cada caso individualmente para ver la idoneidad de meterlo en la bolsa de alquiler. Y, además, nos consta también fehacientemente que Nasuvinsa no está denegando viviendas por este motivo. Por lo tanto, entendemos que ya se incluye en nuestra actual legislación o regulación en este sentido.

En cuanto al punto quinto, la rehabilitación es una competencia municipal que viene bien recogida en la ley de bases del régimen local. Estoy seguro de que ustedes, que son primera fuerza progresista en el ámbito municipal, están trabajando incansablemente, como lo estamos haciendo nosotras y nosotros allá donde tenemos responsabilidad de gobierno en los ayuntamientos o donde podemos influenciar en los Gobiernos municipales. En cualquier caso, creo que eso es, evidentemente, competencia de los ayuntamientos, lo que no quita, por supuesto, que el Gobierno de Navarra pueda trabajar, pero, desde luego lo que no podemos hacer es pisarnos competencias entre unas y otras. En cualquier caso, igual que el sexto punto, creo que estas cuestiones tienen mejor encaje, como le he comentado antes, en la ley de despoblación, hablando de despoblación en su conjunto

y de todos los problemas que afectan al mundo rural.

En cualquier caso, señor Zabaleta, le animo a que acepte la enmienda *in voce* que hemos presentado los grupos Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, que le garantizo que es para seguir por el mismo camino por el que usted quiere seguir, eso sí, alineado con el trabajo que ya está haciendo el Gobierno de Navarra. Nada más, eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero Domingues. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on guztioi. Eta eskerrik asko Zabaleta jaunari ere, EH Bilduren izeanean honako gai hau ekarri izanagatik gaurko eztabaida honetara. Zalantzarik gabe, eta ikusi dugunez honezkero, behar-beharrezkoa izango baita sakonean aztertzea zein den gure errealitatea, zeintzuk gure beharrak, non gauden, eta, gainera, aitzinera begira, badakigu hainbat lege ditugula zirriborroan lanean. Hitz egin beharko dugu luze honetaz guztiaz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Y gracias también al señor Zabaleta por traer este tema en nombre de EH Bildu a este debate de hoy. Sin duda, y como ya hemos visto, será necesario analizar en profundidad cuál es nuestra realidad, cuáles son nuestras necesidades, dónde estamos, y, además, mirando hacia adelante, sabemos que estamos trabajando en el borrador de varias leyes. Tendremos que hablar de todo esto largo y tendido].

Creo que el señor Garrido ha sido lo suficientemente claro, lo suficientemente conciso y lo suficientemente específico a la hora de defender las enmiendas que hemos firmado. En cualquier caso, intentaré sumar algunas cuestiones y seguramente varias evidencias que creo que merece la pena poner de manifiesto.

En la lucha contra la despoblación la vivienda es una herramienta estructural básica para fijar población para poder iniciar proyectos de vida en zonas rurales, para poder emprender el camino de la educación, del crecimiento personal, del desarrollo laboral en un entorno rural. Creemos que la vivienda es la primera piedra en la construcción de comunidad rural, en definitiva, en la construcción de pueblo.

La vivienda es, como ya sabemos, un derecho subjetivo, ya se ha dicho aquí. Como sabemos también, la Administración hoy no es capaz de garantizar el acceso a la misma a toda la población. Es un derecho que no exige de obligaciones.

Y lo digo precisamente por la sesión de trabajo que hemos tenido esta semana en Comisión en este Parlamento con los representantes de la Plataforma Vivienda Pública Rural. Respecto a lo que hablamos, quiero señalar hoy aquí que no es de vivienda social protegida, o desde luego no solo; no es de vivienda dirigida a familias en exclusión o en riesgo de la misma, o desde luego no solo; es de vivienda en alquiler pública promovida por el Gobierno, que, sin duda, ha de cumplir con todas las garantías y normas de habitabilidad.

En el Departamento de Vivienda, en 2015, se emprendió un cambio de paradigma en el que hoy seguimos trabajando, un cambio de concepto, un cambio desde la raíz, un cambio de hábito y un cambio en pro de habitar. Viviendas habitadas es lo que queremos en Geroa Bai, no solo un mercado pujante de la construcción o no solo promover y construir vivienda nueva en propiedad o en alquiler. Lo que queremos es dar vida a todas esas viviendas vacías, que son miles, que se cuentan por miles en nuestra Comunidad, cerradas a la espera de alguien que las habite, de que alguien las pueda devolver a la vida. Está claro que una casa vacía es como un cuerpo sin alma, como un cuerpo sin vida. Devolver a la vida a esas viviendas viene siendo un reto a través de la rehabilitación o a través, ya se ha dicho aquí, de la bolsa de alquiler y de otras tantas medidas. No solo es necesaria la promoción a nivel comunicativo de estas herramientas, que lo es, es necesario comunicar que existe la bolsa si queremos que haya quien se acerque para poner al servicio de la misma su vivienda vacía. Pero es necesario también pensar en fórmulas nuevas, en nuevos modelos, en nuevas maneras de captar viviendas o, mejor dicho, en qué viviendas captar para esa bolsa. Los recursos son finitos, ya lo sabemos, y por eso mismo ha de estudiarse bien dónde hay una necesidad real mayor e invertir en ese sentido para paliar la falta.

Un estudio de la situación real desde una colaboración institucional nos ayudará a tener una radiografía clara de nuestro parque de viviendas en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. Es muy complicado obtener todos los datos necesarios en este terreno. Lo sabe ahora la Consejera, lo saben los anteriores Consejeros. Saben que desde 2015 llevamos haciendo un arduo trabajo, desde el respeto a la protección de datos, desde la voluntariedad de la propiedad, para saber cuál es el mapa al que atenemos. Entre otros recursos extra, además de las ORVE, que ya se han citado aquí y que se citan también en la moción, queremos subrayar desde Geroa Bai que están las oficinas de Nasuvinasa, está Sangüesa o está Tudela, está Aogitz o está Tafalla. Y sería conveniente, porque aquello solo se inició, pero es verdad que de momento no ha tenido continuidad, seguir por esa vía: abriendo más oficinas como estas para atender más de cerca

la demanda y gestionar más de cerca la oferta, resaltando que es importantísima —lo decía el proponente, el señor Zabaleta— la necesidad de respetar la especificidad, de atender a la diferencia, de adaptarnos a la realidad de cada lugar y de cada parte de nuestro territorio. Así, a pie de territorio, a pie de calle y desde el núcleo mismo es como creemos que se tiene que afrontar.

Sabemos en Geroa Bai que la aprobación de la nueva ley foral de vivienda fue, sin duda, un paso de gigante en el afán de afianzar ese cambio de paradigma, del que hablaba hace un momento, para acabar con la dinámica que nos llevó a la peor crisis de este siglo y a una de las peores del anterior, a que la burbuja inmobiliaria estallara por, entre otras cosas, habernos comido el ladrillo de las próximas generaciones. En esta ley foral se establecieron, entre otros, cambios —ya se han citado algunos de ellos aquí— para que la inversión pública no pase a manos privadas, como ocurría hasta la aprobación de esta ley con las viviendas protegidas, como ocurría hasta ahora de modo que el parque público de vivienda no perduraba. Y eso es lo que ahora sí va a ocurrir, va a perdurar. O ayudas a la rehabilitación o al alquiler como no se habían conocido hasta entonces. Se recogieron medidas para determinar zonas tensionadas, que, como saben, se procederá a modificar a partir de la nueva ley básica estatal, por lo que en ella se establece, para, según se comenta, no ser más restrictivos que en aquella. Saben cuál ha sido la posición de Geroa Bai ante esta innecesaria ley básica estatal, no voy a ahondar ahora en ello, y saben que dicha ley está en cuestión, está en pleito, está recurrida y está revisándose en varios de sus aspectos. Veremos cómo termina.

Aun así, es innegable que no hay mal que por bien no venga y que esa ley estatal, su redacción y su debate, han servido para que se hable de cómo la ley navarra de vivienda ha marcado una línea, ha abierto una vía y ha establecido unos principios de forma absolutamente pionera. Como pionero ha sido también el trabajo, por ejemplo, que desde Proyectos Estratégicos se hizo en la pasada legislatura para luchar contra la despoblación, y como pone de manifiesto el informe de Comptos que ya se ha citado aquí.

Hay mucho por desarrollar de lo contenido en nuestra ley foral, es verdad. Y en eso nos vamos a empeñar las mujeres y los hombres de Geroa Bai. A la par impulsaremos otras normas, como la próxima ley de desarrollo rural que está desarrollándose, entre otras, que sin duda también va a tener todo que ver con lo que hoy estamos hablando aquí.

En ese sentido, respecto a las enmiendas, me detendré sobre todo en la referida al punto 6, porque es importante volver a subrayar el carácter

interdepartamental que necesariamente ha de tener esta cuestión. Son muchos los departamentos aludidos que se han de implicar en esta tarea. Se ha de hacer un trabajo integral para que las propuestas lo sean también, para que sean viables y cumplan con los objetivos establecidos. Por ello es importante instar al Gobierno en su conjunto.

Está también la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. No sé cuál será la decisión final del proponente de la moción, si se aceptará o no se aceptará ahora como enmienda de adición. Entiendo también que tiene sentido y razón de ser, lo mismo que desde Geroa Bai hemos querido hacer mención a la otra ley que se está redactando, la de desarrollo rural, evidentemente, mencionar de forma expresa la ley contra la despoblación.

Beraz, zure esanetara, nolabait ere, jakitearren zeintzuk onartuko dituzun, zeintzuk ez. Horren arabera, Geroa Baitik hainbat punturi aldeko botoa emango diogu, beste batzuei, segun eta zein den zure azkenengo hitza, ezezkoa. Eta horren arabera geldituko da ezarrita gure jarrera. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, estamos a lo que usted diga, de alguna manera, para saber cuáles va a aceptar, cuáles no. De acuerdo con ello, desde Geroa Bai votaremos a favor de varios puntos, y de otros, dependiendo de cuál sea su última palabra, en contra. Y en función de eso quedará establecida nuestra postura. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, con el señor García Jiménez, que tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, este es un debate que interesa y sobre el que llevamos tiempo hablando. La falta de vivienda, al igual que los altos precios del alquiler y los bajos niveles de emancipación juvenil, hacen palpable que es un verdadero problema que tiene nuestra Comunidad. A todos los grupos que se autoproclaman, se autodenominan progresistas, se les llena la boca hablando de una vivienda digna. Escuchando la última intervención de la portavoz de Geroa Bai parece que todo ya está hecho y que todo es maravilloso en esta Comunidad, cuando en realidad es uno de los principales problemas que tiene el conjunto de la sociedad navarra. A la hora de la verdad, como digo, todos los grupos autoproclamados progresistas y que están al frente de este Gobierno son totalmente incapaces de atajar este problema.

Es cierto que la despoblación rural es una realidad que nunca podemos ni debemos ignorar, y que los pequeños municipios de nuestra queridísima Navarra, que han sido el corazón de nuestra cultura, el corazón de nuestra tradición y también el sustento agrícola, están viendo cómo sus calles se

vacían y sus casas se quedan totalmente deshabitadas, lo cual hace que se ponga en riesgo la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado de nuestra tierra.

El éxodo rural no es un fenómeno nuevo, pero es cierto que en la actualidad se presenta con una intensidad que exige una respuesta inmediata y sobre todo eficaz. Las razones son múltiples, y creo que ya se han expresado en esta Cámara: la falta de oportunidades laborales, la ausencia de determinados servicios básicos y muy especialmente la carencia de vivienda adecuada que pueda atraer y sobre todo retener a la población ya existente.

En este contexto, la vivienda digna se erige como una solución integral y efectiva. Y no podemos esperar a revertir la despoblación sin antes —está claro— garantizar que nuestros pueblos ofrezcan condiciones de vida atractivas y sostenibles. Necesitamos construir y rehabilitar viviendas que sean accesibles, cómodas, modernas, pero que también respeten el entorno y la entidad e identidad rural.

La vivienda no es solo un derecho fundamental, es también una herramienta poderosa para revitalizar nuestras zonas rurales, pero necesitamos fomentar que nuestras familias —todas— decidan quedarse en el entorno rural, también que los profesionales consideren trasladarse y que nuestros mayores puedan vivir con dignidad, claro está, en sus lugares de origen. Pero está claro que para eso, que suena muy bien, hace falta un compromiso claro y un objetivo claro por parte del Gobierno de Navarra. Hay que implementar políticas públicas que faciliten el acceso a la vivienda, que incentiven la rehabilitación de viviendas antiguas y es necesario que se promueva el desarrollo de infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida de nuestros pueblos. Y consideramos que lo que vimos la semana pasada en una sesión de trabajo es una situación grave, especialmente por dos motivos: en primer lugar, porque está claro que la Administración, al igual que cualquier persona, debe dar una respuesta a las demandas de los inquilinos, sí; y, en segundo lugar, porque desde la Administración deben verse estos alquileres rurales con un doble interés. Si el Gobierno de Navarra quiere verdaderamente luchar contra la despoblación, lo primero que debe hacer es dejar de ser titular para ser hecho. Y creo que es de ahí de donde parte principalmente la base para trabajar de manera conjunta en algo que consideramos fundamental. Se deben destinar más recursos y que sean más eficaces esos recursos para la construcción y rehabilitación de viviendas, así como desarrollar proyectos que fomenten el entorno, mejorando la empleabilidad y la actividad económica de las diferentes áreas, sobre todo de aquellas que tienen un mayor nivel de despoblación.

Pero creo que también es importante aprovechar las oportunidades que nos brinda la digitalización para mejorar y ofrecer más servicios que faciliten la vida en el entorno rural. Por ese motivo, creemos que este problema debe resolverse con una visión quizás más amplia de lo que lo hace la propia moción. Además, y estoy de acuerdo también con lo que han expuesto otros grupos que me han precedido en el uso de la palabra, creemos que hay que solucionar el problema desde la raíz y no parchearlo. De ahí que, dependiendo también de la postura que tome Bildu con respecto a las diferentes enmiendas que se han presentado a esta moción, o nos abstendremos o en alguna de ellas votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, diez minutos para fijar su posición.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos a continuación con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, por parte del señor Zabaleta, con posicionamiento también sobre las enmiendas. Dos enmiendas *in voce* de modificación y una de adición de UPN.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer sinceramente todas las reflexiones, porque me parece que se han traído aquí reflexiones muy interesantes, y también las enmiendas. Luego, más adelante, incidiré concretamente en nuestra posición en cuanto a las enmiendas, pero creo que también se aportan cosas interesantes.

Cuando decimos que el programa de bolsa de alquiler de Nasuvinsa no está teniendo la incidencia deseada en el entorno rural, especialmente en los municipios en riesgo de despoblación, lo decimos, evidentemente, con datos en la mano. Y, por eso, quisiera mostrarles ahora unos mapas interactivos, si los servicios de la Cámara nos hacen el favor de mostrarlos.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Ahí están viendo un mapa interactivo de Nas-tat, que muestra la evolución de la vivienda vacía y secundaria en Navarra desde el año 2011 al 2022. Se ve cómo van cambiando de color algunos municipios y como se verá las zonas más afectadas son la zona de Sangüesa, del Prepirineo, del Pirineo y también de Tierra Estella. También se puede ver claramente que la situación está empeorando. Existen municipios en los que más del 70 % de las viviendas —más del 70 % de las viviendas— están vacías o se utilizan como segunda vivienda. Son el

caso de Gazteluberri, Lerga, Uxue, Petilla de Aragón, desojo y Azuelo.

El segundo mapa que les quiero mostrar es el mapa de la despoblación publicado por la Dirección General de Administración Local en 2021. Por tanto, coincide bastante en el tiempo con el otro mapa que les he mostrado antes, pero, evidentemente, no coincide solamente en el tiempo, coincide, sobre todo, en las zonas afectadas. Y es que se ve claramente que las zonas más afectadas son también la zona de Sangüesa, la zona del Prepirineo, Pirineo y Tierra Estella, porque son distintos reflejos de una misma realidad. Este es el mapa también que describe con palabras la Cámara de Comptos en su informe, y me inclinaría a decir que también hay otras zonas que también preocupan, que son la zona de Yerri, Malerreka y también la zona de Goizueta y Arano. En ambos casos se ve que la situación está empeorando y está claro: evidentemente si una zona se despuebla eso afecta a las viviendas vacías. Pero la cuestión es que también se puede hacer la lectura a la inversa: si se pueden volver a habitar viviendas vacías, eso incidirá en la difícil lucha que estamos librando contra la despoblación.

Hace unos meses también preguntamos al Gobierno sobre el número de contratos de alquiler que se habían celebrado en todos y cada uno de los ayuntamientos que han suscrito un acuerdo de colaboración con el programa de bolsa de alquiler. Hay concretamente 25 ayuntamientos con acuerdo de colaboración. Buena parte de ellos se sitúan en esas zonas en riesgo de despoblación. Los contratos en vigor a fecha de 27 de noviembre del 23, en total eran de 295 contratos. Pues bien, de todos estos contratos, 237, más del 80 %, corresponden únicamente a la cuenca de Pamplona y Tudela. A la vista de todos estos datos, parece evidente que hay que dar un impulso y que hay que adaptar las políticas y las condiciones de la bolsa de alquiler a las zonas rurales y en especial a la zona en riesgo de despoblación.

Los municipios con algún grado de despoblación están tasados, como he dicho antes, en el mapa de despoblación que se aprobó en 2021, por lo que pensamos que estas medidas que estamos proponiendo pueden tener una implantación práctica fácil, porque están tasados esos municipios, como decimos.

En cuanto a las enmiendas presentadas, la enmienda *in voce* 1, que presenta Contigo-Zurekin, Geroa Bai y PSN, tenemos que decir que no estamos de acuerdo, porque modifica en gran parte precisamente la moción que nosotros presentamos. Sí que tengo que agradecer la voluntad, en este caso del señor Garrido, para intentar llegar a un acuerdo, pero, bueno, en estos puntos no ha sido posible. Y concretamente ¿por qué? Pues porque

en esta enmienda *in voce* se propone modificar el punto tercero de nuestra moción, y pensamos que aporta más ambigüedad. Es decir, no aporta algo en positivo, sino que aporta más ambigüedad. Ha dicho que las viviendas, según los técnicos, se alquilan en tres o cuatro días, pues eso será en Pamplona o en la comarca de Pamplona. Digo yo, porque, desde luego, si va usted a Arano o a Piedramillera, que tienen un 68 % de viviendas vacías, ya le digo yo que puede poner usted en alquiler una vivienda que en tres o cuatro días seguro que no se habita. Y eso es precisamente a lo que vamos. Esta moción lo que pretende es adaptar los requisitos que se establecen en el programa de la bolsa de alquiler para esos municipios. No en los que ya se alquilan las viviendas en tres o cuatro días, sino en aquellos municipios donde no se alquilan las viviendas. Además, pensamos que esta medida es bastante inocua, porque los propietarios de las viviendas no empiezan a recibir rentas de alquiler hasta que esas viviendas están efectivamente alquiladas. Por lo tanto, pues pensamos que este punto no se podía modificar de esta manera, porque, efectivamente, no supone un perjuicio para Nasuvinsa.

También se proponía en esa enmienda modificar el punto cuarto, y tampoco estamos de acuerdo, porque entendemos que se eliminan aspectos muy concretos que se proponían, y también se aporta más ambigüedad. Decía que no se rechazan las viviendas unifamiliares, las que tienen más de 110 metros cuadrados. Pues le tengo que decir que en la información que aporta Nasuvinsa actualmente, y si entran en la página web lo podrán ver, se establece lo que decía anteriormente. Y es que, salvo excepciones, no se admiten viviendas unifamiliares, ni con más de cuatro dormitorios, ni con una superficie útil superior a 110 metros cuadrados. Es decir, o hay que actualizar esa información o la información que ha dado aquí, pues quizá en la práctica no se está desarrollando como dice. Y lo que decimos es que no sea salvo excepciones el que se acepten esas viviendas unifamiliares, sino que en aquellos municipios en riesgo de despoblación no sea una salvedad, sino que se acepten ese tipo de viviendas. Porque, como digo, pues evidentemente esos caseríos, esas viviendas tradicionales son las que en mayor medida se están viendo afectadas, las que están siendo deshabitadas.

¿Cómo va a haber demanda en zonas en peligro de despoblación si no impulsamos la vivienda? Es decir, la demanda no va a surgir por ciencia infusa, tendremos que hacer algo diferente para que esa demanda surja, tendremos que ofertar viviendas públicas, también tendremos que cambiar medidas, porque si estamos esperando a que venga demanda, como he dicho, en Arano, en Piedramillera o, me da igual, en cualquier otro lado, pues podemos esperar con los brazos cruzados.

En el punto quinto, por ir más rápido, pues tampoco estamos de acuerdo, porque pensamos que aunque a corto plazo no sea rentable, sí que hay que invertir mucho más también en rehabilitación y en recuperar viviendas. Pensamos que el Gobierno tiene que tomar un papel mucho más proactivo. Se decía también que es un problema de competencias, no lo compartimos, porque creemos que es más bien un problema de recursos. Le quiero recordar que el Gobierno Navarra también tiene un montón de inmuebles que están vacíos y también los puede reformar y los puede incluir en esa bolsa de alquiler.

En cuanto a la enmienda *in voce* número 2 de Contigo-Zurekin, Geroa Bai y PSN, sí que la vamos a aceptar. Entendemos que efectivamente aporta algo positivo, corrige, y yo creo que va más en consonancia con lo que yo mismo estaba diciendo antes, y es que se tienen que desarrollar políticas transversales. Con lo cual, pues agradezco esa corrección y la aceptamos.

En cuanto a la enmienda de UPN, en principio se presentaba como una enmienda de modificación. He de recordar que el artículo 147.5 establece que las enmiendas al articulado son de supresión, de modificación o de adición. Por lo tanto, al principio entendíamos que quería modificar todos los puntos por ese otro. Si lo que quieres es añadir ese otro punto, lo aceptamos. Pensamos que su enmienda es positiva y ese séptimo punto sí que lo aceptaríamos.

Se ha dicho que esta moción lo que hace es abordar este problema desde un punto de vista parcial y que hay que abordarlo desde un punto de vista integral. Es cierto, hay que abordarlo desde el punto de vista integral, lo he dicho desde el principio, lo que pasa es que eso no es óbice para que también presentemos medidas concretas. Y en este caso estamos hablando de la bolsa de alquiler y de la incidencia que tiene en ciertas zonas.

Ya hablaremos y ya debatiremos, como decía la señora Solana, larga y tendidamente sobre la ley de despoblación, la ley de desarrollo rural y otras más que vendrán, que también tienen relación directa con la despoblación. No sé si me dejo algo. En todo caso, lo que decía, la enmienda *in voce* número 1 no lo aceptamos, la 2 sí que la aceptaríamos y la de UPN también. Aceptaríamos también la votación por puntos y, por todo, sí que les pido que voten a favor de los puntos, porque sí que entendemos que estas propuestas que hacemos inciden directamente en ese objetivo, que tenemos todos, de que la bolsa de alquiler sea más efectiva también en la zona rural. Pensamos que muchas veces se aporta un punto de vista muy urbano-centrista, digamos, y no se tiene en cuenta la realidad de las zonas rurales; y estas normas que son iguales para todo Navarra no tienen la misma incidencia en

Pamplona que en muchas otras localidades. Por eso les pedimos el voto a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Zabaleta Aramendia jauna. No sé si se ha dejado algo, yo creo que lo he apuntado todo. Entonces, se acepta la enmienda *in voce* número 2 de los grupos PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin y la enmienda de UPN como enmienda de adición. Por lo tanto, serían 7 puntos. Los cinco primeros puntos irían con la redacción original, el sexto punto con la redacción de la enmienda, y el séptimo punto es la enmienda de UPN. Vamos a votar por puntos. Sí, ¿señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Yo sí se puede reagrupar puntos, por nosotros se puede votar 1, 2, 6 y 7. ¿No?

SR. PRESIDENTE: No. ¿Otra propuesta de reagrupación, o vamos punto a punto? ¿Punto a punto? ¿Sí? Pues ya está, no hay problema. Vamos entonces con el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 1 de la moción. Vamos ahora con el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto queda aprobado también el punto número 2. Vamos a votar a continuación el punto 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 9 votos a favor, 22 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: El punto número 3 queda rechazado. Votamos a continuación el punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 24 votos a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba el punto número 4. Votamos a continuación el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 24 votos a favor, 22 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: 24 a favor. Queda aprobado el punto número 5. Y vamos a votar el punto número 6 con la enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 44 votos a favor, 2 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto 6. Y ahora el punto número 7, que es el de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 7 de la moción.

11-24/MOC-00083. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los horarios y guardias de las oficinas de farmacia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener los horarios y guardias de las oficinas de farmacia en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tenemos presentada, al amparo del artículo 220.3, una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario EH Bildu, y se ha presentado también una enmienda *in voce* de adición por el Grupo Parlamentario UPN a la propia moción. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Vamos, por tanto, con el turno de defensa del grupo parlamentario, defiende la moción original con la enmienda de adición. Señora San Martín Rodríguez tiene usted quince minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Creo que estarán de acuerdo conmigo en que las farmacias forman parte de la vida de nuestros barrios, de nuestras localidades. ¿Quién de nosotros no ha acudido alguna vez a alguna farmacia para hacer una consulta de salud habitual? Muchas de nosotros lo hemos hecho y lo hemos hecho con el convencimiento de que al otro lado del mostrador había un profesional altamente cualificado en el cual confiamos y lo consideramos un recurso de salud más, de otros tantos que tenemos. La realidad es que las farmacias son establecimientos sanitarios cercanos y accesibles, no hace falta tener una cita previa para ir a una farmacia y están muy cerca de donde vivimos, dependiendo un poco de la localidad, pero tenemos siempre una farmacia al lado.

No solo dispensan medicación, sino que, además, también asesoran, aconsejan sobre tratamientos, nos recomiendan acudir al médico cuando así lo consideran necesario y ofrecen servicios, por ejemplo, de preparación de pastilleros semanales y otras ayudas para las personas más mayores. Por eso, gracias a la actividad de las farmacias, nuestro sistema sanitario público es más eficiente. No hay ninguna duda de que la atención que prestan los farmacéuticos y las farmacéuticas en las oficinas de farmacia aporta un enorme valor a nuestra población.

En Navarra hay actualmente seiscientas farmacias a lo largo de todo el territorio. Como sabemos, tenemos una legislación diferente al resto de comunidades autónomas, una Ley Foral de Atención Farmacéutica del año 2000 que fue modificada en el año 2008 y que está basada en un modelo de mayor flexibilidad a la hora de la apertura de farmacias. Esto ha acarreado que actualmente tengamos aproximadamente el doble de farmacias que otras comunidades autónomas, teniendo en cuenta la población que tenemos.

Según datos publicados en el año 2022 por el consejo general de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, en España existen 4,7 farmacias por cada 10.000 habitantes. Navarra duplica

esta cifra con 9 farmacias por cada 10.000 habitantes, y la siguiente comunidad autónoma que tenemos está lejos, Castilla y León con 6,8 farmacias por 10.000 habitantes. De ese estudio también se desprende que respecto a las personas mayores de 65 años, que en un plano teórico son las que más utilizan la farmacia, así como en España hay 427 personas mayores de 65 años por farmacia, en Navarra tenemos una ratio muchísimo mejor, evidentemente como consecuencia de este gran número de farmacias que tenemos, de 225 personas mayores de 65 años por farmacia. Es decir, se ha conseguido algo que pretendía esta Ley Foral de Atención Farmacéutica, y es lograr una capilaridad de farmacias en nuestra Comunidad Foral que garantizan una mejor cobertura y que favorece que los pacientes puedan disponer de los medicamentos y de otros servicios que ofrecen las farmacias, de una forma fácil y cerca de su domicilio o cerca de los centros de atención primaria.

Sin embargo, este modelo también ha dotado a nuestras farmacias, a las farmacias navarras, de una serie de características propias que no existen fuera de nuestro territorio. Voy a referirme a dos de ellas. Hay muchas farmacias unipersonales, farmacias que dependen solo de un farmacéutico o de una farmacéutica. En relación con lo que existe en otras comunidades autónomas, en Navarra hay 1,9 farmacéuticos por farmacia, mientras que en el País Vasco por ejemplo, hay 3,3 farmacéuticos por farmacia. Es decir, como hay tanto número de farmacias muchas de ellas son negocios de una única persona. Por otro lado, existe también una mayor proporción de farmacias denominadas VEC. Las farmacias VEC son farmacias con viabilidad económica comprometida. Es una consideración oficial, regulada por un real decreto de 2008 que fue modificado en 2022, y que designa a aquellas farmacias que tienen una viabilidad comprometida, que están facturando por debajo de una cantidad concreta, y a esas farmacias se les ayuda para que puedan seguir adelante. Mientras que en España aproximadamente un 3 o 4 % de las farmacias son farmacias VEC, en nuestra Comunidad Foral el 25 % de las farmacias son farmacias VEC; tres cuartas partes se encuentran en el ámbito rural.

Esto ha ocurrido en Navarra no solo por el gran número de farmacias que tenemos, sino también por situaciones que han ocurrido, como la bajada de precios de los fármacos o la aparición de la receta electrónica, que ha hecho que muchas farmacias pierdan parte de la clientela habitual que tenían por la posibilidad de movilidad que tienen los usuarios actualmente.

Por lo tanto, tenemos que pensar que esa idea que igual muchos de ustedes, muchos de nosotros, podíamos tener de que las farmacias son un negocio altamente rentable, bueno, pues en nuestra

comunidad autónoma no es así. La mayor parte de las farmacias subsisten, y muchas de las que están en el ámbito rural son farmacias, como hemos dicho, con una viabilidad comprometida.

Una vez expuesto de forma resumida el contexto de la farmacia navarra, este mismo contexto, depende de cómo se utilice, depende de cómo se trabaje, depende cómo trabaje la Administración, puede ser una ventaja o pueden ser un problema. Puede ser una ventaja si nos centramos en el potencial de tener una cobertura de farmacias como la que tenemos, un servicio muy próximo al ciudadano y que llega hasta el ámbito rural. Acabamos de hablar de despoblación, hablamos constantemente en este Parlamento de despoblación y somos todos conscientes que es importante mantener los servicios en el ámbito rural para evitar esa despoblación. También todos asumimos que muchas veces mantenemos servicios que no son rentables, pero la Administración apuesta por mantenerlos, porque es la única forma de evitar esa despoblación. Decía que puede ser una ventaja si aprovechamos este potencial, pero también puede ser un problema si, lejos de aprovechar el potencial de la red de farmacias que tenemos, pues no conseguimos un mínimo de nivel de rentabilidad económica que garantice la sostenibilidad de las farmacias.

Voy a entrar ya en la materia de esta moción, el decreto foral al que hace alusión, que regula el horario de atención al público, el servicio de guardia y el cierre temporal por vacaciones de las oficinas de farmacia. Es cierto que más allá de que viene a sustituir a un decreto foral que existía desde hace ya veinte años y que, evidentemente, moderniza algunos aspectos que han ido evolucionando estos veinte años —por ejemplo, la aparición de las farmacias de 24 horas, y que es perfectamente lógico que esas farmacias pasen a formar parte de Farmacias de Guardia, porque *per se* ya son farmacias de guardia, están abiertas 24 horas—, más allá de esas modificaciones lógicas, como digo, de la evolución de veinte años, ese decreto reduce servicios a los ciudadanos. Y es ahí donde nosotros hemos entendido que teníamos que presentar esta moción.

nosotros no podemos estar nunca de acuerdo con una reducción de servicios a los ciudadanos. No podemos estar de acuerdo con que se reduzcan los horarios de las farmacias, no podemos estar de acuerdo con que se reduzca el número de farmacias de guardia, no podemos estar de acuerdo con que se reduzca la presencialidad de las farmacias de guardia en localidades tan importantes como Tafalla o como Estella; aunque, de hecho, ya sabemos que se está haciendo. Y de esto va en los tres puntos de nuestra moción. No estamos de acuerdo con que este Decreto Foral sea la solución al pro-

blema de fondo de las farmacias. Y ahora paso a explicar un poco qué quiero decir con esto. Consideramos que es un fracaso que la viabilidad de las farmacias dependa de este decreto foral, que supone una reducción de horas y un cierre de los puntos de atención de las farmacias de guardia en nuestra Comunidad Foral. Nunca tendríamos que haber llegado a esta situación en la que la viabilidad de algunas farmacias dependa de sus horarios o dependa de las guardias que realizan; es decir, dependan de una reducción de servicios a los ciudadanos.

Existe una evidencia clara de que no se ha trabajado para explotar las ventajas del modelo de farmacias que tenemos en nuestra Comunidad Foral, de aprovecharnos de esas farmacias cercanas, de utilizar ese potencial que tiene la farmacia rural. Por ejemplo, en muchas localidades, el farmacéutico o la farmacéutica son el único agente de salud que existe. ¿Cómo podemos tenerlo al borde de la desaparición? Por eso, hemos añadido esta enmienda, este cuarto punto de adición a la moción, para emplazar al Gobierno de Navarra a que identifique e implemente medidas que mejoren la viabilidad de las oficinas de farmacia, a la vez que mejoren la calidad del servicio a la ciudadanía. Porque creemos que ambas cosas son posibles, pueden hacerse y deben hacerse de la mano: mejorar la viabilidad de la farmacia a la vez que se mantiene o incluso se mejora el servicio al ciudadano. ¿Por qué no plantear, por ejemplo, una retribución de las guardias de las farmacias o unos incentivos? No para todas las farmacias, pero sí para aquellas que consideramos claves, esenciales en el ámbito rural.

¿Qué ha pasado con la moción que se aprobó en este Parlamento por unanimidad en noviembre del año 2020 y que lo que hacía era instar a poner en marcha mecanismos para que las oficinas de farmacia de Navarra colaborasen con el sistema público de salud en el seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores? Al inicio de mi intervención decía que quién no ha ido a la farmacia. Bueno pues esta moción va de eso. ¿Quién no ha ido a la farmacia por un dolor, por síntomas digestivos, por fiebre, por problemas en un ojo? Esa moción lo que hacía —y de hecho, se aprobó por unanimidad, como he dicho— era proponer el aprovechar ese potencial que tienen las farmacias navarras. En aquel momento incluso también se subrayaba eso, esa red de farmacias única que tenemos en España, con esa atención de proximidad a la ciudadanía; farmacéuticos y farmacéuticas con profesionalidad, con capacidad, con conocimiento para poder colaborar con el sistema de salud público para la atención y seguimiento de algunas dolencias menores a través de protocolos consensuados. ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos puesto en marcha esto cuando se apro-

bó, en el año 2020? ¿Qué estaría pasando con la viabilidad de las farmacias ahora mismo? No lo sabemos. nosotros creemos en esto, creemos que existen medidas que es necesario trabajar para que nuestro modelo de oficinas de farmacia sea una ventaja y no sea un problema, como es ahora mismo.

La subsistencia de las farmacias no puede pasar por reducir servicios, sino por ampliarlos. El centro debe ser el paciente y aquí se ha perdido, decía el señor Consejero hace escasos quince días en este mismo atril. Bueno, pues voy a usar la misma palabra, el centro es el paciente y creemos que aquí se ha perdido. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora San Martín. Como hemos anunciado, EH Bildu tiene presentada una enmienda de sustitución y, para su defensa tiene la palabra el señor González Martínez, por un tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todas y a todos. La Ley 16/97 de Regulación de Servicios de Oficinas de Farmacia, en su artículo 6 contiene una regulación sobre los horarios, y lo que viene a determinar, a recoger, es que las oficinas de farmacia prestarán sus servicios en régimen de libertad, flexibilidad y con las normas fijadas por las comunidades autónomas con el objeto de garantizar la continuidad asistencial. Esta ley que he nombrado es una ley estatal y es una ley que se considera legislación básica para el Estado; es decir, nos determina un poco qué condiciones de prestación de servicio de farmacia deben tener las oficinas de farmacia.

Luego, en Navarra, se desarrolló una ley, la 12/2000, una ley en su día polémica porque suponía cambios en la prestación de servicios de farmacia, pero que también habilitaba un poco todo lo que eran los horarios. En desarrollo de esta Ley del 12/2000 se hizo el Decreto Foral 129/2003, que establece el horario de atención al público, el servicio de guardias, el cierre temporal de vacaciones de farmacia y desarrolla la normativa estatal y foral que teníamos. Desde la publicación de esta norma, desde luego han cambiado muchísimo las cosas. Para nosotros el mayor cambio para nosotros, es el incremento del número de oficinas de farmacia que tenemos en la Comunidad Foral, que ha pasado de 300 a 597 en la actualidad; algo que hace que algunas de estas farmacias estén en riesgo o en compromiso su viabilidad económica. ¿La diferencia con el Estado, que solo tiene un 3 %, y en Navarra es el 25? Pues es que allí no existe esta red de farmacias. Es decir, está claro que en Navarra se ha podido desarrollar una red de farmacias mucho más intensiva que garantiza una prestación de servicio muchísimo mejor que en el resto

de comunidades autónomas, y eso conlleva también ciertos riesgos.

Esta Ley Foral 12/2000 contempla la creación de una comisión de atención farmacéutica donde se negocien las características o las condiciones de la concertación farmacéutica entre los profesionales y la Administración, y entre ellas un poco lo que es toda la relación con la accesibilidad, los horarios, las guardias, etcétera. Este decreto menciona todo eso y también hace mención de que habrá otras circunstancias que hacen necesarias la actualización. Estas circunstancias que digamos justifican la modificación del Decreto Foral 129/2003 son las mismas que están justificando la moción que presenta UPN.

Para nosotros la principal novedad del Decreto Foral es, desde luego, la regulación que introduce la figura de zona farmacéutica, que lo que hace es integrar y agrupar o segregar varias zonas básicas de salud como elemento básico de planificación, la organización de las guardias de oficina con el objetivo de facilitar la continuidad de las oficinas y también la reducción de ciertas jornadas ordinarias en algunos días concretos. Lo que intenta es garantizar, desde luego, la viabilidad de las oficinas y también dar una atención óptima la población. Desgraciadamente, nosotros pensamos que estas mejoras tampoco solucionan todos los inconvenientes y problemas que están sufriendo estas oficinas de farmacia, porque el abrir una farmacia un domingo dos horas o tres horas, supone para esa oficina prácticamente el mismo coste. Sí que pensamos que la reducción de las guardias va a tener un efecto digamos en lo que sería la conciliación personal y laboral de estos propietarios de farmacias, pero creemos que la viabilidad económica tampoco se mejora con este decreto. Pensamos que hay todavía muchos flecos que se quedan en el aire; lo mismo nos pasa con la moción que presenta UPN.

De la moción lo que entendemos nosotros es que va a dificultar el poner solución a todos estos problemas que mencionamos. El mantener, o querer mantener, que siga habiendo un mínimo de horarios como los actuales de apertura de farmacias, que siga habiendo el mismo número mínimo de farmacias de guardia, que se exija la presencia física en estas oficinas o, con la enmienda *in voce*, que se implanten medidas que mejoren la viabilidad de las farmacias, cuando está condicionando esa mejora en cuanto a lo que es la conciliación laboral y personal de los propietarios de estas farmacias concertadas, nos parece contradictorio. Por eso creemos que en UPN no son conscientes de que, al menos para Euskal Herria Bildu, los verdaderos problemas de viabilidad de estas oficinas de farmacia de las pequeñas localidades, de zonas dispersas de los valles pirenaicos, sobre todo, están en

evitar que desaparezcan. Preferimos tener un 25 % de farmacias que su viabilidad esté comprometida económicamente y poder facilitar ayudas que esas farmacias desaparezcan y ya no tengamos esa red de asistencia que necesita nuestra población. No podemos obviar que hay oficinas que tienen guardias en turnos de cada tres o cuatro semanas, guardias de 24 horas los siete días de la semana, que hacen que, como bien ha dicho la portavoz de UPN, son farmacias, normalmente, donde solo hay un propietario, son de un trabajador propietario, que le condenan a una dedicación intensiva en su puesto de trabajo, en su negocio, que les hace prácticamente imposible conciliar vida familiar más o menos normalizada.

Tampoco, desde luego, debemos olvidarnos del vecindario de todas estas localidades, con una población muchas veces, la mayoría de las veces, envejecida, con problemas de movilidad y que tienen dificultades añadidas sobre todo para desplazarse. Porque no existe un transporte interurbano en esas zonas que permita acudir a estas farmacias de guardias más alejadas y tampoco cuentan con servicios de taxi que permitan hacerlo de una forma rápida y ágil. Es decir, también vemos que ahí tenemos todavía temas para trabajar y para corregir.

Para Euskal Herria Bildu ni el nuevo decreto foral ni la moción solucionan los problemas. Consideramos que tienen que ser los colectivos afectados los que deberían realizar una evaluación de estas medidas que propone el nuevo decreto, un seguimiento y, sobre todo, que puedan proponer medidas para paliar o solucionar los problemas que se vayan encontrando; por ello hemos presentado esta enmienda. Es una enmienda donde planteamos la creación de una comisión conformada por una representación del Colegio de Farmacia, por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por el Consejo de Salud de Navarra. Una comisión donde se realizaría el seguimiento y la evaluación de la nueva normativa y donde se pudieran proponer cambios y sugerencias que garanticen la conciliación laboral del personal y, desde luego, también una atención a la población óptima. Es una comisión de participación ciudadana, no es como la comisión de atención farmacéutica que desarrolla la Ley 12/2000, sino que lo que se pretende es que sea donde se recojan las preocupaciones, los déficits, las virtudes también, de este nuevo Decreto Foral y permita ir mejorándolo a través de, a nuestro entender, órdenes forales que tienen la suficiente agilidad para que la Consejería de Salud pueda ir implementándolos de forma puntual cuando se considere que puede mejorarse.

Esta comisión de participación ciudadana, entendemos que no entra en conflicto para nada con la atención farmacéutica que recoge la Ley

12/2000, sino que regula el derecho a la concertación y complementa, creo, todo lo recogido en el capítulo I y título noveno de la Ley Foral de Salud, donde se especifican muy bien las características que deben tener la prestación de este servicio. Por eso pensamos que es mejor dar voz a los colectivos usuarios, a los colectivos afectados antes que tomar medidas o implementar, según esta moción, algunas iniciativas que se pueden convertir en obstáculos en el futuro. Por eso planteamos esta sustitución. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor González. Turno ahora de los grupos parlamentarios para fijar su posición. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos el turno en contra con la señora Esporrín, representante del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. ESPORRIN LAS HERAS: Pues muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. La verdad es que quiero comenzar mi intervención, ya que estamos hablando de salud, por felicitarnos por los datos que hemos visto del pasado mes en la reducción de las listas de espera; ya que cuando van mal enseguida todos empezamos a protestar y a preocuparnos, lógicamente, por la situación; bueno, pues también cuando van bien creo que nos tenemos que felicitar. Quiero felicitar al departamento y, sobre todo, a los profesionales que lo han conseguido, animarles a seguir trabajando en el mismo sentido, y ojalá que esto continúe con el paso de los meses.

Ya centrándonos en el decreto del que hablamos, de la modificación de la ley foral de farmacias, tenemos que decir que desde el anterior decreto, efectivamente, muchas cosas han cambiado, incluso en Pamplona hay unos barrios nuevos, que ni tan siquiera se contemplaban en la distribución de las secciones que hacía el anterior decreto. Además, se ha desarrollado la receta electrónica, se han actualizado los botiquines en los puntos de atención continuada, etcétera.

Tenemos que decir que, efectivamente, el incremento de farmacias ha sido un gran beneficio para muchos pueblos que anteriormente no disponían de este servicio, pero también ha hecho que se incrementen tanto, de 300 a casi 600, que ha hecho que muchas de farmacias tengan unos beneficios ridículos o apenas tengan beneficios. Eso, no cabe duda, es un problema para su continuidad y más si tenemos en cuenta que muchas de ellas son unipersonales, con un único trabajador o trabajadora; y si seguimos exigiendo y exigiendo, pues al final conseguiremos que se abandonen estos puestos de farmacia, lo que será, sin duda, mucho peor para el pueblo.

Los ayuntamientos de los valles más problemáticos incluso están de acuerdo en esta modificación del decreto que se va a hacer, porque comprenden la situación que están pasando estos profesionales y colaboran con ellos. En el nuevo decreto se obliga a la farmacia abrir al menos dos horas en festivos, que eso también hay que valorarlo, porque es una aportación cuando está de guardia para atender no solamente a las urgencias, sino lógicamente, a todos los productos sanitarios que venden en las farmacias. Hemos pasado de 20 a 30 minutos en el tiempo que el farmacéutico puede emplear para acudir a la farmacia si se le llama, y esto para algunos supone una gran ventaja, supone dormir en la farmacia de mala manera o dormir en su casa y poder aparecer en un tiempo correcto, también hemos de tener en cuenta que las llamadas son pocas en muchas ocasiones, y eso les facilita también y les da una comodidad en su vida diaria. En las zonas urbanas, como Pamplona, Tudela y Estella no hay ningún problema, porque existen farmacias de 24 horas, todo el mundo las conoce, y solucionan un problema de salud urgente si se produjera una necesidad de estos medicamentos.

El decreto foral tiene, además, unos anexos que permiten que mediante una orden foral se puedan modificar, si fuera necesario, las condiciones de este decreto, lo cual le va a dar mucha más agilidad para las futuras necesidades que puedan surgir, sin tener que modificar otro decreto foral. En muchos municipios también debemos tener en cuenta que es el único servicio que queda en la oficina de farmacia. Por eso, si somos flexibles y nos adecuamos a las necesidades de los y las farmacéuticos vamos a evitar que se vayan, y eso sí que será importante. ¿Qué queremos, que se cumpla ese horario más rígido o, sin embargo, mejorar sus condiciones y que permanezcan en los pueblos? Yo creo que es mejor un poquito menos que nada, sin duda.

Además, por otra parte, el Departamento de Salud ya está bonificando algunos de los servicios que prestan las farmacias, pero para las personas que están al cargo de estas farmacias es más importante —y yo creo que para todos nosotros— mejorar la calidad de vida que que te aporten unos euros más.

Además, hemos de tener en cuenta que este decreto consta del aval del Colegio de Farmacéuticos. Ellos son los primeros que no van a ir en contra de su profesión, y, lógicamente, tampoco en contra de la ciudadanía, porque viven de ellos. Se agrupan varias zonas básicas, en lo cual no vemos tampoco mayor problema. Se mantienen, eso es importante y así lo reconoce todo el mundo, los derechos de los pacientes y se facilita la viabilidad de las farmacias. Por recordarlo, del incremento 244 farmacias están en Pamplona y Tudela, y 353

en zonas rurales, algunas, de verdad, con unos beneficios, como he dicho, ridículos. De lo que se trata con ese nuevo real decreto es de racionalizar el servicio de guardia. Además, como he dicho, hay ayuntamientos que ya lo han solicitado.

Por tanto, desde luego, a la moción votaríamos directamente en contra. Y no ha dicho, o al menos no le he entendido yo a la señora San Martín, si va a aceptar la enmienda de sustitución, pero en cualquier caso, quiero decir que lo que se pide en esta enmienda es la creación de una comisión de atención farmacéutica, comisión, quiero recordar por otro lado, que ya existe, que se creó en la Ley 12/2000 de Atención Farmacéutica en la disposición transitoria quinta. O sea, ya existe esta comisión. ¿Vamos a crear otra comisión prácticamente con los mismos componentes? No le vemos mucho sentido, pero en cualquier caso tengo que decir que, además, la Federación de Municipios y Concejales tiene opinión en esta materia en la Comisión de Régimen Foral; por tanto también tiene palabra, así que tampoco le vemos mucho sentido. Por todo ello, votaremos en contra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Esporrín. Turno ahora de la representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta. Bien, antes que nada, desde Geroa Bai queremos destacar el papel que juegan las farmacias comunitarias en la salud de la población. Los y las farmacéuticos comunitarios representan en muchos casos el primer escalón al que acuden los pacientes ante, por ejemplo, una sintomatología respiratoria o ante muchos otros problemas de salud. Efectivamente, en muchos puntos la farmacia es el primer lugar de atención y eso, desde luego, para nosotras hay que valorarlo y hay que valorarlo mucho. Hay que resaltar también la colaboración que mantienen con los centros de salud habitualmente. La farmacia, por otro lado, constituye un punto fundamental de información fidedigna y actualizada, y también por otro lado, cada vez se está incorporando más actividad y de diferentes tipos en las oficinas de farmacia; como ejemplos, la dispensación de productos ortoprotésicos —de la que aquí hemos debatido— o el programa de detección precoz del VIH, que el mes pasado se extendió ya a cincuenta farmacias de Navarra. Todas estas actividades, desde luego, las farmacias las deben prestar de manera integrada en el sistema sanitario y de forma coordinada con otros profesionales de la salud para contribuir a la mejora de la salud de la ciudadanía. La verdad es que podemos decir que las farmacias aportan cada vez más valor sanitario, por todas esas razones es muy importante que se garantice la asistencia farmacéu-

tica y, desde luego, a nuestro modo de ver así se está haciendo.

En Geroa Bai no entendemos —tengo que decir— el porqué de la moción de UPN, por algo muy básico: en resumen, porque pensamos que el decreto foral que está en tramitación en modo alguno supone un recorte que tenga repercusión en la asistencia a la ciudadanía, sino que de lo que trata es de la racionalización de los horarios y de las guardias, con objeto precisamente de garantizar la asistencia farmacéutica para todas las ciudadanas al margen de dónde vivan.

Es claro que la actualización del Decreto Foral 129/2003, de 26 de mayo, está más que justificada. Es un hecho que desde la publicación del decreto en vigor, hace más de 20 años, se han producido numerosos cambios tanto en la sociedad navarra como en las propias oficinas de farmacia en relación con la accesibilidad, con la introducción y desarrollo de la receta electrónica, con la actualización de los botiquines de los puntos de atención continuada, con otras circunstancias como las que yo citaba de ampliación de actividades o con haber pasado, desde el año 2003 hasta ahora, de 300 farmacias a casi 600 en nuestra Comunidad. De modo que todos estos cambios hacen necesario actualizar, modificándolos, los horarios de atención farmacéutica y el servicio de guardia de las farmacias.

En realidad, el decreto lo que hace es introducir la figura de zona farmacéutica, integrada por la agrupación o segregación de varias zonas básicas de salud, como elemento básico para la planificación y organización de las guardias de estas oficinas de farmacia, y, como digo, regular de una manera más racional los horarios y las guardias fundamentalmente. Y es una racionalización que atiende sobre todo a la situación de muchas farmacias del entorno rural. Con respecto a la procedencia de esta modificación, pues no es una idea que se le haya ocurrido unilateralmente la Administración o al Departamento de Salud, sino que, a pesar de la posición de algunos grupos en la Federación de Municipios y Concejos, ya los ayuntamientos de algunos valles habían trasladado la petición, por ejemplo, de reducir las guardias nocturnas para facilitar la vida de quienes mantenían, o de quienes mantienen, una farmacia en determinadas zonas. Muchas de estas farmacias se abrieron en zonas rurales, que no tenían ese servicio y están a cargo de una sola persona y, con el tiempo, se ha visto que si no se modifican los horarios, y repetidamente decimos especialmente las guardias, pues están en riesgo de desaparecer, perdiendo muchas poblaciones rurales el servicio que ahora tienen.

Pensamos que concentrar el horario de atención de algunas farmacias es hacer que la farmacia sea rentable en determinados lugares. Tener la farma-

cia abierta para despachar una caja de paracetamol cada dos horas, o hacer toda una semana de guardias las 24 horas del día, cada tres o cuatro semanas, con cinco dispensaciones, pues resulta ser algo completamente inasumible.

El objeto de la moción de UPN es, entendemos, asegurar la atención que prestan las farmacias a toda la ciudadanía, y ese es precisamente el objeto que pretende el nuevo decreto foral. Es la manera, creemos, efectiva para que esas pequeñas farmacias no abandonen localidades o pueblos de Navarra y priven del todo —entonces sí— a quienes viven en ellas de esta prestación sanitaria importante.

La demanda de flexibilizar las condiciones de estos centros ha surgido, como decía, en ocasiones de algunos ayuntamientos y también el Colegio de Farmacéuticos ha manifestado —el otro día— su apoyo al nuevo decreto; decían, de forma decidida. Y las razones que aducían para ello abundan en las que ha movido al Departamento de Salud a modificar el decreto. Textualmente decía el colegio que es una norma eminentemente técnica, adaptada a las necesidades reales de la ciudadanía, y que de no seguir adelante con este decreto —decían— muchas farmacias rurales tendrían que cerrar. Insistimos en que son muchas las localidades para las que este es el único servicio público que tienen: una oficina de farmacia, y en que es preciso adecuar el servicio de atención farmacéutica a las necesidades reales de la población, porque si no hay un riesgo cierto de que todas estas localidades, podrían ser quince, podrían ser más, pues se quedase sin su farmacia.

El colegio cita también en su nota el caso de zonas rurales como —ponía como ejemplo— Isaba Salazar, o Aoiz-Burguete; municipios de zonas rurales que se enfrentan en primera línea a las dificultades que supone mantener abiertas sus oficinas de farmacia. Efectivamente, en nuestro grupo, Geroa Bai, ya en 2020 fuimos conscientes de esa necesidad. De alguna manera, recibimos una demanda y fuimos receptivos a esa demanda, en concreto introdujimos una enmienda para los presupuestos de este año de 40.000 euros para obras de acondicionamiento de la farmacia de Isaba, una de las localidades que nombraba el Colegio de Farmacéuticos. La motivación de la enmienda no era otra que realizar unas obras de rehabilitación y acondicionamiento para adecuar el local a la normativa actual de forma que se pudiera reabrir la farmacia de Isaba, que estaba en ese momento cerrada. Y, efectivamente, en 2020 esta farmacia se volvió a abrir. Desde luego, las dificultades de estas farmacias estaban ya presentes hace un tiempo y es evidente que una localidad como Isaba puede ser un ejemplo paradigmático de la situación de la que estamos hablando. Ahora hay que

dar un paso más, como pensamos que acertadamente hace el nuevo decreto.

Cuando pensamos en la manera de fijar la población al territorio y frenar la despoblación tenemos que pensar, además de otros planteamientos, en lo concreto del día a día y en cómo mantener servicios seguramente esenciales para gran parte de las personas habitantes de esos pueblos, también en cómo hacer para que a quienes prestan esos servicios les merezca la pena seguir viviendo ahí y no trasladarse a vivir a Pamplona, donde, al menos teóricamente, la vida es más fácil.

Naturalmente, nosotros pensamos que el decreto foral debe responder primeramente a las necesidades reales de las personas pacientes tanto en las zonas rurales como en Pamplona, comarca o en el resto de localidades, y el documento contempla plenamente la seguridad y la calidad de esa atención farmacéutica. De modo que, bueno, no apoyaremos la moción de UPN por todo lo que vengo diciendo, no compartimos el planteamiento de raíz, además de que pensamos que la enmienda *in voce* tampoco añade nada concreto, pero fundamentalmente porque no modifica el planteamiento inicial. Pensamos que en absoluto resuelve la situación de estas farmacias, que son, podríamos decir, más vulnerables. En Geroa Bai pensamos que el decreto foral quizás tampoco sea la solución para estas farmacias, pero también pensamos que va a acercar parte de esa solución. Nada más, Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Aramburu. Turno ahora de la señora Royo del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Hay en marcha una nueva normativa que regula el horario de atención y las guardias en relación con el servicio farmacéutico, una normativa en la que se ha estado trabajando, según me han dicho en el Colegio Oficial de Médicos, seis años, y que cuenta, desde luego, con el beneplácito del colegio.

Según dicen ellos, se trata de una normativa eminentemente técnica, adaptada a las necesidades reales de los ciudadanos, y añaden que este texto responde a los cambios sustanciales que han tenido lugar en la sociedad y en el ámbito de las oficinas de farmacia en Navarra en los últimos veinte años. Ya que el decreto en vigor data de 2003 era evidente, desde luego, la necesidad de establecer una nueva regulación que actualice y racionalice el servicio de guardias realizado por las oficinas de farmacia.

Bien, en este escenario UPN nos presenta esta moción que cuestiona, como digo, dicha normativa, porque, como nos han dicho, temen que se

reduzcan los servicios que se prestan a los ciudadanos. Si esta es la preocupación que ustedes tienen, que se reduzcan los servicios a los ciudadanos, la pregunta es si prefieren tener un poco más de horario o que el servicio rural de trescientas farmacias, qué son las que nos han informado desde el colegio que se podían ver obligadas a cerrar, se cierren; de ser así, esto sí que supondría una reducción importante de los servicios a los ciudadanos. Hay que tener en cuenta que igual con la aprobación de este decreto lo que se está garantizando precisamente es mantener esos servicios.

Desde el colegio oficial —nos hacemos eco de sus palabras— nos dicen que el decreto salvaguarda los servicios profesionales que ofrecen a la ciudadanía y que responde a las necesidades reales de los pacientes tanto en zonas urbanas, como Pamplona y su comarca, como especialmente en las zonas rurales. Es precisamente la defensa de la farmacia rural una de las prioridades de este Colegio. En este sentido indican que desde los ayuntamientos de zonas rurales navarras se han presentado alegaciones al proyecto de decreto foral solicitando una mayor flexibilidad a las farmacias. Este es el caso de las zonas rurales como Isaba, Salazar o Aoiz-Burguete; municipios de zonas rurales que se enfrentan en primera línea a las dificultades que supone el mantener abiertas sus oficinas de farmacia.

Por otra parte, Pamplona y su comarca cuentan desde 2016 con cuatro oficinas de farmacia que prestan sus servicios durante 24 horas, asumiendo prácticamente la totalidad de la demanda del servicio de guardia. Así el ciudadano, ante la existencia de cuatro farmacias de 24 horas, acude mayoritariamente a estas sin consultar la existencia de otras. Otra facilidad es que las cuatro farmacias permiten un acceso cómodo con vehículos. Y, por último, también desde el colegio, recuerdan que el farmacéutico es en muchas localidades el único profesional sanitario accesible para la población, desarrollando una gran labor asistencial y social. Añade que la continuidad de las oficinas de farmacia en zonas rurales contribuye a fijar población en estas zonas, y también señalan que la profesión farmacéutica está centrada en el paciente y cuenta con el reconocimiento, desde luego, de toda la sociedad. Por ello, apoyamos, como digo, esta propuesta de la nueva normativa que cuenta con el beneplácito del Colegio de Farmacéuticos de Navarra y porque, de no ser así, de no admitirse la moción tal y como la plantean, al final, es cuando sí que a lo mejor se van a tener que cerrar muchas farmacias. Votaremos que no a la moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin

Nafarroa. El señor López Córdoba para fijar su posición tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora ujier. Yo recuerdo, como imagino que muchos de ustedes, quizá los más jóvenes no, señora Soto, señor Lucero, señor Crespo, los jovencillos que haya por ahí, un tiempo en los que no había muchas farmacias en Navarra. Esto era porque había unas restricciones para abrir, unas restricciones por número, por habitantes, por distancias; abrir una farmacia era supercomplicado. Prácticamente tenía que cerrar una farmacia para que pudieras abrir otra. Había un número de farmacias, y ya.

En el año 2000 en Navarra se empezó a estudiar un modelo de planificación de oficinas de farmacia que se basaba en un criterio de mínimos, que una vez alcanzado permitía libertad de apertura. Fíjense lo que supuso esto que en el año 2003 en Navarra había 309 farmacias y tan solo dos años después, en 2005, tras la aprobación de una reforma de mínimos que solo rebajó las restricciones del módulo de población y las distancias mínimas, pero permitía esa libertad de apertura, pasamos a tener 547. De 309, en dos años, a 547; casi un 80 % más. En la actualidad contamos con 597. Si no me equivoco, han cerrado 4, porque el año pasado había 601.

El planteamiento que hace usted, señora San Martín, tal y como se ve en la moción, parece un poco catastrofista. No se lo digo de manera peyorativa, usted sabe que la respeto mucho, pero, claro, si uno lee sus puntos de acuerdo y la exposición de motivos nos hace pensar que a partir de ahora nos va a costar encontrar una farmacia de guardia, que va a haber menos farmacéuticos y que vamos a tener menos atención personalizada. Y eso no es así. Yo no creo que su intención haya sido ser catastrofistas, sino que creo que ha enfocado su moción desde un punto de vista demasiado urbanita. Y precisamente los núcleos urbanos más grandes de nuestra Comunidad son los que menos problemas tienen tanto por la cantidad de farmacias disponibles como por la existencia incluso de farmacias 24 horas, lo ha dicho, me parece, que la portavoz del PSN.

Sin embargo, cuando nos acercamos a las zonas rurales, podemos ver que estos cambios que propone el decreto sí que tienen sentido. Es ahí donde las farmacias son negocios propios que, con suerte, cuentan con un empleado aparte del propietario, cuando no son, como es en la mayoría de los casos, unipersonales, como usted misma ha indicado. Es en este tipo de casos donde nos toca buscar el equilibrio más adecuado entre la oferta del servicio, sin olvidar las condiciones laborales y de conciliación de las personas. Porque también va de esto el tema. No podemos poner en riesgo precisa-

mente la existencia de esas pequeñas farmacias en las que las guardias suponen una carga de trabajo tal que no van acompañado del servicio que se supone que deben ofrecer. Estamos hablando de personas, y, ¡jojo!, digo personas, no estoy hablando de negocios, no estoy hablando de tiendas. Estoy hablando de personas que, con la normativa actual, algunas han permanecido de guardia casi un tercio del año, más de veinte semanas, para, pues yo qué sé, igual cinco o seis atenciones al público, teniendo que dormir incluso en la misma farmacia. Este tipo de situaciones tan irregulares también requieren nuestra atención, porque, aparte de someter a ciertas personas a situaciones laborales inapropiadas, corremos el riesgo de que este tipo de farmacias ya no es que cierren por la falta de rentabilidad o que no se consiga un relevo, es que igual las ayudas de viabilidad económica no son compatibles con la vida y simplemente cierran por eso. Y aquí vuelvo a lo que hablábamos al inicio, porque prácticamente hay libertad para abrir todas las farmacias que queramos, pero no nos olvidemos que tenemos también unos mínimos que nos permiten tener toda la red de farmacias que tenemos en Navarra.

Sobre la enmienda que ha presentado usted misma, parece que, tras la exposición de motivos, igual se ha dado cuenta de que los puntos de acuerdo originales no eran acertados. Nos dice usted, señora San Martín, que la viabilidad de estas farmacias no depende del decreto, pero le voy a ser sincero, tampoco depende de la aprobación de los puntos de su moción. nosotros creemos que todo lo que mejore las condiciones laborales ayuda, y no creemos que los puntos de su moción lo hagan. Tampoco creemos que mejoran la viabilidad económica de estas farmacias y, sin embargo, sí creemos que las medidas que se adoptan en este nuevo decreto sí lo hacen. Por no hablar de las noticias; hoy mismo hemos visto la noticia de que el propio Colegio de Farmacéuticos defiende la nueva normativa.

No quiero acabar sin hacer una reflexión, porque muchos nos hemos visto en la situación de buscar una farmacia de guardia fuera del horario normal de apertura, para buscar, pues yo que sé, un paracetamol o una aspirina. Ya no hablo de horarios nocturnos, hablo simplemente fuera del horario comercial. Yo creo que a veces confundimos lo que es un servicio con otra cosa. Las farmacias están de guardia porque cumplen una función, pero no son tiendas 24 horas al uso. No son un 7-Eleven ni nada parecido. Y quizá nuestras costumbres, como usuarios consumistas que somos, nos hacen enfocar las cosas de manera equivocada. No me gustaría a mí que asumiéramos que tenemos unos derechos adquiridos como consumidores, obviando que las farmacias de guardia están precisamente para cubrir necesidades médicas y obviando sus

condiciones laborales. No van a dejar de vendernos si vamos a las tres de la mañana y pedimos una aspirina, unos preservativos o lo que queramos que hagamos a las tres de la mañana, no nos van a dejar de vender porque obviamente es su negocio, pero no tenemos que perder de vista el fin último de las guardias.

Yo espero que haya quedado clara nuestra postura, porque es que votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Vamos a continuación con el último turno, que es turno a favor, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de decreto foral que regula los horarios y guardias de las oficinas de farmacia de Navarra, a priori, recorta el horario de apertura y el número de farmacias de guardia. Pero hay que tener en cuenta que en los últimos veinte años han surgido cambios sustanciales en lo que se refiere a las oficinas de Farmacia. Ahora tenemos una ratio de 90 farmacias por 100.000 habitantes en Navarra, la media de España es de 45 por 100.000 habitantes. Efectivamente, en Pamplona y su comarca, como muy bien explicaba el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, hoy en día están prestando servicio 4 farmacias de 24 horas durante las 24 horas del día, que, además tienen un acceso cómodo y facilidad para que aparque uno a la hora de ir a buscar los medicamentos.

Ciertamente, hay muchas farmacias, efectivamente. Y en COFNA consideran que este decreto puede ser de utilidad a la hora de salvaguardar los servicios profesionales que las farmacias están ofreciendo a los ciudadanos y manifiestan la inexistencia de recortes económicos, ya que la guardia diurna, nocturna o de larga duración, como en el ámbito rural siete días a la semana, no está remunerada. Entonces, no podemos hablar de recortes económicos. Sin embargo, por otro lado, los representantes de las entidades locales entienden que supone un deterioro del servicio al reducir las guardias y los horarios de apertura obligatoria, afectando esta propuesta especialmente al medio rural.

Con fecha 7 de febrero de este año, en la web del Gobierno Abierto de Navarra se publicó la participación en normativa de este proyecto de decreto foral. Se recibieron 44 alegaciones que fueron formuladas por parte de asociaciones de farmacéuticos, del Valle de Aezkoa, del Ayuntamiento de Roncal, del Ayuntamiento de Oroz Betelu y una alegación, por lo menos, de la Mesa del Pirineo. En lo que respecta a las alegaciones de los farmacéuticos, la mayoría proceden de farmacias del ámbito rural, que son las que están en peligro de extinción —por decirlo de esta manera— si no se

aprueba ese decreto. Pero, a pesar de que se han admitido varias de esas alegaciones, no han quedado reflejadas en el decreto. Le voy a poner un ejemplo, la atención farmacéutica a las zonas exentas de guardia de noche, como pueden ser Auritz-Burguete, donde solamente va a permanecer la farmacia de guardia diurna, dicen que se va a atender reforzando el botiquín del centro de salud con aquellos medicamentos más prescritos en urgencias. Vale, pero no se refleja en el proyecto del decreto. También hay otra alegación, diciendo que, bueno 24 horas al día, durante 7 días para vender, como decían otras portavoces, 2 paracetamoles, pues no es rentable y acabará cerrando esa farmacia. Vale. También el Gobierno les dio una solución para que se fueran regulando, pero tampoco queda reflejado en el decreto. Por lo tanto, nosotros consideramos que, sin pulir, este proyecto de decreto no se puede aplicar y que precisa de consenso entre representantes de comunidades locales, farmacéuticos y Gobierno de Navarra.

Así que, consideramos que mientras este proyecto de decreto no responda a ese consenso mencionado es mejor seguir con el actual decreto aprobado en 2003. Sin duda, debe cambiar, por supuesto, a tenor del tiempo que ha pasado, y adaptarse a las nuevas circunstancias, pero sin menoscabo de usuarios y de farmacéuticos que prestan servicio, sobre todo, en el medio rural. Y como, además, UPN ha puesto una enmienda a su misma moción que recoge lo que acabo de decir en último lugar, nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señora San Martín Rodríguez, y de posicionamiento también sobre la enmienda de modificación del grupo Euskal Herria Bildu. Señora San Martín, cuando quiera, diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Quiero agradecer a todos los grupos las reflexiones y todo el debate aportado en torno a esta moción. Creo que me he impregnado de esos valores revolucionarios del señor Guzmán de la mañana y voy a ir a lo positivo de lo que he escuchado, que es que la mayoría coincidimos en que este decreto foral no soluciona el problema de fondo de las farmacias. De hecho, hasta el propio Grupo Parlamentario Geroa Bai lo ha dicho: no soluciona el problema de fondo de las farmacias.

Yo creo que los farmacéuticos y las farmacéuticas son las primeras que quieren dar una buena atención a todos los ciudadanos y, desde luego, lo que quieren es solucionar sus problemas, como se ha comentado, problemas en este momento de viabilidad. Solucionar esos problemas pasa por trabajar en medidas que nosotros hemos presentado, algunas de ellas, hoy, que puedan dar esa solvencia

a las farmacias sin necesariamente ir a morir a la necesidad de cerrar horarios o reducir las guardias. Es decir, se puede dar viabilidad a las farmacias a la vez que se mejora o se asegura una atención de calidad para la ciudadanía, que es, en definitiva, el origen de nuestra moción, el espíritu de nuestra moción.

nosotros tendemos la mano, desde luego, para seguir trabajando en medidas que supongan una mejora para las farmacias navarras, que ayuden a hacernos con ese potencial que tiene esta red de farmacias que tenemos también en el mundo rural. Y sí que, desde luego, creemos que tal y como se ha tramitado ese decreto foral, un decreto foral que afecta a tanta población y que tiene unas medidas importantes, se tenía que haber resuelto de alguna otra manera, con más colaboración, por lo menos de los grupos parlamentarios. Tenemos una Comisión de Salud aquí también en el Parlamento, en la que se nos podía haber hecho partícipes de ello. En cualquier caso, nosotros seguimos tendiendo la mano para futuros decretos forales u otras medidas que se quieran ir planteando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Por lo tanto, no acepta la enmienda de sustitución ¿no? No. Vamos a votar la moción en su redacción original. ¿Estamos todos y todas? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑÍ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, en el sentido de la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, en el sentido del señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 votos a favor, 33 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN.

11-24/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que inste al Gobierno de España a elaborar un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan nacional de prevención del acoso escolar, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo tanto, turno de defensa. Tiempo máximo de quince minutos. Señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. El acoso escolar es definido por la Real Academia Española como aquel que se ejerce en centros de enseñanza, donde uno o varios alumnos denigran y vejan a otro ante los demás. Es un fenómeno, lamentablemente, cada vez más frecuente en los centros educativos. Cerca de uno de cada diez alumnos de Educación Primaria afirma haber experimentado alguna forma de acoso en su escuela. En Educación Secundaria el 15,6 % de los estudiantes reporta haber sido acosado por sus compañeros, sea ocasionalmente, a menudo o con frecuencia.

La normalización de distintas formas de violencia como los insultos, motes y burlas puede llevar a situaciones insostenibles para el menor acosado. A menudo los escolares no reconocen el acoso hasta que se añade la violencia física, momento en que se vuelve innegable. El ciberacoso o *bullying* a través de medios electrónicos y redes sociales es también un factor significativo de acoso en los centros docentes. Los teléfonos móviles ejercen una gran influencia sobre los alumnos, y países como el Reino Unido han optado por prohibir su uso en el ámbito escolar para combatir problemas como la falta de atención, comportamientos inapropiados y ciberacoso. En este contexto existen realidades especialmente dolorosas. El 84 % de los niños con trastornos del espectro autista han sido objeto de acoso en la escuela. Además, el suicidio, motivado en gran medida por el acoso escolar, es la primera causa de muerte externa entre los menores de edad. Es importante destacar que los niños en Melilla son los que más acoso escolar sufren, mientras que los de La Rioja y Castilla y León son los menos afectados. Las escuelas e institutos deben ser lugares de convivencia respetuosa y segura. No se puede aceptar que los estudiantes acudan con miedo a sus centros educativos debido a las conductas de algunos compañeros. Es necesario actuar de manera preventiva ante las posibles situaciones de acoso y, si estas ocurren, intervenir desde los primeros indicios.

La lucha contra el acoso escolar ha llevado a las Administraciones educativas a poner en marcha diversas iniciativas y a elaborar protocolos de actuación. Sin embargo, aunque todas cuentan con protocolos de actuación frente al acoso, solo algunas han desarrollado medidas preventivas para anticiparse a los casos hipotéticos de acoso. Por

ello, es necesario un plan nacional de prevención del acoso escolar. Ese instrumento de alcance nacional debe unificar criterios, modos, mecanismos e instrumentos para anticiparse a las situaciones potenciales de acoso en los centros escolares. Es fundamental invertir en herramientas y mecanismos de prevención para actuar antes de que aparezcan los primeros indicios de acoso escolar. Además, se debe impulsar la formación continua de los profesores y del resto de la comunidad educativa —léase conserjes, personal del comedor, limpieza o personal auxiliar— en la detección temprana de casos potenciales de acoso escolar, así como sensibilizar a familias y alumnos. Asimismo, es necesario elaborar programas de acompañamiento para los acosadores. Si bien el agredido debe ser atendido, sin ninguna duda, el acosador también debe recibir terapias y educación que le ayuden a transitar desde una posición violenta y carente de empatía a otra pacífica y consciente del daño que causa con su actitud, incluso llegando a considerar su traslado a otro centro de enseñanza, sin descartar el uso de medios punitivos.

Nuestros escolares deben acudir a las aulas con la garantía de estar en un espacio de convivencia sano y seguro. Combatir el acoso escolar es prevenir posibles casos de violencia, agresiones, coacciones y vejaciones en el futuro, ya que los acosadores infantiles son potencialmente agresores en la edad adulta. Por todo ello, presentamos esta moción solicitando al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno de Navarra, a su vez, a instar al Gobierno de España a elaborar un plan nacional de prevención del acoso escolar. También solicitamos que el Departamento de Educación de Navarra promueva la formación permanente del profesorado y del resto de la comunidad educativa en materia de prevención de violencia y acoso en los centros docentes. Si nuestros niños no sufren acoso y los acosadores aprenden a no acosar tendremos una sociedad sana y culta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas, gracias, señora Nosti. Realizada la defensa de la moción, y al no haber enmiendas, vamos ya con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, el turno a favor. Señor González Felipe, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. En octubre del año pasado, del 2023, el director general de Educación, señor Sevillano, comparecía en este Parlamento para explicar el estudio sobre *bullying* y *ciberbullying* en la Comunidad Foral de Navarra, que se había presentado durante el pasado verano; estudio que ponía sobre la mesa unos datos realmente

preocupantes acerca del impacto de estos dos fenómenos en la educación. Ya explicaba ese día que durante los últimos veinte años las Administraciones han puesto en marcha muchas, muchísimas iniciativas para luchar contra lo que ya se ha convertido en una lacra social enorme.

Todas las Administraciones, todas, tanto la estatal con medidas como el Observatorio de la Convivencia Escolar o el Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar —que ya lo hubo, señora Nosti, entre 2016 y 2020 y que supongo, quiero creer, que se está volviendo a poner en marcha en el marco de ese observatorio— y también, por supuesto, las Administraciones autonómicas están volcadas en ofrecer planes, recursos, protocolos y formación sobre el *bullying*. Sin embargo, ese día decía con pesimismo que España ocupa el tercer lugar de *bullying* en el mundo y que solamente en el curso pasado se registraron nada menos que 69.554 casos de *bullying* en nuestro país, situación que está teniendo unas consecuencias dramáticas en los últimos años. Cada año alrededor de 25 menores de entre 10 y 14 años se quitan la vida en España. En el 70 % de esos casos lo que está debajo de ese suicidio son casos de *bullying*.

Por ello, me van a permitir que haga una cosa que no suele ser habitual en ningún portavoz parlamentario, y que no es otra que pedirles ayuda. Como profesional de la educación les pido ayuda para la escuela, para poder afrontar un problema que crece día a día, un problema no solo escolar, sino mayoritariamente social, y que creo que tiene como base la poca capacidad para asumir responsabilidades. Y me explico.

La escuela, señorías, no es una isla, un oasis aislado del lugar donde se inserta; la escuela, cada escuela en cada rincón del mundo, es simplemente un reflejo de la sociedad en la que vive. Por ello, no podemos engañarnos aislando los problemas de *bullying*, de acoso, de maltrato y de las terribles consecuencias que de ello se derivan en el entorno escolar.

Cada una de esas conductas son formas de violencia complejas que se desarrollan en diversos espacios, incluido en el virtual, por supuesto, cada vez más importante. E implican a múltiples agentes, muchas veces ni siquiera conectados entre sí, como son los centros escolares, los entornos familiares y, por supuesto, los diversos entornos sociales en los que se desarrollan múltiples interacciones que tienen una importancia capital a la hora de abordar este problema. Por ello afirmaba hace poco que en la base de todo está esa poca capacidad para asumir las responsabilidades que nos corresponden a cada uno de esos agentes en esos entornos. Y les pedía ayuda, sí, porque los primeros en tener que asumir las responsabilidades que nos corresponden para abordar este problema

somos nosotros, nosotros mismos, esa amalgama de cosas que es la política.

¿Qué ejemplo estamos dando cuando hoy, probablemente, muchos de ustedes ni siquiera intervendrán en esta moción que presenta Vox, faltando al más elemental respeto democrático? Y, por supuesto, doy por descontado que la van a votar en contra. ¿Cómo se puede votar en contra de esta moción, la proponga quien la proponga? Me da igual quien la proponga, ¿cómo se puede votar en contra? ¿No es esa actitud un caso clarísimo de *bullying*, de absoluta falta de respeto no solo institucional, sino también, y es lo más grave, personal? ¿Cómo se puede utilizar la mentira como instrumento básico para alcanzar el poder y mantenerlo? ¿Desde cuándo levantar muros, fomentar el odio, crear un «nosotros» frente a «ellos» o considerar al adversario público y político un enemigo es el mejor ejemplo que se puede poner para que un niño desarrolle una personalidad sana y llena de valores democráticos? ¿Cómo se consiente que la forma de relacionarnos en el mundo político se base en los insultos, los gritos o las alusiones personales? ¿Se han oído, señorías? ¿Se han oído, Consejeros? ¿Se ha oído, Presidenta? Probablemente no se hayan oído, probablemente no. Pero quienes sí los han oído han sido nuestros alumnos, nuestros jóvenes, que han interiorizado que los valores útiles para lograr sus objetivos son la mentira, la confrontación, el odio, el acoso y el insulto al que no piensa como nosotros. Mientras, en la escuela, durante un séptimo de su tiempo de vida, que es lo que están los niños en la escuela, los docentes seguimos predicando valores que, tristemente, no les sirven absolutamente para nada para alcanzar los objetivos que tienen. Seguimos luchando por forjar una personalidad basada en el respeto, en el diálogo, en la colaboración y en la consecución de objetivos compartidos. ¡Qué ilusos somos, qué ilusos somos los profes! ¿Comprenden por qué les pido ayuda?

Y bajando al siguiente nivel nos encontramos con las familias. ¿Asumen las familias su responsabilidad en crear un clima escolar adecuado? ¿Se esfuerzan en transmitir de forma coordinada los mismos valores que la escuela? ¿O delegan en la escuela no solo la instrucción —no, no solo instrucción, que es lo normal—, sino la educación completa e integral de sus hijos e hijas? Miren, la creación de la Asesoría de Convivencia, que me tocó a mí en otros tiempos, en el Departamento de Educación y el lanzamiento de la primera campaña antibullying, aquella famosa «Quítate la venda», que, por cierto, aún se pueden encontrar en la página web de la Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación —estupenda página, por cierto, le felicito por ello, Consejero—, respondió a varias agresiones de familias a docentes y a equi-

pos directivos de centros tanto públicos como concertados. Por ello, estamos a años luz de poder contar con una implicación adecuada de las familias en la vida de los centros, tal y como pasa en muchos países de esta Europa a la que decimos pertenecer; en asumir la responsabilidad conjunta que supone crear ese clima escolar adecuado y no solo en ocuparse por el devenir de sus hijas y de sus hijos cuando existen problemas, a veces, desgraciadamente, ni entonces.

Finalmente, tampoco nosotros como docentes estamos exentos de asumir nuestra responsabilidad. Somos responsables de haber sacado a los niños del centro de interés del sistema educativo y de haber puesto ahí, muchísimas veces, nuestros intereses laborales; además, pregonando que lo que a nosotros nos conviene y nos interesa es lo mejor para ese alumnado al que hemos desplazado de ese centro. Tenemos el reciente ejemplo del debate que se ha producido en el sistema educativo navarro sobre la jornada escolar.

En resumen —voy acabando y siento ser tan negativo—, si no somos capaces de asumir nuestra responsabilidad, cada uno la suya —la suya— y trabajar de forma coordinada, todos los esfuerzos estarán condenados al fracaso. Seguiremos haciendo planes —muchos planes, señora Nosti, ya verá que pronto hay otro—, nacionales, autonómicos..., totalmente necesarios, por cierto, no voy a negar que serán totalmente necesarios. Pero como no estamos dispuestos a asumir nuestras responsabilidades, el problema, en el mejor de los casos, solo se atenuará, pero nunca se va a solucionar. Muchas gracias. Y en lo que les toque les pediría que ayuden a la escuela. Porque ayudando a la escuela ayudarán a mejorar la vida de cada niño, de cada niña que se siente agobiado, humillado y acosado, y también, de paso, contribuirán a hacer una sociedad mejor, que debe ser el objetivo fundamental de cualquier persona que ejerza la actividad política. Gracias de nuevo.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, sus diez minutos para fijar posición.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, cómo no, quiero agradecer la presencia del Consejero de Educación en este debate. Tomen ejemplo otros Consejeros, que cuando se ha debatido en su materia, no han estado presentes en los debates. Es importante, como digo, la presencia en este caso del Consejero, como también lo es el respeto a la diversidad y pluralidad de la democracia. Y, efectivamente, hoy veremos algunas intervenciones llenas de odio y de faltas de respeto, básicamente por el hecho de que Vox presente una iniciativa en la que seguramente en el fondo estamos todos de acuerdo. Yo creo que es el mejor ejemplo de *bullying* y de

acoso. Este es el mayor ejemplo. Pero ya no solo eso, es una falta de respeto a todos aquellos niños y niñas que sufren en nuestra Comunidad acoso o *bullying*. Por lo tanto, háganselo mirar, porque aquí no estamos hablando de ideología, sino que aquí estamos hablando de uno de los principales problemas que tiene la ciudadanía infantil en nuestra Comunidad. Creo que es un debate que debe ser abierto y claro, independientemente de quién presente esta iniciativa; porque imagínense que se lo hacen a otros, si fueran otros los que la presentaran.

Vamos a votar, como no puede ser menos, a favor; a favor, además, con el compromiso y la responsabilidad que tenemos todos los presentes, independientemente del grupo al que pertenezcamos. Creo, y además me reafirmo en ello, que no es una cuestión ideológica, es un problema que tiene la ciudadanía y, como digo, que se sufre también en la Comunidad Foral de Navarra.

Estamos favor de elaborar un plan nacional de prevención del acoso escolar, y lo estamos porque está claro que desde el Partido Popular ya hemos reclamado en reiteradas ocasiones al Gobierno — hace poco, exactamente dos meses— que se convocase La Conferencia Sectorial de Educación con el objetivo, único objetivo, de elaborar un plan para la prevención, la detección y actuación frente al acoso escolar, con la colaboración de expertos y asociaciones especializadas en la protección del menor. Y porque creemos que, evidentemente, hay medidas que debemos de poner en práctica y en solución lo antes posible, como actualizar los protocolos en los diferentes colegios, ya que creemos que se debe incluir al personal especializado en los centros educativos; la formación del profesorado o la información de los diferentes servicios y recursos de los que los adolescentes y las familias disponen para solicitar ayuda, entre otras medidas.

Es nuestro deber, y así lo considero, el recordar que en el ejercicio de todas y cada una de nuestras responsabilidades como poderes públicos está la atención, prestar atención prioritaria y desarrollar políticas educativas que garanticen los principios del sistema educativo, como es una educación también en igualdad, en equidad y en convivencia. El objetivo de escuchar las propuestas e inquietudes de los afectados, asociaciones implicadas en el problema, así como las diferentes cuestiones que implican a la comunidad educativa es lo que estamos haciendo desde el Partido Popular. Lo estamos haciendo aquí en Navarra y también, evidentemente, lo estamos haciendo a nivel nacional: escuchar a todos los colectivos y asociaciones que se acercan para contarnos cuál es su problema. Como digo, independientemente de la ideología de quien lo presenta o de quién lo defiende.

Y tenemos un compromiso claro y contundente con los niños, las niñas, con los jóvenes que sufren el acoso, que también sufren problemas de salud mental o diferentes adicciones a las nuevas tecnologías. Y es ahí donde todos —todos, insisto— debemos trabajar en ese alarmante incremento de los diferentes casos de *bullying* y *ciberbullying*. En el último estudio sobre acoso escolar y ciberacoso en España en la infancia y adolescencia, presentado en noviembre de 2023 y en el que participaron 20.662 estudiantes de cuarto de Primaria a cuarto de la ESO, en las diecisiete comunidades que existen en nuestro país, se concluyó que el 19,2 % del alumnado reconocía haber sufrido situaciones de maltrato entre estudiantes y que podrían derivar en acoso escolar, tales como llamar por motes o burlarse de estas personas. En el caso del *ciberbullying* las víctimas de estas situaciones ascendían a 10,3 %. Es urgente, es más que urgente elaborar un plan para la prevención, elaborar un plan el que se incluya también la detección y la actuación frente al acoso escolar con la colaboración de todas las organizaciones implicadas en ello. Y sí, con la unidad también del arco parlamentario, alejado de posicionamientos ideológicos como los que hoy estamos viendo en esta Cámara.

Sería, además, recomendable empezar por las diferentes actuaciones de los planes de convivencia y los reglamentos de los diferentes centros educativos y realizar un plan específico de formación del profesorado, de los profesionales que trabajan con los niños y las niñas y con los diferentes adolescentes para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar. nosotros abogamos no solo por la formación del profesorado, que también, sino por dotar de suficiente personal especializado, perfectamente cualificado y adecuado a las necesidades y demandas de los diferentes centros educativos, por la definición del perfil profesional y requisitos del coordinador de bienestar y protección de los centros educativos, y también por el incremento progresivo del número de orientadores escolares, conforme a las diferentes recomendaciones que se hacen por la Unesco.

Creo que es importante que el Departamento de Educación renueve y plantee un plan que promueva la información actualizada de los diferentes servicios que se prestan, de todos los servicios que hay y de todos los recursos disponibles para todas las familias, cuál es el apoyo, la ayuda a la cual pueden acceder. También es importante la incorporación de las diferentes actuaciones y prácticas educativas basadas en evidencias científicas destinadas, como digo, a la prevención y orientación de problemas también de salud mental; a mejorar las campañas de sensibilización y prevención —fundamental—, así

como aquellas particulares dirigidas a los alumnos espectadores y al avance en las políticas de investigación educativa y social en materia de convivencia escolar.

El año pasado, en marzo de 2023, se aprobó en el Congreso de los Diputados una moción a consecuencia de una interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre las políticas desarrolladas en el ámbito educativo para la prevención, detección y atención de problemas de salud mental y de la conducta suicida, ante el alarmante incremento, como digo, de los casos, que todavía están sin ejecutar. Estaría bien que, además de lograr consensos en estos temas tan sensibles, que, por cierto, desgraciadamente, no se dan en este Parlamento, luego se cumpliera con la palabra dada y el compromiso adquirido.

No puede ser que el Partido Socialista a nivel nacional haga diferentes anuncios a bombo y platillo y luego, cuando se propone crear un comité de expertos para implantar medidas para proteger a los menores en Internet, tanto el Partido Socialista como sus socios rechacen la creación de una subcomisión en el Congreso de los Diputados para proteger al menor en el entorno digital y analizar profundamente esta cuestión. Pero gracias a esa mayoría y a esas ganas de trabajar en esta materia, sí que se ha aprobado en el Senado para profundizar en un debate intenso y del que espero que, desde el consenso y desde la responsabilidad, salgan medidas para evitar tener estas cifras que creo y considero, además, que son alarmantes. Porque creo que a ninguno de los que estamos presentes nos gustaría vivir este tipo de cuestiones.

Y creo que es fundamental, como digo, la unidad de todo el arco parlamentario, independientemente de lo que pensemos o de las diferencias que tengamos entre nosotros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. El Partido Socialista va a votar en contra de esta moción. Lo hacemos desde el respeto a todos los miembros de esta Cámara, incluso a los que, en nuestra opinión, se comportan irrespetuosamente con los demás. Y lo hacemos porque creemos que esta moción y algunas de las intervenciones solo pueden ser fruto o del desconocimiento y la ignorancia, o de la mala fe y el intento de ocultación de todas las acciones que se están realizando tanto por el Departamento de Educación como por el

Gobierno de España, precisamente para luchar contra esta lacra de la que estamos hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bakarrik esateko kontra bozkatuko dugula. Y también para comentar que algunas formaciones políticas de la derecha, cuando hablan de *bullying*, de falta de respeto o de posicionamientos ideológicos o de vetos, no tienen en cuenta que otras formaciones políticas en esta Cámara tampoco participan nunca, ejerciendo su libre derecho a hacerlo, en todas las iniciativas que trae nuestro grupo parlamentario al Parlamento. Por lo tanto, es un debate totalmente interesado y muy poco objetivo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos. Señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna, presidente jauna. Adostutakoaren arabera, ohi bezala, demokraziak eta gaber honetako araudiak hala ahalbidetzen duelako, uko egiten diogu Voxen ekimen honetan eztabaidan hitza hartzeari eta kontrako botoa emango dugu.

[Gracias, señor Presidente. Según lo acordado, como viene siendo habitual, porque así lo permite la democracia y el reglamento de esta cámara, nos negamos a tomar la palabra en el debate en esta iniciativa de Vox y votaremos en contra].

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Diez minutos, señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Desde el escaño, por la brevedad. Como no creemos que sean los más adecuados para hablar de acoso, no vamos a intervenir y votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de réplica por parte de la agrupación parlamentaria foral proponente Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo tiene diez minutos para la réplica.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, he de agradecer al señor González y al señor García de los partidos UPN y PP su gran talante democrático y la defensa que han hecho de Vox en esta tribuna. Y, en segundo lugar, tengo que decirles a los demás, por ejemplo, al señor Lecumberri, que no sé a qué ha veni-

do su discurso. Por supuesto que a nivel nacional se han realizado muchas iniciativas, pero no hay ningún plan nacional para prevenir, para hacer una prevención primaria de este problema. Ya no voy a explicarle más.

El resto de los grupos han querido quedar bien con su talante democrático, por ejemplo, Bildu. nosotros al principio sí que le respondíamos, pero usted misma dijo: «Voy en contra de todas las iniciativas de Vox». Con lo cual, si usted va en contra yo no le voy a estar replicado en ningún momento, pues allá usted si va contra nuestras iniciativas. Pues muy bien, si usted va en contra de nuestras iniciativas, nosotros no vamos a ir a favor de las suyas. ¡Qué le vamos a hacer! Pero se podrá ver que hay Comisiones en las que hemos intervenido, a pesar de que ustedes no intervienen.

En cuanto a Geroa Bai, qué vamos a decir. Ellos con su acuerdo programático denotan un talante democrático que es para dar vergüenza en este Parlamento y fuera de él. Y los de Zurekin, como los pobrecitos tienen que estar a la cola del Gobierno, pues tienen que decir amén Jesús. De todas maneras, lo que está claro es que, si el reflejo de la ciudadanía navarra es lo de este Parlamento, solamente tenemos una parte democrática, el resto no saben más que enfangar. Enfangar, señora Chivite, y enfangar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el debate, vamos a proceder a continuación a la votación de la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Sí. Bien, ya estamos todos y todas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Más alto que nunca, no.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

11-24/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar las ayudas a la inversión en los Centros Especiales de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar las ayudas a la inversión en los centros especiales de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda de sustitución a la moción. Comenzamos con el turno de defensa por parte del Grupo Parlamentario UPN por quince minutos máximo. Señora Garbayo Berdonces, tiene la palabra.

SR. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues uno de los debates más relevantes en la actualidad en relación con el mercado laboral trata principalmente sobre las políticas contra el desempleo y, especialmente, contra el desempleo de personas con discapacidad y con problemas de inserción.

Según los últimos datos, el número de personas con discapacidad desempleadas en nuestra Comunidad se situó en el mes de mayo en 1.954 personas, que supone el 6,6 % del total del desempleo de nuestra Comunidad, y esto implica que se ha producido un ascenso en el número de personas desempleadas, 48 personas más, además de que el colectivo tiene la mayor incidencia de desempleo de larga duración. De las 1.954 personas con discapacidad paradas en el mes de mayo, el 56,2 % llevan en situación de paro continuado más de un año, frente al 41,3 en el caso de personas sin discapacidad registradas en Navarra. De hecho, del total de personas desempleadas de larga duración en Navarra, el 8,7 son personas con discapacidad. De ahí nuestra preocupación, porque si desde las Administraciones no apoyamos, no impulsamos políticas dirigidas a la empleabilidad del colectivo, lo tendrán mucho más complicado, ya que se enfrentan a dificultades para acceder a un empleo ordinario, como la desconfianza, los prejuicios, pasando por la falta de formación o (NO HAY SONIDO) necesidades y, desde luego, pasando por la precariedad laboral.

La evaluación del programa de orientación del Servicio Navarro de Empleo constata que no funciona adecuadamente para que las personas con discapacidad accedan al empleo ordinario. Y dice textualmente: «En el grupo de discapacidad la orientación ha tenido escaso o nulo impacto». Una cosa más en contra: no funciona para que las per-

sonas con discapacidad encuentren un empleo, de ahí la importancia de los centros especiales de empleo. En nuestra Comunidad tenemos 16, hay más de 2.000 personas trabajando en ellos y alrededor de 700 son mujeres.

Esta moción es una moción neutra, no tiene connotaciones ideológicas y recoge única y exclusivamente las demandas de los centros especiales de empleo. Tiene como fin refrescar la memoria al Gobierno en el cumplimiento de la ley, porque hay una ley que hay que cumplirla. Y, por otro lado, prestar atención y recuperar algunas de las ayudas, sobre todo a la inversión, que tenían estos centros de empleo y que han ido perdiendo a lo largo de los años. Por eso creemos que podemos contar con el apoyo de los grupos, de estos grupos tan sensibilizados, ¿verdad?, con el colectivo.

Desde UPN defendemos el empleo en general y el de las personas con discapacidad en particular como la mejor política social. Tener un empleo es fundamental para impulsar la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad y el medio principal de inclusión de este colectivo en la sociedad. La promoción de sus derechos debe ser una prioridad y, entre ellos, el acceder al mercado laboral. Empleo de calidad, empleo inclusivo, que, además, respete los valores de igualdad y no discriminación, integrando a las personas con discapacidad que aportan valor añadido a nuestra sociedad. Para ello, como dice la moción, contamos con distintos mecanismos para la inserción de las personas con discapacidad en el empleo: el empleo con apoyo, los enclaves, las cuotas de personas con discapacidad en la empresa ordinaria y en la Administración Pública y uno de los más importantes por el volumen de personas a las que emplea, los centros especiales de empleo. Pero la realidad es que hay carencias y necesidades que están detectadas y de las que, estoy segurísima, todos los aquí presentes somos conscientes; así nos lo han trasladado en muchas ocasiones los centros especiales de empleo, que nos piden ayuda para ir cubriéndolas.

De ahí la propuesta de resolución de esta moción, que, por un lado, habla de incrementar las ayudas a la inversión en los centros especiales de empleo, al menos al doble —en la actualidad está en 100.000 euros—, y flexibilizar los requisitos en el acceso a las mismas para que estas empresas puedan, si no crear, por lo menos mantener el empleo que ya tienen. Una de sus máximas, algo que nos repiten con mucha asiduidad, es que si no se invierte se pierden oportunidades de empleo. Por otro lado, hablamos también de modificar o adaptar para recuperar la convocatoria de las ayudas del Departamento de Industria, como ya se hacía antes, para que los centros especiales de empleo puedan optar también a ellas. Ahora el

CNAE de estos centros especiales de empleo ha salido de la convocatoria de Industria y, por lo tanto, ya solo pueden acceder en inversión a las del Servicio Navarro de Empleo, que cada vez son menores, como digo, ahora está en 100.000 euros. Y, además, según los centros especiales de empleo, parece que tienden a desaparecer porque se estima desde el Gobierno que no suponen políticas activas de empleo.

Por ejemplo, pudimos ver en San Adrián una empresa que está en la Ribera, una empresa centro especial de empleo que tenía un problema de accesibilidad. Y desde el Partido Socialista se propuso hacer una visita para ver cuál era la demanda, justo antes de los Presupuestos Generales de Navarra, y bajamos a San Adrián. Efectivamente, la empresa no podía hacer frente a todo el coste de la obra. Además, es verdad que ahí trabajaban personas con discapacidad de las distintas zonas de Navarra y nos propusieron, nos pasaron un presupuesto para ver si nosotros podíamos hacer algo. Efectivamente, se hizo una enmienda, porque el ayuntamiento estaba de acuerdo en poner parte del dinero, también la empresa. nosotros hicimos una enmienda que no salió adelante, porque los grupos que sustentan al Gobierno en ese momento consideraron que no era prioritario.

Yo digo: ¿ustedes, de verdad, no piensan que es tristísimo tener que depender de las limosnas de los grupos que sustentan el Gobierno a final de año para tener enmiendas nominativas en cosas que, creo, deberían poder hacerse de otra manera? ¿No sería mejor que pudiesen optar a una subvención en función de unos criterios técnicos y no tener que hacerlo en función de unos criterios políticos? Yo creo que sí.

Claro, esto no ha ocurrido nunca, así lo trasladan a los centros especiales de empleo. Es que no pueden acceder a las de Industria, pero tampoco tienen cantidad suficiente dinero para poder hacer inversiones en las Servicio Navarro de Empleo. Como digo, ahora, en su momento más bajo. Además, como decían, había una partida presupuestaria de apoyo a la viabilidad de estas empresas que en su día el Partido Socialista, es cierto, puso encima de la mesa a raíz del covid, que se mantuvo también el año 2023, alegando los problemas de la guerra de Ucrania. Este año también se solicitó esa partida presupuestaria, porque el conflicto del mar Rojo también les estaba afectando, pero, sin embargo, se la cargaron de un plumazo. Y es cierto que también Unión del Pueblo Navarro hizo una propuesta, hizo una enmienda para que eso se recuperase, sin embargo, los grupos votaron en contra. Al final, bueno, pues se están quedando sin ayudas, y hay que reconocerles, porque es cierto, que también ha habido crisis, también la del 2008, en la que han tenido que apretarse el cinturón y

gracias a su trabajo y gracias a otros tipos de apoyos no se perdió ningún puesto de trabajo. Claro, la situación era distinta, ahora ustedes cuentan con los mayores presupuestos de la historia, y, sin embargo, los centros especiales de empleo no han sido una prioridad, al revés, les han recortado, de ahí la necesidad de recuperar ciertas ayudas.

Otro de los puntos dice que se dicte una instrucción a la Intervención para que no fiscalice favorablemente expedientes de contratación que tengan como objeto servicios, obras o suministros que realicen los centros especiales de empleo. Y recalco: que realicen los centros especiales de empleo. Es una de sus demandas. ¿Por qué? Porque por lo menos podremos dar un paso en ese 6 % que marca la ley y que, desde luego, no se ha cumplido. También diré que no se ha cumplido nunca.

Urge hacer algo ya, y ustedes también lo saben, para que avancemos en el cumplimiento de esa ley que se apoyó por todos y que es la que reconoce el 6 % de reserva de los contratos, la que marca, como digo, la ley. Es cierto que esa ley es del 2006. nosotros también entonamos el *mea culpa*, nunca se ha cumplido el 6 %, pero es cierto que con UPN, en la legislatura del 2011-2015, se hizo un intento serio para poder llegar a cumplir ese objetivo, constituyendo la Comisión de Coordinación, junto con los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Llegamos a cumplir el 2,4 %, ustedes no han avanzado absolutamente nada. Ustedes, que se hacen llamar progresistas, no han alcanzado ni siquiera el 2 %, aquí tendrían una oportunidad de hacerlo. A pesar de que es cierto que en el Servicio Navarro de Empleo —nos consta— hay personas que se están esforzando en este sentido, hay que hacer algo más. Yo creo que todos somos conscientes de que hay que avanzar, pero, claro, no con planificaciones, no con brindis al sol, como dice la enmienda que ustedes han presentado. Hay que hacer algo. Se lleva planificando mucho tiempo. Hay grupos que sustentan el Gobierno que ya llevan nueve años en el Gobierno, otros cinco, yo creo que es hora ya de dejar de planificar y hora de actuar.

Otro de los puntos habla de potenciar el empleo con apoyo en el acceso a la función pública como herramienta de éxito de inclusión de personas con discapacidad en el empleo público. Bueno, pues esto aportaría contrataciones de éxito que ayudarían a la contratación de personas con discapacidad en lo público y, por ende, se cumpliría la legislación vigente en reserva de puestos de trabajo que la Administración debe tener para el colectivo con discapacidad. Yo creo que la Administración debe empezar por predicar con el ejemplo, ¿verdad? Y luego hay que fomentar que las empresas contraten personas con discapacidad, porque es cierto que la

partida presupuestaria destinada a esto prácticamente está sin ejecutar.

Por otro lado, también proponemos que la inspección de trabajo vele por el cumplimiento de la cuota de reserva del 2 % de contratación de personas con discapacidad en empresas de más de cincuenta empleados, que es lo que marca la ley; y, como he dicho antes, la debemos de cumplir. Pero todo esto también pasa por que la valoración de la discapacidad en Navarra cumpla los plazos que marca la ley, que son seis meses, y no nos vayamos a esos 12,3 en los que estamos ahora, para, posteriormente, valorar la idoneidad ocupacional en busca de un empleo de las personas con discapacidad.

Como les he dicho al principio, en pro de los derechos de las personas con discapacidad, les pido que hagamos gala de esa cintura política, que a veces sí que tenemos, y que dejemos de lado los intereses partidistas para apoyar esta moción tal y como está, para apoyar de verdad, para mostrar de verdad nuestro compromiso real con el colectivo. Por mi parte, nada más, muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Garbayo Berdonces. Vamos ahora con el turno de defensa de la enmienda de sustitución del punto 3 por parte de los grupos proponentes. La señora Unzu Garate realiza la defensa por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. Bien, señora Garbayo, la verdad es que cuando leímos la moción, en su exposición de motivos, tal y como está redactada, por supuesto, ¿quién no iba a estar de acuerdo? Por supuesto, estamos de acuerdo. Ahora bien, usted ha salido a esta tribuna y ha hecho un discurso que, desde luego, en muchísimas de sus valoraciones no podemos apoyar ni siquiera de lejos. Ni siquiera de lejos, para empezar, porque falta mucha información, que entiendo que, de manera interesada, no ha trasladado.

Desde luego, señora Garbayo, la apuesta de Gobierno de Navarra por el empleo de las personas con discapacidad es una realidad, es una auténtica realidad. La mejor prueba de ello, y esto no es ningún brindis al sol, es ver cómo ha ido la evaluación desde que ustedes salieron del Gobierno. Miren, se ha pasado de un presupuesto para los centros especiales de empleo de 7,5 millones de euros en el año 2015, que fue el último año que UPN tuvo vigente un presupuesto, a un presupuesto de 16,8 millones de euros; es decir, más del doble en nueve años. No, no, no, señora Álvarez, es que le estoy escuchando desde aquí. No es lo que usted dice, no. Se ha pasado de 7,5 millones en el año 2015 a 16,8 millones. Por lo tanto, no se

trata de un brindis al sol. Se ha llegado a más de 2.000 trabajadores en los centros especiales de empleo y casi, escuche también...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. UNZU GARATE: ..., casi se ha triplicado desde el año 2016 el número de contratos incentivados por contratación a personas con discapacidad en el mercado ordinario. Ustedes podrán decir muchas cosas, pero los datos son innegables, innegables completamente.

Y es que, además, por cierto, un dato que nunca jamás dicen es que si quieren también podemos hablar de la mejoría exponencial que ha supuesto para las condiciones laborales de todos los trabajadores de los centros especiales de empleo, por ejemplo, la subida de un 54 % del salario mínimo interprofesional. Esto tampoco lo nombra, ¿no? Tampoco lo nombra y, por supuesto, está también recogido en los presupuestos. Por supuesto. No es solamente que se incremente el presupuesto, es que también se han mejorado las condiciones laborales. Yo realmente creo que los datos hablan por sí solos. Entendemos que es fácil el papel de oposición, están en el papel de oposición, pero, hombre, por lo menos reconozcan una más que notable mejoría.

Por lo tanto, también desde los grupos que sustentamos al Gobierno reconocemos que absolutamente todo es mejorable y mucho más cuando hablamos de acciones para la igualdad de oportunidades en el empleo, porque nunca va a ser suficiente. Pero es que no hace ni tres meses aprobamos un presupuesto, donde por parte de los grupos también se hizo un esfuerzo para mejorar esas partidas a la inversión de estos centros. Insistimos, nos hubiera gustado que la partida fuera mayor siempre y en todo, pero es que ustedes saben por propia experiencia que las demandas son infinitas y los recursos son limitados. Aparte, usted nos presenta una moción sin ningún tipo de plazos para su cumplimiento, y entiendo que ahora que les ha dado por solicitar el cumplimiento de las mociones en el plazo de cuatro meses, saben de requetesobra que no se puede llevar a cabo.

Ha visto, ya ha hablado de ello, y ha entendido que no está por la labor de aceptar la enmienda de sustitución al punto 3 que hemos presentado el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Y la verdad, señora Garbayo, no me cabe duda de que la intención y el fondo de la propuesta, que además me parece que viene por lo que ha trasladado el fondo de los centros especiales de empleo, es buena. Pero creo que un grupo parlamentario como UPN debiera saber que en la forma y la redacción esto es inadmisibile. Tal y como está redactado esto no puede ser.

Desde luego, señora Garbayo, no viene al caso esta mañana hablar del reglamento de control interno de intervención de Gobierno de Navarra. Sabe que un principio básico y fundamental de la Intervención es que actúe bajo el principio de autonomía, y esta autonomía, desde luego, es esencial para garantizar la imparcialidad y no recibir ningún tipo de injerencias políticas. Y aquí está diciendo usted lo que el Gobierno le tiene que decir a la Intervención. Y la verdad es que sorprende mucho que sea UPN quien lo plasme nada más y nada menos que en una propuesta de resolución, con todo absolutamente todo lo que hemos tenido que aguantar por su parte, por parte de UPN, con estos temas, pero bueno.

Respecto a la reserva de contratos, que, como usted ha reconocido, no cumple ni una sola Administración, planteamos una alternativa legal real, viable y buena, con medidas de acción positivas, pedagógicas, de sensibilización y concienciación. Y de hecho, se está trabajando de manera intensa a través de la planificación de los años 2024 y 2025 en la reserva de contratos del artículo 36; para, por un lado, lograr un posicionamiento diferencial por parte del Gobierno de Navarra, también para hacer un seguimiento específico orientado a ese cumplimiento del artículo 36 que, como usted dice, nunca se ha cumplido, y también—y esto es importante— para dinamizar y apoyar a las entidades locales en fomentar el conocimiento de la reserva de contratos. Si bien en las Administraciones regionales —en este caso, el Gobierno de Navarra— el nivel es bajo, en las entidades locales es francamente bajo. Y por poner un ejemplo, sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Tudela entre los años 2022 y 2023 tuvo la friolera de cero adjudicaciones con reserva de contratos. Así que, bueno, de todo lo que quieran acusar al Gobierno desde la oposición nos parece estupendo, pero también le pueden llamar al alcalde Toquero y comentarle todo ese discurso. Digo.

Y respecto a los puntos 4 y 5, los vamos a votar a favor. Habla también la moción de potenciar el acceso a la función pública de las personas con discapacidad, y, ciertamente, pues sí, la Administración no solamente debe integrar valores sociales, sino que también debe ser palanca de referencia del sector privado. De hecho, la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de las personas con discapacidad son ejes estratégicos de la Administración del siglo XXI. Aquí me hubiera gustado traer unos datos de las OPE que han sacado y, ciertamente, creo que tampoco puede ser muy criticable.

Por supuestísimo, totalmente de acuerdo con que la inspección vele por ese cumplimiento de la cuota de reserva del 2 % de las empresas, pero es que, además, no solamente en esto, ya por ampliar,

que se vele por el cumplimiento de absolutamente toda la legislación laboral.

Por lo tanto, señora Garbayo, desde el Partido Socialista, le pedimos que acepte la enmienda de los grupos. Porque lo que usted ha solicitado ni se puede ni se debe sugerir. Y si acepta también la votación por puntos votaremos un poco de todo. A los dos primeros, en contra, y en el resto, al margen de lo que opine usted de la enmienda, en los últimos puntos votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Vamos a continuación con los turnos de posicionamiento, en virtud del artículo 221.2 del Reglamento, de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Arza Porrás, tiene diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Bueno, tal y como ya se ha comenzado a hablar, el ámbito del empleo es uno de los ámbitos que más desigualdad genera a las personas con discapacidad. De hecho, el desempleo afecta al 21 % de las personas con discapacidad, frente al 8,8 % de la media en Navarra. Por ello, nuestra ley de discapacidad del año 2022 plantea diferentes cuestiones relacionadas con el empleo. Una de ellas recoge que la Administración Foral debe fomentar un empleo de calidad en el mercado protegido para las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de empleabilidad. El Plan de Discapacidad 2019-2025 concreta ese mandato a través de diferentes actuaciones, como el apoyo a la contratación de personas con discapacidad en centros especiales de empleo o las subvenciones para inversiones en este tipo de centros. Respecto a la primera medida, en los últimos años se ha experimentado un importantísimo crecimiento en la subvención a los centros especiales de empleo para contratar a personas con discapacidad y también para las unidades de apoyo. Como ha señalado la portavoz del PSN, en el año 2024 fueron 16 millones de euros los invertidos. Esto ha facilitado que en Navarra podamos contar con 16 centros especiales de empleo que emplean en torno a 2.000 personas. Los centros especiales de empleo representan el 22 % del empleo de las personas con discapacidad en Navarra. Por lo tanto, aquí, nuestra postura es que se consolide este nivel de inversión.

No obstante, queremos recordar una reivindicación importante de las entidades que gestionan los centros especiales de empleo, y es que se asegure el pago de los costes salariales a los centros en fecha y siempre dentro del ejercicio anual correspondiente. En estos momentos no tenemos la información sobre si se está cumpliendo, pero hemos planteado una pregunta escrita al Gobierno para poder comprobarlo. En lo que la evolución de

los presupuestos no ha sido tan positiva ha sido en las ayudas a la inversión, que en el año 2024 se limitaron a 150.000 euros, gracias a una enmienda de nuestro grupo por valor de 50.000 euros. Debemos recordar que en el año 2023 el presupuesto fue del doble, de más del doble y aún mayor en años anteriores. En nuestro programa está incluida esta petición de incremento de las ayudas a la inversión, lo mismo que en el acuerdo programático de los grupos que conforman el Gobierno. Por lo tanto, cuando llegue el momento, es decir, en la negociación de los presupuestos, plantharemos desde nuestro grupo esta reivindicación.

Lo que no entendemos de la moción de UPN es que parece proponer doblar el presupuesto en este año. Asimismo, no entendemos a qué medidas de flexibilización del acceso a las ayudas se refiere. Por lo tanto, quedamos a la espera de sus respuestas en el turno de réplica para definitivamente posicionar nuestro voto en este punto. Por las razones ya expuestas por la portavoz del PSN, no apoyaremos el punto 3 de la moción, y si la enmienda de sustitución presentada por los grupos que conforman el Gobierno.

No obstante, queremos expresar nuestra preocupación por la reserva de contratos de servicios a centros especiales de empleo. Los últimos datos que el Gobierno nos ha ofrecido se refieren al año 2022 y, desde luego, sigue estado muy lejos del 6 % de la reserva contemplada en el Plan de Discapacidad. Sabemos que desde la Dirección General de Economía Social se están implementando una nueva estrategia durante este año y estaremos desde nuestro grupo muy atentas a sus resultados.

La moción se refiere también a otras dos medidas de fomento del empleo para personas con discapacidad: la reserva del 2 % en la contratación en empresas ordinarias y potenciar el denominado empleo con apoyo en las Administraciones Públicas. Son medidas incluidas también en nuestro programa e incluidas también en el Plan de Discapacidad, por lo que por supuesto que las apoyaremos en esta moción.

Finalmente, queremos hacer referencia a una cuestión que no está incluida en la moción, pero que nos preocupa enormemente. Se trata de las condiciones laborales de las personas que trabajan en los centros especiales de empleo. Recordemos que el objetivo que el Plan de Discapacidad marca en el área de trabajo y ocupación es el siguiente: aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en condiciones de trabajo dignas. Es decir, no es importante únicamente crear empleo, sino que este sea de calidad. Por ello, es fundamental comprobar si se están cumpliendo dos de las actuaciones que recogía el Plan de Discapacidad y por las que nuestro grupo peleó para que estuvieran presentes. La primera es coordinar con

la inspección de trabajo el seguimiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras de los centros especiales de empleo y la segunda es realizar un seguimiento de las empresas ordinarias que se benefician de los incentivos a la contratación de personas con discapacidad y de las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras. Hemos presentado también una pregunta por escrito al Gobierno sobre ello para tratar de hacer un seguimiento del cumplimiento de estas medidas tan importantes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza Porrás jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos máximo para fijar su posición. Señora Aramburu Bergua, tiene la palabra.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Bien, se presenta una moción sobre unos servicios que desempeñan un papel de una enorme relevancia en el empleo de las personas con discapacidad, los centros especiales de empleo. En Geroa Bai pensamos que para hacer efectivo el derecho al empleo de las personas con discapacidad, las políticas a llevar a cabo deben tener como objetivo aumentar las tasas de actividad, de ocupación e inserción laboral de esas personas, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo combatiendo activamente su discriminación. Y tenemos claro que el modelo idóneo, y al que hay que tender en busca de ese objetivo, es el empleo inclusivo. Por tanto, es muy importante fomentar el empleo ordinario de las personas con discapacidad en las empresas y en las Administraciones Públicas con medidas como el empleo con apoyo. No obstante, también hay que tener en cuenta que cada persona necesita un tipo de empleo más adaptado a sus características y a sus deseos y muchas personas encuentran eso en el empleo protegido, como son los centros especiales de empleo. Actualmente los centros especiales de empleo suponen realmente el principal instrumento de inserción en el empleo de las personas con discapacidad. Como se ha dicho en Navarra existen actualmente 16 centros especiales de empleo que emplean a unas 2.000 personas con discapacidad, alrededor de 700 de ellas mujeres. Son personas con discapacidad que tienen especiales dificultades de inserción laboral y que o bien son personas con parálisis cerebral, con enfermedad mental, o personas con discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %, o personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 %.

Con respecto a la financiación de los centros, que es lo que en primer lugar plantea la moción, yo creo que hay que hablar de toda la financiación. La señora Garbayo hablaba de las inversiones, pero en realidad hay que hablar de toda la finan-

ciación que se destina a los centros. Así, el Servicio Navarro de Empleo subvencionará entre el 50 y el 75 % de los salarios de las personas empleadas, con un máximo de 1.200 euros anuales por cada trabajador a jornada completa, y cubre parte de los gastos del personal técnico y encargado; todo ello dependiendo del grado de discapacidad de las trabajadoras y de la naturaleza del centro, según tenga o no ánimo de lucro. Y el dinero que Navarra destina a estos centros pues es, a nuestro modo de ver, relevante.

En 2023 el presupuesto para subvencionar los salarios y para las unidades de apoyo fue de 15,6 millones y, además, se destinaron 1,2 millones para inversiones, precisamente para posibilitar en ese momento la viabilidad de estos centros. Este año están presupuestados 16 millones de euros para los centros especiales de empleo, algo que contrasta con aquel año de los recortes de 2012, en el que el presupuesto era de 8,5 millones de euros, y contemplaba, además, esta partida presupuestaria el descenso de 1,63 millones menos para los centros. Precisamente en aquella partida que afectaba a las inversiones, señora Garbayo, y ayudas para cubrir el déficit que había. Desde luego, un tratamiento muy diferente al de la última crisis, porque desde 2019 el Gobierno de Navarra ha aumentado las subvenciones a los centros especiales de empleo en 4,5 millones, lo que supone un incremento del 36 %; una financiación que a nosotros nos parece plenamente justificada. Y, desde luego, la voluntad de Geroa Bai es el incremento en todo lo que sea posible, porque nos parece muy importante el objetivo de contribuir al mantenimiento del empleo y a la sostenibilidad de estas entidades que a través de los centros trabajan por la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Sobre el aspecto concreto de las áreas de inversión que la moción plantea, no consideramos que sea este el momento más adecuado ni el más factible para ese incremento que calcula la señora Garbayo de doblar el capítulo de inversiones, cuando estamos a tres meses de los presupuestos aprobados para este año. Y no vemos tampoco la posibilidad de incluir los centros especiales de empleo en la convocatoria destinada a industrias, sencillamente porque no son tales. Son en su mayoría asociaciones, como digo, sin ánimo de lucro y su CNAE, la clasificación que tiene su actividad económica, por ejemplo, queda al margen de las ayudas destinadas a industrias, como queda al margen de cualquier otra asociación de ámbitos como podría ser la cultura, aunque desarrolle una actividad económica.

No obstante, sí compartimos el fondo de la propuesta y el interés que tiene reforzar el capítulo para inversiones, que ya existe en el Departamento de Derechos Sociales. De hecho, repetidamente

desde nuestro grupo hemos introducido enmiendas a los presupuestos con ese fin. Lo hemos hecho en ocasiones para algún centro concreto y en otras ocasiones lo hemos hecho para la partida general, para la convocatoria.

Como decía, los centros especiales de empleo pueden tener o no ánimo de lucro y en ese sentido creo que es de justicia destacar los siete centros especiales de empleo de iniciativa social, que, por tanto, no tienen ánimo de lucro, que están asociados en CEISNA y que están en funcionamiento en Navarra, porque tienen datos realmente interesantes. Ocupan a un 91 % de personas con discapacidad, el 55 % de estas personas tienen una discapacidad severa, desarrollan el 85 % del empleo generado en Navarra por los centros especiales de empleo. Y, como decía, son entidades que no tienen ánimo de lucro, por tanto, el cien por cien del beneficio que obtienen se reinvierte otra vez en las personas. Para nosotras, desde luego, ese es un valor que destacar y queremos aplaudir y agradecer su trabajo.

Con respecto al punto que solicita nada menos que el Gobierno dicte una instrucción a su Intervención para que no fiscalice favorablemente expedientes de contratación que tengan como objetivo servicios, obras o suministros cuando no estén cumpliendo el 6 % de la reserva de contratos, pues, desde luego, no estamos de acuerdo y hemos firmado la enmienda explicada. No entendemos cómo se puede proponer por parte de Unión del Pueblo Navarro que se dé una instrucción de ese estilo a la intervención. Vamos, nos sorprende sobremanera. Y, desde luego, entre los brindis al sol que decía la señora Garbayo que planteábamos los grupos que hemos firmado la enmienda y esa intromisión en las actuaciones de la Intervención, pues en Geroa Bai tenemos muy claro con qué nos quedamos.

La reserva del 6 %, con todo, es un reto que data de hace muchos años y que continúa pendiente. Todos los Gobiernos han sido y son conscientes de esa necesidad y las entidades que gestionan los centros, al igual que las empresas de inserción, repiten que en realidad esa es la medida más eficaz para garantizar su viabilidad, su sostenibilidad y su crecimiento.

Lo deseable, desde luego, es que no hubiera que hacer tanto énfasis en la subvención, y, por contra, fueran bastante más amplios los contratos ofrecidos por la Administración Foral, por los Ayuntamientos, por supuesto, o por este Parlamento. Creo que lo debo citar también porque lo tiene en cuenta en sus contrataciones, por ejemplo, a través de una empresa de inserción. Bien, nosotras confiamos en que la planificación prevista, y que ya se ha explicado, suponga un avance notable en la reserva de contratos.

Con respecto a los otros dos puntos, tanto potenciar el empleo con apoyo en la función pública como que la inspección vele por el cumplimiento de la cuota de reserva del 2 % de contratación, nos parece que son dos cuestiones interesantes y apoyaremos. Me he referido al inicio al empleo con apoyo y es, desde luego, el camino que hay que seguir explorando e intentando que cada vez más personas puedan dar el salto de los centros especiales de empleo, del empleo protegido, al empleo ordinario. Y con respecto al segundo, no podemos dejar de insistir en la responsabilidad que tienen también las empresas en ese objetivo del empleo inclusivo, que se trata simplemente de que cumplan la ley y que le corresponde a la Administración el velar por que así sea. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La señora Royo Ortín tiene diez minutos para fijar su posición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. El principio 17 del pilar europeo de Derechos Sociales, documento que sirve de brújula para las políticas sociales y de empleo, proclamado conjuntamente en 2017 por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, señala que las personas con discapacidad tienen derecho a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades. Sin embargo, hoy todavía las personas con discapacidad se enfrentan a obstáculos importantes a la hora de acceder a un empleo. Hay que hacer más para mejorar sus oportunidades, de ahí que valoremos como positiva la iniciativa que hoy nos trae UPN para tratar dos temas esenciales si hablamos de igualdad: empleo e inclusión de las personas con discapacidad.

En Navarra este colectivo está formado por 36.167 personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33 %, una población que crece en los últimos años, un 17 % desde 2015. Se destaca que Navarra es la tercera región con una menor tasa de discapacidad, 5,6 %, solo por detrás de Madrid y Baleares; total para España un 7,06 %.

¿Qué perfil tienen las personas con discapacidad en nuestra Comunidad? Mayoría, hombres el 53,3 %, con una discapacidad de tipo física el 69 %, con un grado de discapacidad entre el 33 y el 44 el 41 %, y entre 60 y 79 años el 36 %. La mayor parte se concentra en Pamplona y Comarca, un 59 %, y el 26 % tienen reconocida la dependencia.

Si hablamos del mercado laboral, la principal característica de las personas con discapacidad en

edad laboral es su baja participación en el mercado laboral. En España solo el 35,3 % son personas activas, lo que demuestra que su introducción en el mismo es más complicada que el de las personas que no tienen discapacidad. Comparando sus cifras con respecto a las personas sin discapacidad la diferencia es superior a 40 puntos porcentuales en las tasas de actividad y de empleo. Y, una vez que acceden al mercado laboral, siguen encontrándose con barreras que dificultan su acceso a un empleo decente. Estos son los últimos datos publicados por la Oficina de Análisis y Prospección del Gobierno de Navarra, La evolución del empleo en Navarra, mayo de 2024, que es la fuente de la que se sacan esos datos.

En Navarra el número de personas con discapacidad desempleadas se sitúa en el mes de mayo en 1.954 personas; por tanto, suponen el 6,6 % del total del desempleo en la Comunidad Foral. En cuanto a la evolución, en términos anuales, se produce un ascenso de 2,5 %, 48 más, frente a la bajada de -1 % de las personas paradas sin discapacidad. Otro elemento de especial trascendencia, por lo que supone, es la mayor incidencia del desempleo de larga duración en el colectivo. Así, de las 1.954 personas con discapacidad paradas en el mes de mayo, el 56,2 % llevan en situación de paro continuado más de un año, frente al 41,3 en el caso de las personas con discapacidad registradas como paradas. De hecho, del total de personas desempleadas de larga duración en Navarra el 8,7 son personas con discapacidad. Por lo tanto, la inserción en el mercado laboral de las personas paradas con discapacidad es más difícil que en el resto de la población. Otro dato que lo confirma es que en Navarra, del total de afiliados a la Seguridad Social, solo el 1,36 % son personas con discapacidad, 4.110; el menor porcentaje de todas las comunidades autónomas. Lo mismo ocurre con el número de contratos a personas con discapacidad durante el año 2023, 1,30 %, 3.557, y la media nacional es de 1,77 % Es, por lo tanto, imprescindible poner en marcha medidas ambiciosas que favorezcan el acceso y mantenimiento de estas personas en nuestro mercado laboral.

Y en esta línea va la propuesta realizada por Unión del Pueblo Navarro, un planteamiento que resulta confuso y con falta de cierto orden. En ningún caso realiza una propuesta integral al problema con el que se enfrentan las personas con discapacidad a la hora de acceder y mantenerse en nuestro mercado laboral. La sociedad navarra atraviesa profundos cambios estructurales, uno de los más importantes es el acelerado cambio tecnológico; una oportunidad, pero también un riesgo que puede afectar de manera directa a las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad. Y esta moción no aborda ámbitos esenciales para avanzar en el empleo de las personas con discapa-

cidad, como son la necesidad de incrementar la tasa de actividad de las personas con discapacidad, la financiación de ayudas técnicas y adaptación de puestos de trabajo, trabajar por una formación accesible o abordar el reto de la transformación digital que están sufriendo nuestras empresas y que, según se enfoque, puede ser una oportunidad para estas personas o un riesgo real de que se queden fuera de nuestro mercado laboral. Recoge únicamente cuatro medidas relacionadas con algún ámbito muy concreto del empleo de las personas con discapacidad.

Uno: las inversiones de los centros especiales de empleo. Los centros especiales de empleo están concebidos como una herramienta de tránsito desde el empleo protegido al empleo ordinario. Se trata de empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de estos en el mercado ordinario de trabajo. Navarra contaba en 2022 con 17 centros especiales de empleo registrados. Generan en torno a 2.005 puestos de trabajo, 15.139.163 euros. Por supuesto que es urgente incrementar las ayudas a la inversión de los centros especiales de empleo y por eso votaremos a favor de la propuesta de UPN. Tenemos el mayor presupuesto de la historia, 6.300 millones de euros, y se dedica el presupuesto más bajo de los últimos años a un ámbito tan importante para la competitividad de los centros especiales de empleo como es el de las inversiones. Por cierto, con un presupuesto mucho menor y con otro Gobierno en Navarra se llegó a destinar 1.620.000 euros a estas inversiones. Hoy tan solo 150.000 euros.

También es necesario flexibilizar la convocatoria para que pueda ejecutarse todo el dinero previsto. Es interesante también la propuesta que realiza UPN de modificar la convocatoria de ayudas a la inversión del Departamento de Industria, para que los centros especiales de empleo puedan concurrir a la misma.

Respecto a la reserva de contratos, también apoyaremos su propuesta, porque en lugar de acercarnos hasta cuota del 6 % los datos de los últimos años evidencian que las cosas no se están haciendo bien. Aunque, como consideramos que la reserva de contratos merece un análisis en profundidad, hemos solicitado a la Cámara de Comptos que elabore un informe señalando por qué el Gobierno no cumple con esta reserva de contratos y con propuestas para que se cumpla. Por otra parte, se plantea también potenciar el empleo con apoyo en el acceso a la función pública. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero creemos también que se debe potenciar el empleo con apoyo, en general, no solo para el ámbito de la función pública.

Y, por último, se solicita que la inspección de trabajo vele por el cumplimiento de la cuota de reserva del 2 % de contratos de personas con discapacidad, que las empresas ordinarias con más de 50 trabajadores deben cumplir; algo con lo que estamos completamente de acuerdo.

Voy terminando. Apoyaremos las propuestas planteadas por UPN, aunque considerando que es necesario abordar este ámbito de una manera integral, con los agentes económicos y sociales y con las entidades representantes del sector. La incorporación de las personas con discapacidad a nuestro mercado laboral no debe entenderse como una obligación, sino como una oportunidad para generar organizaciones y entornos de trabajo inclusivos con todos los beneficios que ello genera para las personas con discapacidad, para las organizaciones y para la sociedad en su conjunto. Votaremos a favor. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Royo Ortín andrea. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. El señor Guzmán Pérez tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Desde el escaño, señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad. Agradecemos, cómo no, señora Garbayo que nos haya presentado esta moción tan interesante, sobre todo tan interesante y tan importante para esas 35.000 personas que en nuestra Comunidad existen con discapacidad. El empleo, lo ha señalado usted en su intervención, es la mejor política social para garantizar la igualdad de oportunidades al conjunto de las personas. En este caso tenemos que garantizar la accesibilidad al empleo a las personas con discapacidad, para que puedan disfrutar o puedan ser merecedoras de esa igualdad de oportunidades. nosotros y nosotras, como señala usted en su moción, defendemos un empleo de calidad, inclusivo y en igualdad para el conjunto de las personas de nuestra Comunidad. Hace unos poquitos meses participamos en una jornada del Cermin —creo que también participó usted y otras portavoces parlamentarias— con motivo del empleo con apoyo. Creo que a todos y a todas esa jornada nos abrió los ojos y nos hizo pensar en la necesidad de traer a este Parlamento alguna iniciativa de este tipo.

Le vamos a solicitar la votación por puntos y salimos en el turno a favor de esta moción porque de las cinco propuestas que contiene, más allá de esa sexta que mandata el seguimiento de esas cinco propuestas, compartimos tres, y hay dos que no compartimos.

En cuanto a la primera y la segunda, si nos permite usted, señora Garbayo, la votación por puntos, votaremos en contra. Entendemos que el Gobierno de Navarra ya está trabajando en este

sentido. La portavoz socialista ya lo ha indicado, hace nueve años teníamos una disposición presupuestaria para este tipo de políticas de 7,5 millones, que en la actualidad son más de 16 millones, 16,8 millones de euros. Creemos que ello demuestra que este Gobierno y también el anterior vienen trabajando en este sentido. Además, no nos parece procedente marcar la hoja de ruta en esas dos propuestas de resolución, la hoja de ruta presupuestaria en la materia, mandando el doblar por un lado las inversiones en centros especiales de empleo y también la modificación de esas convocatorias de ayudas e inversiones.

En cuanto al tercer punto de acuerdo de la moción, compartimos la lectura y la visión que ha hecho el Partido Socialista y Geroa Bai de ese texto. Por ello, mostramos y presentamos una enmienda de sustitución, porque entendemos que dictar instrucciones para no fiscalizar favorablemente es cuando menos un poco peliagudo o dudoso, dejémoslo ahí. Y en cuanto al cuarto y al quinto punto de sus propuestas de resolución votaremos a favor, porque todo lo que sea, en nuestra opinión, potenciar y velar por el cumplimiento de la accesibilidad al empleo a todas las personas, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, siempre contará con el apoyo de nuestra coalición. Nada más y muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker, señor Guzmán. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Quiero agradecerle a la señora Garbayo que haya presentado esta moción y, como no tenemos nada más que añadir a toda su defensa, le comunicó que votaremos a favor de los cinco puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica. Señora Garbayo, Grupo Parlamentario UPN, tiene diez minutos también para posicionarse sobre la enmienda de sustitución del punto 3. Diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer los apoyos que pueda tener esta moción, no porque UPN vaya a sacar nada adelante, ni mucho menos, sino por el bien y los avances que puede suponer en cuanto a empleabilidad de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad. Pero dicho eso, es cierto que a mí me sorprende la falta de compromiso de algunos de los grupos que sustentan el Gobierno. Y lo digo porque, claro, los puntos que implican poner

dinero encima de la mesa, los puntos que implican cumplir la ley, pues no los van a apoyar.

La señora Aramburu decía que se había incrementado el presupuesto para gastos de funcionamiento el 36 %, desde el 2015, para los centros especiales de empleo en los Presupuestos Generales de Navarra. Pero, señora Aramburu, ¿sabe cuánto han subido los Presupuestos Generales de Navarra desde 2015 hasta hoy? 58,1 %. Ese es el compromiso: 58,1%. Aún le queda bastante tramo para incrementarlo, porque eso no es un compromiso real.

La señora Unzu hablaba de que, claro, se había incrementado también por el porcentaje del salario mínimo interprofesional. Pues es una normativa estatal de hace ya unos cuantos años y la tienen que cumplir sí o sí. ¿O qué quieren?, ¿que estas personas sigan cobrando igual que hace diez años? No, ¿verdad? No se ponga tantas flores, que eso ya viene de la normativa estatal. Dice la señora Unzu que la demanda es infinita y los recursos son finitos. Claro, por eso estamos hablando de prioridades y los centros especiales de empleo no han sido una prioridad para este Gobierno. Porque en cuanto a inversiones ya hemos visto, son los presupuestos que han destinado menos cantidad económica a la inversión en los centros especiales de empleo. Lo dicen los números. He de señalar que es cierto que ahora sí que no van a hacer una modificación presupuestaria, pero yo me refiero a los presupuestos del año que viene. Cuatro meses tienen para cumplir esta moción. Como ha dicho la señora Aramburu, en tres meses ya están hablando de los Presupuestos Generales de Navarra. Bueno, pues vamos a ver si esa cantidad y esa partida se pueden incrementar, parece que hay voluntad por parte de los socios presupuestarios. He dicho presupuestarios, señora Aramburu, presupuestarios. Espero que veamos que eso sea después una realidad.

Claro, a mí me sorprende que haya grupos que cuando están en la oposición, con unos datos mejores, pongan el grito en el cielo; pero, oiga, cuando están en el Gobierno parece que se han quedado mudos, porque no se les oye, la verdad. Claro, el Partido Socialista con decir que UPN hacía las cosas peor, ¿verdad?, muchas veces mintiendo con los datos que se dan, pues parece que ya lo justifica. Pero, oiga, la sociedad desde luego ya no entra a esas cuestiones, porque ya no se la cuelan. Yo creo que es una pena y vamos a perder una auténtica oportunidad.

Miren, en cuanto a la enmienda, no la vamos a aceptar, porque yo soy la primera que no la ha entendido. ¿De verdad que ustedes quieren hacer algo por el colectivo? ¿De verdad quieren hacer algo por el colectivo? ¿Ustedes creen que esta enmienda supone que se haga algo? «Continuar con la implementación de la planificación de la

reserva de puestos de trabajo», en el artículo 36 de la ley foral 2... Oigan, que llevan algunos aquí seis años y otros nueve. «Continuar implementando la planificación». Vamos, que no se comprometen absolutamente a nada; más que el Gobierno del cambio, de verdad que ustedes parece que se deberían llamar el Gobierno de la planificación.

Miren, modificar el reglamento para que este se cumpla se puede hacer. Se puede hacer y es voluntad política. ¿Alguien me garantiza que se está cumpliendo la ley con el 6 %? ¿Me lo garantiza alguno de los que están aquí? ¿A que no? No se está cumpliendo, señora Unzu. Bueno, pues nosotros proponemos que se cumpla la ley, y encima ustedes me dicen que no, bueno, y además en unos mínimos.

Ustedes hablaban de UPN. Como le he dicho antes, con UPN se llegó al 2,4 %. Con usted no se llega ni al 2 %. Pero si recuerdan las jornadas del 8 de noviembre del Cermin a las que acudimos, que hablaban de empleo público y discapacidad, se habló de un tema y se dejó más que claro que la única experiencia en oposiciones realizadas con reserva para personas con discapacidad intelectual se hizo en 2010. ¿Adivinen quién gobernaba? UPN. El resto no ha hecho en Función Pública absolutamente nada. Nada, nada. Esos gobiernos que son tan progresistas, desde el 2010, absolutamente nada. Aun así, seguían criticándonos. Y el caso es que luego, cuando ustedes llegan al Gobierno, ya no hacen nada. Y es que depende del sillón en el que se sientan exigen o no, y depende del sillón en el que se sientan cumplen o no. Pero yo desde luego les quiero refrescar la memoria. Y digo refrescar la memoria, porque ustedes firman un acuerdo programático, lo deben dejar en un sillón y luego ya pues hasta el año que viene, ¿no?, hasta dentro de cuatro años. Si surge otra vez la oportunidad, pues volvemos a hacerlo.

Mire lo que dicen en el punto 15 del acuerdo programático en cuanto a empleo: «Potenciar las empresas de inserción vinculadas a los centros especiales de empleo aumentando las ayudas a la inversión —especifican, y las han disminuido— para la diversificación de sus actividades, cumpliendo las obligaciones de reserva de contratación y reforzando la inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones públicas». Oiga, pues nada, hasta dentro de cuatro años o hasta dentro de tres años si les surge otra vez la oportunidad, que espero que no.

Bueno, me gustaría, de verdad, que viendo cuáles son sus acuerdos, recapacitaran un poco y votasen la moción tal y como está, porque ya les digo que la enmienda no la vamos a aceptar. En el acuerdo programático firman una cosa, pero luego, cuando les toca ponerla en práctica, pues no. Se hablaba de las inversiones. Bueno, con UPN hubo

ejercicios en los que se alcanzaron hasta un millón de euros de inversión en el Servicio Navarro de Empleo para inversiones de los centros especiales de empleo.

Hoy se ha hablado también de despoblación y no quiero pasar la oportunidad sin decir que, si hablamos de discapacidad, si de normal tenemos problemas en los pueblos para encontrar trabajo, imagínense ustedes las personas que tienen discapacidad qué problemas tienen. Y gracias a estos centros especiales de empleo, que están a lo largo de todo Navarra, podemos ver cómo hay personas con discapacidad que se están insertando en el mercado laboral y también, por ende, en la sociedad. Yo creo que no somos conscientes de verdad hasta que no vivimos en un pueblo. Sé que muchos de los de aquí vivimos en un pueblo y saben de lo que estoy hablando. Bueno, vamos a ayudarles, porque estoy segurísima de que ese retorno será mucho mayor que la inversión.

Para terminar, de verdad quiero decirles que echo en falta una apuesta clara por los centros especiales de empleo. Esto es una demanda de los centros especiales de empleo. Señora Royo, si usted consideraba que estaba desordenada, pues podía haber enmendado, haber puesto orden a la moción, y hubiera quedado seguramente niquelada con el orden que iban a poner ustedes. Espero que los puntos que han salido adelante, o que van a salir adelante, no caigan en saco roto y sirvan para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad. Pero, como dice una compañera mía, por desgracia, para los centros especiales de empleo, pues a partir de hoy la vida sigue igual. Por mi parte, nada más y muchas gracias. Buenos días.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Garbayo. Votación por puntos. ¿Sí? Sí. ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Para nosotros si se pueden agrupar 1, 2, y 3, nos vale.

SR. PRESIDENTE: ¿Resto? ¿Sí? Bien, pues haremos dos votaciones: puntos 1 a 3 y puntos 4 y 5. Comenzamos con los puntos 1 a 3 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 a 3 de la moción. Votamos, a continuación, los puntos 4 y 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados, por lo tanto, los puntos 4 y 5 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 45 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-24/MOC-00089. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los crímenes del franquismo son crímenes contra la humanidad, se muestra apoyo a la querrela presentada por familiares de Germán Rodríguez y se insta a continuar con el reconocimiento a víctimas de extrema derecha, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Señorías y señores Parlamentarios, vamos tomando asiento. Gai-zerrendako 7. puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak aitortzen du frankismoaren krimenak gizateriaren aurkako krimenak direla, babestu egiten ditu German Rodríguez senideek aurkeztutako kereila eta eskuin muturreko biktimen errekonozimenduari jarraitzea premiatzen du. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde Parlamentarioek aurkeztu dute.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda de adición a la moción. Hasiko gara defentsatxandarekin. Mozioa defendatzeko, hamabost minutuz, Geroa Bai talde parlamentarioaren izeanean, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Somos meros mensajeros, sí, meros mensajeros la señora Izurdiaga, el señor Guzmán y yo mismo; mensajeros de la asociación Sanfermines 78: gogoan!, de los familiares de Germán Rodríguez y de quienes han interpuesto la querrela. Porque de ellos es el texto de esta moción y de ellos son las peticiones que demandamos. «Balance de pruebas y declaraciones. En este primer dossier y sin faltar a la veracidad de lo recopilado, hacemos un resumen de las encuestas, declaraciones y demás recibidas en esta comisión. Declaraciones en la plaza de toros, 2.549; testigos presenciales del exterior, 1.248; dañados físicamente, 33; daños económicos, 570; dañados moralmente, la ciudad de Pamplona y los Sanfermines 78, todo el pueblo navarro y sus visitantes». «A modo de conclusión, hay una cosa cierta, el esclarecimiento de los hechos es una labor de todos, la petición de justicia debe ser un deseo de todos. Los jueces, cuando llegue el momento, deberán determinar las responsabilidades. El recuerdo de recientes épocas pasadas en las que parte del Poder Judicial estaba sometido al ordeno y mando debe quedar definitivamente zanjado. Este es el momento de demostrarnos si de verdad la democracia es algo más que una aventura en un tubo de ensayo; es decir, si el Poder Judicial tiene la suficiente independencia para actuar al margen de los intereses de cualquier grupo político, aunque sea el de la mayoría. Este es el gran dilema. ¡Ahí es nada la democracia! nosotros creemos en la democracia y en la justicia, hasta la próxima. Este dossier ha sido confeccionado y editado por la Comisión Investigadora de las Peñas de Pamplona. Pamplona, agosto de 1978».

Los párrafos que he leído están literalmente extractados de aquel informe, un informe redactado desde las entrañas, desde el corazón, pero con el máximo rigor y frialdad que se pudo exigir a quienes lo hicieron tan solo —tan solo— un mes después de lo trágicamente acaecido en la ciudad. Un texto en el que cuyos autores escribían las palabras democracia y justicia con mayúsculas, tal cual, así están en el texto, para conferirles, sin duda alguna, un valor que no le daban quienes regían los destinos del Estado en aquellos años. «La petición de Justicia debe ser un deseo de todos. Los jueces, cuando llegue el momento deberán determinar las responsabilidades». Repito esas dos frases, porque, desgraciadamente, ni la justicia fue un deseo de todos, como se ha demostrado

incluso en este mismo Parlamento, ni los jueces han determinado responsabilidad alguna. 46 años más tarde, señorías, 46, con la judicatura hemos topado. Qué vamos a decir si el pasado martes se publicaba la ley de amnistía y un juez, un conocido juez, preguntaba si debería aplicarla.

«Arratsalde on denoi. Lehenbizi, eskerrak eman nahi dizkiet kontseilariari eta Errekonozimendu eta Erreparaziorako Batzorde osoari. Beraien lana eta esfortzua ondoan, biktima bezala aipatu gaituzte 46 urte pasa eta gero, nahiz eta biktimak baginen ordutik gaur egun arte. Eskerrik asko, benetan.

[Buenas tardes a todas y a todos. Lo primero, quiero dar las gracias a la Consejera y a toda la Comisión de Reconocimiento y Reparación. Después de su trabajo y esfuerzo, se nos reconoce como víctimas después de 46 años, aunque ya éramos víctimas desde entonces hasta la actualidad. Muchas gracias, de verdad].

Lo primero, quiero dar las gracias a la Consejera, al director y a todo el equipo de Memoria y Convivencia por el trabajo y la dedicación que han realizado para, por fin, reconocernos oficialmente, después de 46 años, como víctimas de violencia policial. Aunque víctimas ya lo fuimos desde aquel día. Este reconocimiento que recibo con alegría es importante y creo que sinceramente me ayuda a mí como persona y al resto de la sociedad para poder respetarnos los unos a los otros y convivir de forma democrática. Seguramente que para esto se creó el Departamento de Memoria y Convivencia. Sanfermines 1978, casi todos sabemos lo que pasó aquí el 8 de julio. Me gustaría que cada uno de los presentes que vivieron aquel día en Pamplona recordara dónde estaba y lo que sintió. Esta agresión tan grave que sufrimos ocurrió raramente en un clima festivo, de modo inesperado. Imaginen a un chaval de 17 años, como yo era, que fue de fiesta con los amigos y se encontró en aquel jaleo, debajo de un coche, asustado, queriendo huir de allí, que recibió un disparo y dio a su lado como mataban a un joven. Aún recuerdo la cara de mis padres cuando vinieron al hospital. La pregunta que nos hacemos todos es por qué, qué motivos pudo haber. Por eso las víctimas de Sanfermines 78 pedimos que este reconocimiento sea una vía, una puerta abierta y no un tapón, que se investiguen los hechos como no se hizo entonces, los documentos clasificados, que se haga justicia, y con ello llegar a la verdad y reparar el mal causado para que nunca vuelva a suceder. Eskerrik asko, muchas gracias. Fermín Ilundain El busto».

Son las palabras de Mintxo Ilundain el pasado 30 de mayo, en el acto de reconocimiento a las primeras víctimas de violencia policial organizado por el Departamento de Memoria y Convivencia. Un reconocimiento y una reparación social, civil y

política, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 16/2019. Pero falta el judicial, tal y como reclamaba Mintxo también. Porque todos los intentos habidos en los tribunales hasta el momento han sido vanos. La larga por respuesta, por única respuesta. Y no podemos permitir que prescriban sin que se hayan depurado responsabilidades penales. Así se denunciaba públicamente en una rueda de prensa el pasado mes de enero, en la que se anunció, además, que las acusaciones personadas en el proceso recurrirían en el Tribunal Constitucional el archivo de la querrela presentada por aquellos sucesos, y también que volverían a presentar la querrela.

En la exposición de motivos se recoge lo señalado en el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que no voy a reiterar. Y en el punto 2 de la propuesta de resolución se menciona el artículo 10.2 de la Constitución, que reseña que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Y el artículo 2.3 de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, también mencionado en ese mismo punto, indica que todas las leyes del Estado español, incluida la Ley 46/1977, de Amnistía, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el derecho internacional convencional y consuetudinario, y, en particular, con el derecho internacional humanitario, según el cual los crímenes de guerra de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la condición de imprescriptibles y no amniables. Todo un escalafón jurídico, de mayor a menor, que da sentido y lógica a la propuesta. ¿Alguien duda todavía de que los crímenes cometidos por el franquismo constituyen crímenes contra la humanidad? En septiembre de 2021, un equipo de investigación de la UPNA presentó el Fondo Documental de la Memoria Histórica, que registraba 3.507 víctimas mortales de la represión en Navarra entre 1936 y 1948. Hablamos de 12 años, de 12, y de víctimas mortales exclusivamente.

Hace apenas mes y medio, la Vicepresidenta Ana Olo presentaba la actualización de la plataforma Oroibidea, que se ha convertido en un archivo digital de referencia de la Guerra Civil y el franquismo a nivel estatal, al recoger datos y documentos sobre más de 23.000 personas represaliadas. 23.000, señorías, 23.000. Innovation and Human Rights, una organización formada por voluntarios —formada por voluntarios, quiero remarcarlo—, por su parte, creó un buscador con datos a nivel estatal que supera el medio millón de consejos de guerra indexados, y su registro se acercan a un millón y medio de personas represaliadas.

La citada Ley 20/2022 limita su hacer a la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, por lo que no va a permitir que se incluyan casos flagrantes, como los de Mikel Arregi o Mikel Zabalza, sí reconocidos, afortunadamente, por la Ley Navarra. Afortunadamente, repito, nuestros planteamientos, los de Navarra, constituyen la punta de lanza a nivel estatal en cuanto a memoria se refiere. Y por eso, solicitamos en el tercer punto de la moción en que se siga trabajando en la línea iniciada en 2015.

No podemos incidir en la judicatura, pero sí, al menos reclamar cuestiones como la modificación de la Ley de Secretos Oficiales, tal y como hicimos hace un mes, y que ayudaría en gran manera allanar el camino de la querrela de la que estamos hablando, y muchos otros casos que permanecen en las tinieblas de los archivos de los aparatos del Estado, allí, hasta, al menos, donde permite la Ley de Memoria Democrática. En Navarra, más allá. No podemos incidir en la judicatura, pero sí, al menos, declarar que los crímenes cometidos por el franquismo durante la dictadura y la Transición deben ser considerados a todos los efectos como crímenes contra la humanidad. Pero sí, al menos, dar apoyo a la querrela presentada por los familiares de Germán Rodríguez, muerto por disparos policiales. La asociación Sanfermines 78: gogoan! y distintas personas gravemente heridas en los sucesos ocurridos en aquellas fiestas. Sí al menos instar al Gobierno de Navarra a seguir reconociendo y reparando a las víctimas provocadas por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, tal y como ha comenzado a hacer. En marzo de 2019 aprobamos con todos los votos, excepto los de UPN y PP, una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a apoyar la querrela criminal presentada el día 22 de enero de 2019 por la asociación Sanfermines 78: gogoan! y distintas personas directamente afectadas por los sucesos ocurridos durante los Sanfermines de 1978. En aquel debate manifestamos que han pasado 40 años, casi 41, desde aquellos trágicos sucesos. Y, aunque parezca mentira, 40 años después todavía buscamos la verdad pidiendo información y apoyando las querellas interpuestas por la ciudadanía. Ese y no otro es el objetivo y el fundamento de la moción de hoy.

Hoy, cinco años más tarde, desgraciadamente, tenemos que decir: han pasado 45 años, casi 46, desde aquellos trágicos sucesos y, aunque parezca mentira, 45 años después todavía buscamos la verdad pidiendo información y apoyando las querellas interpuestas por la ciudadanía. Ese, ese y no otro es el objetivo y el fundamento de la moción de hoy, que sea, que sea la última vez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno de defensa de la enmienda por

parte del grupo Parlamentario UPN, enmienda de adición. Por diez minutos máximo tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, lo haré desde el escaño. Porque lo cierto es que, bueno, oír, en este caso al portavoz de Geroa Bai, defendiendo esta moción, defendiendo yo creo que a su Consejera, bueno, pues es una más. Yo creo que pierde cierta credibilidad el objeto y el fin de la moción, porque yo estoy seguro de que si en lugar de ser la señora Ollo la Consejera encargada de este ámbito, fuera un Consejero del Partido Socialista de Navarra, ustedes, señores de Geroa Bai, seguramente no hubieran puesto encima de la mesa esta posición. En cualquiera de los casos, y tras escuchar al portavoz de Geroa Bai, pues, efectivamente, comparto con él alguna cosa. Comparto que los jueces cuando llegue el momento determinarán lo que sea, porque, efectivamente, las responsabilidades las tienen que reconocer, en un sentido o en otro, y las tienen que determinar quiénes tienen ese papel encomendado en un sistema democrático como en el que vivimos. Y eso es clave. Cuestionar al Poder judicial, como usted ha hecho, yo creo que es un error manifiesto. Y, desde luego, nosotros en el caso de Germán y en otros, hemos participado de los reconocimientos, en el reconocimiento que se hizo hace unas pocas semanas.

Estamos de acuerdo en que se investigue, estamos de acuerdo en que se sepa la verdad y estamos de acuerdo en que se repare. Pero yo creo que esta moción poco contribuye a que todo eso ocurra, porque lo cierto es que, bueno, tiene que ser la justicia quien determine todo eso que acabo de detallar. Y ha mencionado usted la Ley de Secretos Oficiales, pues, efectivamente, votamos a favor hace poquito aquí, en esta Cámara, que luz y taquígrafos y que se sepa la verdad. Por tanto, desde ese punto de vista somos poco sospechosos.

Entrando en lo que es su moción, tiene tres puntos. El primero es declarar crímenes contra la humanidad a los crímenes de la dictadura, del franquismo. Pues yo, bueno, simplemente por contextualizar he de recordar que hay una Ley de Amnistía del año 1977, una ley que lo que hace es impedir que se juzgue todo aquello anterior al año 1977. Una ley que aprobaron los partidos nacionalistas en el Congreso los Diputados, junto al Partido Socialista, junto al Partido Comunista, junto a algunas otras formaciones políticas, a UCD también, y que recibió la abstención, en este caso, de Alianza Popular y el voto contrario de dos diputados, que ya no recuerdo de qué formaciones políticas eran. Por lo tanto, en el año 77 se marcó un escenario. A partir de aquí, en el Congreso de los Diputados se han presentado diversas iniciativas

para que se juzguen crímenes de aquella época, de la dictadura franquista y, sin embargo, el PP, pero también el propio Partido Socialista Obrero Español han votado en contra y han dicho que no. Ese Partido Socialista al que ustedes están apoyando en Madrid.

Y yo lo que creo es que es la Corte Internacional, que es la ONU, que son los tribunales de la ONU quienes tienen que decidir. Tiempo han tenido en todos estos años para haber determinado si los crímenes del franquismo, de la dictadura, pues efectivamente son de lesa humanidad o no. Y no han hecho nada hasta ahora. Desde luego, a nosotros no nos corresponde. nosotros en este primer punto nos vamos a abstener. Y creo que hay que pedir coherencia también en esta posición.

En el segundo, en aquello que tiene que ver con Germán Rodríguez, pues creemos que está judicializado, hay una querrela, que determinen los jueces lo que tengan que determinar. Pero creemos que en este momento, y más en este momento de una forma yo creo que muy especial, hay que respetar a los jueces y hay que estar al margen de todo. Por lo tanto, no vamos a emitir un voto para emitir ninguna presión ni en un sentido ni en otro a quienes tienen que determinar qué es lo que ha ocurrido y cómo fue aquello. Porque si no entraríamos también en una espiral en la que podemos apoyar querrelas de muchos y de muchas personas que puedan sentir en este caso no reconocidos sus derechos. Por tanto, estaremos en contra.

Y votaremos sí al punto 3. Votaremos sí, porque hemos participado en ese acto de reparación, creemos que es bueno reparar, creemos que es bueno reconocer y creemos que es el camino. Y, además, hemos implementado, hemos planteado, una enmienda de adición, porque creo que sería coherente. Sería coherente que, además de reconocer todo lo que se plantea en esta moción, se reconociera también a otras víctimas que, en este caso, han sido víctimas a causa de acciones evidentemente violentas de grupos de extrema izquierda, acciones violentas de la izquierda abertzale, y nos parece que es lo justo. Creo que ganaría en credibilidad el discurso que ustedes realizan en la tarde de hoy si se apoyara, si se mostraran la misma sensibilidad en un ámbito que en otro, y si se mostraran tan críticos con todos los victimarios, con todos aquellos que, desde luego, no hicieron lo que tenían que hacer.

Y hablaba —y termino— de que no se puede permitir que prescriba, y es cierto, no se puede permitir que prescriba absolutamente nada, pero tampoco se puede permitir que prescriban los más de 300 asesinatos de ETA que hoy en día están sin resolver y que cualquier día terminarán prescribiendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor Esparza. Una vez realizada la defensa de la enmienda y la defensa de la moción, vamos con los posicionamientos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene usted diez minutos para fijar su posición.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos tardes, arratsalde on guztioi. Gracias, señor Presidente. Bien. Salimos en el turno a favor, vamos a votar —lo anuncio— a favor de los tres puntos que forman esta moción. Del primero, claramente, del que habla de esos crímenes franquistas, que tanto sufrimos los socialistas, por cierto. Siempre hemos manifestado una posición política muy clara de que estábamos hablando de unas violaciones graves, sistemáticas de los derechos de una población por su ideología, y que eso es, ni más ni menos, que un crimen definido como de lesa humanidad. Siempre desde el respeto a las resoluciones judiciales y a nuestro propio posicionamiento, como aquí se recordaba, junto con el de otros grupos, que aquí estamos, a la hora de aprobar aquella Ley de Amnistía, en aquellos momentos complejísimo que se vivieron. Creemos que sirvió para remontar y para superar circunstancias muy duras y que, además, fue beneficioso, pero no por ello dejamos de decir, desde una visión política, que fueron crímenes de lesa humanidad y que así nosotros las entendemos.

En segundo lugar, el segundo punto, sobre el derecho que tiene la familia de Germán Rodríguez a que se haga justicia sobre su asesinato y todos los que lo sufrieron en aquellos años, en 1978, como recordaba el representante de Geroa, en aquel 1978. Apoyamos, siempre lo hemos hecho y seguiremos apoyando, que es de justicia que se reconozca ese asesinato y que la familia tenga la justicia y reparación que merece.

En tercer lugar, hablamos de la ley 16/2019 sobre el reconocimiento de víctimas de abusos y de grupos de extrema derecha. Una ley que nosotros aprobamos y apoyamos. nosotros reconocemos y valoramos el trabajo que se está haciendo en la propia Consejería y especialmente en el Departamento de Memoria y Convivencia, que es el responsable de esta materia. Como digo, no podemos menos que apoyar su desarrollo y el trabajo que se está realizando. Por tanto, este tercer punto también lo votaremos a favor.

Ahora, dicho todo esto que creemos que era necesario explicarlo, también tenemos que decir, como aquí se ha recordado hace poco por el representante de UPN, que si hablamos de crímenes de ideología, que si hablamos de abusos y de violen-

cia política, que si hablamos de que se tienen que hacer justicia con las familias de todas las víctimas, también tendremos que hablar del terror que vivimos en esta tierra durante más de 43 años a manos de una banda terrorista que, como todos sabemos, se llama ETA. Una banda terrorista que por cuestiones ideológicas también mató a casi 1.000 ciudadanos y dejó a miles de personas con lesiones graves de por vida. También pedimos que se haga justicia a esos más de 300 asesinados, por cierto, los dos últimos en Navarra, en el 2003, no el 78, sino en el 2003, en una memoria muy reciente. Los dos últimos, como digo, en Navarra, sin resolver y sin que se haga justicia ni a ellos ni a sus familias. Ya no hablamos de los secuestrados, de los extorsionados o de los obligados a exiliarse, en definitiva, de esos miles de torturados que tuvieron que sufrir en esta tierra.

Por todo eso, también aprovechamos para anunciar que, en cumplimiento del acuerdo programático que tenemos firmado entre los distintos grupos, vamos a impulsar desde el Partido Socialista, desde el máximo consenso posible, una modificación de la vigente ley foral de víctimas del terrorismo, precisamente para adecuarla, para actualizarla a la situación que estamos viviendo una vez finalizada la acción terrorista de ETA, pero también buscando esa justicia y esa reparación que merecen todas estos cientos, miles de familias y de víctimas.

Esperamos que, de igual manera que el Partido Socialista ha tenido claro y ha tenido una visión de altura en otras leyes, y, concretamente en la que se han reconocido los hechos que ahora mismo estamos apoyando en estos tres puntos, que también todos tengamos el máximo posible de esa visión de altura y esa mira. Y siempre desde una visión, que la hemos planteado, de no revanchismos, de no buscar ningún tipo de revanchismo, sino de todo lo contrario: buscar la justicia y la reparación para todas las víctimas, las de estos tres puntos que hemos hablado y de las que hemos hablado posteriormente, y, sobre todo, que esto sirva para aprender, para que no vuelva a repetirse lo que aquí hemos vivido durante distintas fases y con distintos protagonistas. Como digo, que no vuelvan a repetirse nunca más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Izurdiaga Osinaga, tiene diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, Arratsalde on denoi. Bueno, yo quiero comenzar esta intervención, igual que lo ha hecho el portavoz de Geroa Bai, reconociendo que el contenido de esta moción ha sido una propuesta de la plataforma de Sanfermines 78: gogoan! Es una propuesta, una iniciativa que nos han pasado ellos, y, además,

quiero aprovechar esta intervención para reconocer y poner en valor el trabajo que vienen desarrollando desde hace muchísimos años para promover la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de los sucesos que se produjeron el 8 de julio de 1978. Como ya se ha mencionado por los portavoces que me han precedido, el pasado 30 de mayo se celebró un acto institucional de reconocimiento y reparación a las primeras 12 víctimas de violencia política causada por la extrema derecha y por funcionarios públicos en Navarra, al amparo de lo establecido en la Ley 16/2019. Pues bien, de esas primeras doce víctimas, 3 son víctimas que sufrieron heridas por el impacto de balas disparadas por la Policía tras la carga de los Sanfermines del año 1978. Por tanto, 46 años después —45, casi 46, que decía el señor Asiain— se ha producido el reconocimiento institucional y la reparación de 3 de las más de 300 personas que resultaron heridas como consecuencia de la agresión policial; 11 personas de ellas heridas por el impacto de balas, y por supuesto la más grave la que causó la muerte de Germán Rodríguez. Sin duda, un paso importante para el reconocimiento y la reparación de estas víctimas, pero claramente insuficiente, insuficiente porque no garantiza la plena garantía de sus derechos. A pesar de que es indudable que en los últimos años se han producido avances, sobre todo y especialmente desde el año 2015, estas víctimas siguen reclamando verdad y justicia. Verdad para conocer lo que realmente ocurrió.

La agresión policial del 8 de julio de 1978 no fue un error, como dijo Martín Villa, más bien obedecía a un plan premeditado para reprimir y escarmentar a la población de Pamplona. Así se recoge en las conclusiones elaboradas en un informe por la Universidad Pública de Navarra en torno a los Sanfermines de 1978. Un informe que se elaboró a petición del Ayuntamiento de Iruña y un informe que, entre sus conclusiones, destaca también que estos hechos deben ser calificados como crímenes de lesa humanidad. Pues bien, a pesar de la gravedad de estos hechos y a pesar de las numerosas iniciativas llevadas a cabo por la plataforma, todavía hoy apenas se ha podido acceder a una pequeña parte de la documentación de la información oficial. En unas ocasiones ha sido por falta de voluntad de los órganos e instituciones que custodian esa documentación y en otras ocasiones por estar protegida por la Ley de Secretos Oficiales. Por tanto, un ámbito, el de la verdad, en el que todavía queda mucho trabajo por desarrollar.

Y tampoco han podido acceder a la justicia. Como todos ustedes recordarán, el Tribunal Constitucional prohibió expresamente que la Comisión de Reconocimiento y Reparación de Navarra pudiera identificar victimarios y atribuir responsabilidades. Por tanto, la única posibilidad de atribuir

responsabilidades, la única posibilidad de investigar y sancionar estos hechos es acudiendo a la vía penal. Y así lo han hecho las víctimas de San Fermín del 78 y así lo han hecho los familiares de Germán Rodríguez. Llevan años recorriendo juzgados y tribunales reclamando justicia. Durante estos años han sido muchísimas las querellas y denuncias interpuestas, y todas han sido archivadas por los jueces sin que se haya realizado una mínima investigación. Y la justicia no llega para estas familias. Estos obstáculos para acceder a la justicia no han pasado desapercibidos para los Organismos Internacionales de Derechos Humanos. El Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición emitió el 5 de julio del 2021 un informe muy crítico, afirmando que en el Estado español persisten obstáculos que impiden lograr la plena garantía de los derechos de las víctimas, impidiendo que estas puedan acceder a la justicia.

Pues bien, con la voluntad de superar estos obstáculos, las fuerzas progresistas impulsamos la modificación de la Ley de Memoria Democrática e incluimos un nuevo apartado tercero al artículo 2, por el que se establecía que todas las leyes del Estado español, incluida, por tanto, la Ley de Amnistía, deben ser interpretadas de conformidad con el derecho internacional humanitario, según el cual los crímenes de guerra de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiabiles. Bueno, pues más allá del innegable valor político de esta declaración, lo cierto es que los resultados prácticos han sido nulos. Tras la modificación de la ley, fueron muchas las querellas que se volvieron a interponer en los diferentes juzgados. Aquí, sin ir más lejos, tuvimos oportunidad de conocer la querella que habían interpuesto los familiares de los esclavos del franquismo, y el resultado ha sido el mismo: todas ellas están siendo archivadas. El Tribunal Constitucional, en su reciente sentencia de hace apenas quince días, ha cerrado la vía para investigar los crímenes de la dictadura, los crímenes del golpe de Estado y los crímenes de la Transición. Por tanto, la justicia, decía, no ha llegado para ellos, no hay justicia para estas personas, y la única vía que queda abierta en estos momentos es la querella interpuesta en Argentina a través del principio de justicia universal. Por tanto, una querella que nuestro grupo apoya, que nuestro grupo impulsa y que, desde luego, comparte.

Ahora bien, esto no puede suponer que vayamos a renunciar a seguir trabajando y a presentar medidas para garantizar los derechos de las víctimas, todos los derechos de las víctimas, en el Estado español. Creemos que hay que seguir trabajando, que hay que seguir presentando iniciativas y seguiremos promoviendo las modificaciones legis-

lativas que sean necesarias para que, por fin, esa justicia llegue también a estas víctimas.

En estos días se está hablando mucho del plan de medidas de regeneración democrática y para Euskal Herria Bildu una de las medidas que hay que abrir de manera urgente es la regeneración del Poder Judicial. Y esto no lo estamos diciendo solo nosotros, desde todas las instancias europeas, desde todas las instancias que estudian los derechos humanos están clamando por que en el Estado español se debe regenerar la justicia. El propio relator especial ha calificado de excesivo formalismo la interpretación de los juzgados y tribunales españoles. Y recuerda como en otros países, como por ejemplo en Argentina, algunos tribunales han encontrado interpretaciones que no han impedido la investigación y el procesamiento de los supuestos responsables de las violaciones de derechos humanos, a pesar de que no han sido derogadas las leyes de amnistía o las leyes de punto final. Por tanto, claro que existe posibilidad, en otros Estados se está haciendo, en otros países lo están realizando y así nos lo está recordando el relator de la Organización de las Naciones Unidas.

Por tanto, insisto, tenemos que adoptar medidas, tenemos que seguir trabajando y tenemos que avanzar en este supuesto. Y también debemos establecer mecanismos de esclarecimiento de la verdad, que, entre otras cuestiones, pasa, como ya se ha mencionado, por derogar o reformar, como ya hemos solicitado en varias ocasiones, la Ley de Secretos Oficiales. Una ley que sigue todavía a día de hoy obstaculizando el esclarecimiento de los hechos, que sigue generando opacidad y que creemos que cuarenta y seis años después es necesario que se conozca y que se abran todas las vías posibles para, de una vez por todas, garantizar verdad, justicia y reparación para todas las víctimas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por diez minutos máximo, señor Guzmán Pérez, tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todos. Como ya han señalado los portavoces que han firmado junto con mi grupo esta moción, hoy nosotros y nosotras somos meramente unos transmisores de una propuesta de moción que viene demandada por un colectivo concreto, por Sanfermines 78: gogoan! En 1978, en el marco de las mejores fiestas del mundo, de nuestros Sanfermines, el 8 de julio, tal y como recoge el informe de la comisión de investigación creada por las peñas de la ciudad, tras el último toro, el noveno de los que habían aparecido en el ruedo, alrededor de cincuenta personas bajaron desde el tendido 6 al ruedo, donde desplegaron una pancarta verde en la que con letras blancas se leía:

«Amnistía total. Presoak kalera. Sanfermines sin presos». Desde ese mismo tendido y una vez extendida la pancarta, comenzaron a dar una vuelta al ruedo mientras en los tendidos las opiniones se dividían, unos aplaudían y otros silbaban.

El resto de los acontecimientos, señorías, lamentablemente los conocemos todos los pamploñeses y todas las pamploñesas. Una brutal, desproporcionada y criminal intervención de la Policía Armada, primeramente en el interior y en el entorno de la plaza de toros, y ya después a lo largo y ancho de la ciudad, que dejó más de 150 heridos, 11 de ellos de bala, y un hombre muerto por un tiro en la frente. Según el funesto Rodolfo Martín Villa, ministro del Interior en aquel momento, solo en seis horas y en la zona del centro de Pamplona se hicieron más de 7.000 disparos de material antidisturbios y más de 130 disparos de bala. El hombre herido mortalmente, el hombre asesinado por las balas de la Policía Armada fue Germán Rodríguez Saiz, un militante por entonces de la LKI, de la Liga Comunista Revolucionario. Desde aquí, en nombre de mi coalición, un sentido recuerdo a su memoria.

En opinión de nuestra coalición, tal y como recoge la propia exposición de motivos de esta moción, los crímenes franquistas cometidos durante la dictadura y también durante la Transición constituyeron y conformaron un ataque sistemático y generalizado contra amplios sectores de la población civil en forma de asesinatos, torturas, detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales, robo de bebés, trabajo esclavo, agresiones sexuales, traslado forzoso de población, represión de derechos políticos, lingüísticos y culturales y un largo etcétera.

En este contexto de crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo es donde nosotros y nosotras, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa sitúa la agresión policial de carácter indiscriminado que vivió la ciudad de Pamplona la tarde-noche del 8 de julio de 1978, que derivó en el asesinato de Germán Rodríguez Saiz, y en que otras 11 personas fueran heridas de bala y otras más de 300 fueran atendidas en los distintos centros hospitalarios y sanitarios de la ciudad.

Durante los meses que llevamos de legislatura, en esta coalición nos estamos cansando de repetir, y así lo vamos a seguir realizando durante todo lo que resta de legislatura, que nuestra Comunidad desde hace ya unos cuantos años está siendo pionera en políticas públicas de memoria, y creemos que así debe seguir siéndolo. Por tanto, hoy, junto con Geroa Bai y junto con Euskal Herria Bildu, hacemos nuestra esta propuesta de resolución y la traemos a debate a esta Cámara. Conforme al derecho internacional de los Derechos Humanos, señorías, nuestra coalición considera que los crímenes

cometidos por el franquismo durante la dictadura y durante la Transición deben ser consideradas a todos los efectos crímenes contra la humanidad. Nuestra coalición, como siempre ha hecho este espacio político, muestra nuestro apoyo a la querrela presentada por la familia de Germán, presentada también por la asociación Sanfermines 78: gogoan! y también por distintas personas gravemente heridas en aquellos acontecimientos. Y nos parece pertinente y necesario que este Parlamento, una vez más, en este caso a través de esta moción, reitere su apoyo a la necesaria búsqueda de justicia al respecto. Y, señorías, como se pueden imaginar, nuestra coalición también defiende que el Gobierno de Navarra continúe con la labor ya iniciada a través de la Ley Foral, mencionada por otros portavoces, 16/2019, de reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Ley que, como bien saben ustedes, nuestro espacio político siempre ha apoyado y en la que ha estado incluso involucrado en su redacción y aprobación.

Por todo lo dicho, señorías, hoy, junto con otras dos formaciones políticas, presentamos y apoyamos esta moción. Y como siempre hace también este espacio político, aprovechamos la ocasión que nos ofrece esta tribuna para animar al conjunto de la ciudadanía de Pamplona y de Navarra a que el próximo 8 de julio participen en los distintos actos de homenaje que a lo largo del día se organicen en Pamplona en memoria tanto del asesinato Germán Rodríguez como de aquellos trágicos acontecimientos para los que, una vez más, nosotros y nosotras exigimos verdad, justicia y reparación. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, señor Guzmán Pérez jauna. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré del escaño, primero para solicitar la votación por puntos de esta moción. Votaremos en contra del primer punto y nos vamos a abstener en el punto dos y tres de la moción.

El principal problema que tiene esta moción, o así lo entendemos nosotros, es que para nosotros los únicos crímenes de lesa humanidad son los que se reconocen, que son aquellos que durante la Transición el terrorismo de ETA dejó en nuestro país. Compartimos lo relativo al franquismo, pero como a ustedes, además, les gusta a incluir la Transición en todo aquello, ello hace difícil votar a favor. La «Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por gru-

pos de extrema derecha o funcionarios públicos», que aprobaron ustedes, siempre nos ha parecido un despropósito, siendo sinceros. Porque, además, incluyeron a los funcionarios para poder considerar verdugos a los propios policías, desvirtuando el fondo necesario que podía tener la aplicación de la propia ley.

Como digo, respecto a los puntos 2 y 3, nos vamos a abstener, porque que nos parece un poco absurdo que se incluya en esta iniciativa el pedir el cumplimiento de una ley, que ya debería hacerse. Yo creo que debemos hablar de ciertas cuestiones, porque estamos en Navarra y creo que no podemos tampoco olvidar nunca lo que sucedió, por ejemplo, en Alsasua en el 2016. Aquello no fue solo un crimen contra personas indefensas, sino que fue una auténtica canallada, básicamente, porque se cabrearon, se cebaron también incluso con las mujeres y las novias de los guardias civiles. Ustedes, como digo, tratan de desvirtuar en ciertas ocasiones la realidad y obviar otras muchas, y creo que es importante también recordar este tipo de cuestiones. Por lo tanto, si nos permite la votación por puntos, votaremos no a este primer punto y nos abstendremos tanto en el segundo como en el tercero. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene usted diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. De entrada, he de decir que nuestro partido, Vox, siempre ha defendido la vida como bien jurídico fundamental, pero de todos, de todos, y por si alguno no me entiende, de todas. Repito, bien jurídico que es la vida y nadie tiene por qué quitarla. Desde luego, los navarros, sobre todo los que van a los comedores sociales, lo que están en riesgo de pobreza, estaban como locos por que llegara esta moción. Hoy gritan y van al suceso del 78 —que yo sí estuve aquí, es curioso—, pretérito, desgraciado. Yo estaba en Navarra, alguno no habría nacido todavía, seguramente lo habrá leído. Y hoy los navarros gritan y quieren seguridad, vida digna, trabajo y sueldo dignos, pensiones dignas, viviendas asequibles, viviendas asequibles. El mayor crimen en una guerra es la guerra, y el plus de gravedad es cuando a la misma la provocan, incitan y dirigen las corrientes ideológicas presentadas por los partidos políticos. La guerra es un crimen en sí misma. Los españoles, para su desgracia, han soportado demasiadas guerras y contiendas. Por citar las más recientes, la guerra contra los franceses, las Carlistas, la del norte de África, la Guerra Civil y la guerra sucia de la organización ETA.

La Guerra Civil, según algunos historiadores, no los políticos, fue debida a la ruptura del orden

Constitucional y el nulo respeto a la norma de la Constitución y de la propia República. Sobraba miseria, odio. Todos con la idea de romper España, unos con la idea de imponer la revolución o atacar el cristianismo, otros para imponer el comunismo libertario y, no podía faltar, al igual que ahora, la corrupción. Se puede decir que la Guerra Civil se inició en 1934 con varios levantamientos, destacando los de Barcelona y Asturias. Finalizado el régimen anterior, la Transición se produjo sin derramamiento de sangre, llevándonos a la democracia gracias a un gran acto de generosidad de casi todos, vencidos y vencedores de la contienda, recuperándose la democracia con todos los principios y valores de la misma, sus instituciones y la separación de poderes. Por fortuna, en España el gran crecimiento industrial y la prosperidad de muchísimas familias dio lugar al nacimiento de la clase media y esto ayudó a una Transición pacífica. El pueblo español por mayoría votó a favor de la nueva Constitución y se abrió un tiempo de paz y de concordia.

Hoy, los mismos que colaboraron a prender la llama, anarquistas, comunistas e independentistas, parece que quieren ganar una guerra que perdieron y someter a una nueva revisión nuestra magnífica y pacífica Transición. En democracia se tiene separación de poderes, sistema judicial, derechos y libertades fundamentales y sistemas de protección y garantía, por lo que no se debe atacar gratuitamente y sin fundamento a nuestra democracia, nuestro Estado de derecho, poniéndolo en duda.

Desde luego, lo que es indubitado es que durante estos años han pagado con su vida muchos españoles, produciéndose una diáspora en el norte de España. Vascos y navarros se tuvieron que ir de su tierra por miedo a ser asesinados. Esto sí es reciente y constituye crímenes de lesa humanidad. Repito, para Vox la vida es lo más fundamental, el valor fundamental. Nos la da Dios, nos la puede quitar solamente Dios. Pero de todos, aquí parece que unos valen más que otros. Estamos de acuerdo, y para eso tenemos un sistema judicial, que cualquier persona pueda interponer una querrela, puede accionar perfectamente, para eso están los tribunales. Y respetamos la querrela que se haya interpuesto. Serán los tribunales los que digan lo que tengan que decir.

Muchos españoles han sido asesinados por los criminales y cobardes etarras. Curioso que los tibios nacionalistas, los comunistas, los bilduettarras, unidos en comandita, no manifiestan con voz alta ni rechazan esas violaciones, persecuciones, ataques a la libertad y crímenes cometidos por esos criminales y cobardes etarras. Aún quedan por esclarecer 379 asesinatos, cuyas víctimas, muchas en Navarra, no ha sido reconocidas, ni resarcidas

económicamente, ni reparadas; no conocen quien asesinó a su familiar.

El éxodo en la provincia de Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca ha sido de más de 200.000 personas, como consecuencia de la persecución ideológica del terrorismo de ETA y del nacionalismo excluyente, fue un ataque a la población y sí se entiende como crimen de lesa humanidad. Parte de los navarros perdiendo su libertad por el miedo a ser identificados. La impunidad de los asesinatos de ETA, amparada por el silencio cómplice y cobarde de la calle, falta de libertad, coacciones, deshumanización, los impuestos revolucionarios, los daños colaterales fueron la causa principal del exilio. La gran mayoría no ha retornado por la escasa o nula voluntad del Gobierno, y esta discriminación, ese crimen contra una población, ni ha sido reconocida ni resarcida, pero sí olvidada y traicionada. Ya no interesan. Hay que pasar página. Se ha blanqueado a los verdugos. Ustedes callan cobardemente.

Algunos dicen que son transmisores de lo que dicen esas familias. Nos gustaría que fueran actores de todo lo que ha sufrido este pueblo, de todos, de todos, de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene diez minutos máximo, también para posicionarse sobre la enmienda de adición.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Lo cierto es que me intrigaba mucho saber quién sustituiría al señor Iriarte, hoy ausente del hemicycle por razones personales, por razones de salud, y ha sido nada menos que el portavoz del grupo, el señor Esparza. Desde el escaño, brevemente, pero han mejorado, eso sí tengo que reconocerlo, su trabajo respecto del realizado hace cinco años al hilo de la moción entonces presentada, cuando su portavoz, el señor Sánchez de Muniáin, se limitó a decir que no iban a tomar parte en el debate y que votarían en contra. Mejor trabajo, por tanto, un poco más profundo.

No es un error, señor Esparza, no es un error el que la hayamos defendido nosotros porque la Consejera del ramo sea nuestra, sea de Geroa Bai, ni muchísimo menos. Lo haríamos exactamente de igual manera si esto, lo que hoy demandamos nosotros a través de una moción trabajada en la sociedad civil, presentada por estos grupos y defendida por nosotros, si eso mismo lo presentasen ustedes. Y si quiere verlo, haga la prueba, presente una moción en estos términos y verá el resultado.

Ha mencionado la Ley de Amnistía de 1977 y le recuerdo el punto 2.3, que lo he leído, de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática. Lo he leído

anteriormente, pero lo voy a repetir: «Todas las leyes del Estado español, incluida la Ley 46/1977, de Amnistía, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el Derecho internacional convencional y consuetudinario, y en particular con el derecho internacional humanitario, según el cual los crímenes de guerra de lesa humanidad —claro, hay que aceptar que estamos hablando de crímenes de lesa humanidad, cosa que usted parece no aceptar, pero, bueno, podríamos discutir largamente de eso—, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiables». Por tanto, si los crímenes del franquismo son de lesa humanidad son imprescriptibles.

Respecto de su enmienda, que prácticamente no ha defendido, ha pasado prácticamente de puntillas sobre ella, quería preguntarle ¿duda de que este Gobierno vaya a seguir trabajando —y leo textualmente su enmienda, porque no es lo que nosotros habíamos escrito ni mucho menos— en el reconocimiento y reparación de las víctimas de extrema izquierda, de la izquierda abertzale en nuestra Comunidad? nosotros, permítamelo, dudamos de la redacción de su enmienda. ¿Por qué no han utilizado el término «ETA»? ¿Por qué han elegido el término «izquierda abertzale»? ¿Quizás con el ánimo de meter en el mismo saco absolutamente todo, a todo el mundo que pudiera identificarse como de izquierdas y abertzale? ¿No lo han hecho con el ánimo de mezclar, revolver, enfangar, con el ánimo de criminalizar, de unir al término terrorista, *per se, de facto*, a cualquiera que sea de izquierdas y abertzale? No me creo su inocencia, señor Esparza, permítame que dude. Yo mismo, señor Esparza, me identifico como de izquierdas, yo mismo me identifico como abertzale. ¿Debo sentirme victimario de alguien por identificarme de esa manera? Se lo agradezco.

El lenguaje no es inocuo y para nada los términos que ustedes han elegido para esta enmienda, de verdad. Han retorcido la lengua interesadamente con intereses —ustedes sabrán cuáles— perversos. Las víctimas de ETA, en general, aunque hubo excepciones y ustedes saben perfectamente de quien habló, afortunadamente, afortunadamente, siempre fueron reconocidas, porque se lo merecían; merecían ese reconocimiento, incluidas aquellas excepciones que he mencionado. Y nos alegramos de ese reconocimiento porque nunca debió existir víctima alguna. Y por supuesto, por supuesto, siempre fueron reconocidas también por aquel Gobierno del cambio instaurado en 2015, que siempre ha mantenido que trabajaría en la defensa de todas las víctimas, absolutamente de todas las víctimas, en ese caso sin excepción alguna y sin mezclar contextos victimológicos, que es lo que pretenden ustedes con esta enmienda. Repito, de todas las víctimas.

Ocurre, sin embargo, que nunca aquí las víctimas de violencia ejercida por grupos de extrema derecha o funcionarios del Estado habían tenido reconocimiento alguno. Ninguno, absolutamente ninguno. Ninguno hasta el pasado 30 de mayo de 2024, cuando fueron reconocidas las primeras doce víctimas, doce de, seguramente, unos cuantos cientos que irán llegando. Absolutamente ninguna víctima desde 1979 hasta 2024, desde el momento en que se constituye el primer Parlamento democrático hasta 2024. ¿Le parece poco tiempo, señor Esparza? Cuarenta y cinco años. Por eso, precisamente, porque por primera vez en cuarenta y cinco años recibían su primer reconocimiento y reparación como víctimas, hemos incluido ese tercer punto de la moción. Por eso, porque fueron absolutamente ninguneados, despreciados casi, por los numerosos gobiernos de esta tierra, por supuesto, por supuestísimo por los suyos, por los de UPN.

¿Han escuchado el mensaje del señor Ilundain? Sí, ¿verdad? No es la suya una enmienda de adición, sino la búsqueda de una excusa, de una mera excusa, que no razón, para no posicionarse a favor de las demandas planteadas en la moción.

El señor García, el portavoz del PP, ha resumido su intervención del 14 de marzo de 2019. Un poco más breve, por eso digo lo de resumir, y desde el escaño, por lo que le remito al Diario de Sesiones y a la respuesta que en aquella ocasión le dio la señora Ruiz en nombre de los grupos que presentamos la moción. Fue ella la que la defendió y la que le dio la réplica. Por tanto, dado que su intervención ha sido muy similar, le remito, repito, a aquel el Diario de Sesiones para que se lea la respuesta que le dio la señora Ruiz.

Y no vamos a aceptar la votación por puntos, simplemente porque, como he dicho, es una moción presentada, trabajada por grupos de la sociedad, presentada a estos grupos y que la hemos traído aquí. Y, por tanto, no aceptaremos la votación por puntos, sino tal y como iba. No aceptaremos tampoco, por cierto, su enmienda de sustitución. Creo que había quedado claro, pero por si acaso, para que no haya dudas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Asiain Torres. Se somete a votación, por lo tanto, la moción en su redacción original y con sus tres puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Contigo-Navarra Zurekin Nafarroa.

11-24/MOC-00090. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a realizar un análisis con el objetivo de establecer una tasa turística que contemple la visión municipal, sostenibilidad y conservación del patrimonio como ejes del desarrollo turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a realizar un análisis con el objetivo de establecer una tasa turística que contemplen la visión municipal, sostenibilidad y conservación del patrimonio como ejes del desarrollo turístico. La presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Crespo Luna.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes. Hace unos días podíamos leer en un periódico navarro el siguiente artículo que titulaba: «El cambio climático eleva los turistas internacionales que van al norte y en invierno». La verdad es que es muy recomendable, les recomiendo su lectura.

Navarra es un foco turístico importante, cada vez más, pero el debate que hoy queremos poner sobre la mesa responde a la siguiente pregunta: ¿Qué turismo queremos para Navarra? ¿Queremos más turismo, o un turismo más sostenible? En los últimos tiempos estamos observando problemas derivados de un turismo masivo. El turismo es un recurso necesario, estratégico y una oportunidad de desarrollo, pero, como en todo, debe ser equilibrado para no correr el riesgo de morir de éxito.

La propuesta que hoy traemos a este Parlamento busca poner el foco en un análisis de una acción preventiva, para que el desarrollo del turismo en nuestra Comunidad, unido a todas las acciones que se están realizando de impulso a empresas y negocios, alojamientos, oficinas de información o pro-

moción, pueda ser sostenible y vertebrador, con pros y contras en ese análisis. Solicitamos al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo la realización de un análisis con el objetivo de establecer una tasa turística que contemple la visión municipal, sostenibilidad y conservación del patrimonio como ejes de desarrollo turístico. Proponemos la realización de un análisis exhaustivo de la viabilidad y potencial impacto de la implantación de una tasa turística en nuestra Comunidad.

Como Partido Socialista consideramos que su aplicación puede revertir de manera positiva al desarrollo turístico, como es evidente, en muchos países y ciudades europeas. Pero somos conscientes de que Navarra tiene mucha casuística que tener en cuenta y que la aplicación de esta tasa, en caso de aplicarse, no podrá ser igual que en el resto de comunidades y países. Navarra es diversa, turísticamente también, y la implantación de esta tasa debe contemplar esta diversidad, de ahí nuestra insistencia en concebir tres ejes fundamentales. Los Ayuntamientos deben ser parte de este proceso de análisis. El turismo forma parte de su acción y las consecuencias del mismo también influyen directamente en las localidades. Un turismo sostenible significa bienestar para las entidades locales y, por supuesto, un desarrollo económico consolidado. Los espacios naturales, culturales municipales y la propia concepción del territorio deben tener en cuenta su aplicación sostenible. Cuanto más tránsito o uso tenga un espacio, mayor mantenimiento debe realizarse con los recursos públicos disponibles. Podríamos hablar de una compensación por huella humana en nuestro turismo.

La llamada tasa turística ha dejado de ser un canon con fin recaudatorio para convertirse en un recurso dinamizador, con un turismo más sostenible y menos masificado. Llama a un turismo más consolidado y fidelizado, también a un turismo desestacionalizado y, por supuesto, a un turismo mejor para el desarrollo de las entidades locales. La esencia de este tipo de canon es que lo que se ingresa revierte directamente en el sector potenciándolo. Debemos contribuir a un desarrollo turístico más sostenible. Los fondos recaudados podrían ser destinados a proyectos de sostenibilidad y preservación del medio ambiente, mitigando el impacto del turismo sobre nuestros recursos naturales, patrimoniales o locales. Y para todo ello es necesario redistribuir la carga. Es decir, que quien más se beneficia del turismo también participe de su financiación.

Tenemos claro que una mejor infraestructura y servicios atraerán a un turismo de mayor calidad, aumentando los ingresos generales del sector. Y para ello hay que planificar una inversión en la mejora continua de su oferta turística, elevando la calidad de los servicios y las atracciones disponi-

bles. Ya se está impulsando la modernización de las empresas turísticas, de los servicios de atención. Ahora toca analizar el siguiente paso, que es la equidad en el modelo turístico que queremos. Estamos ante un paso previo de análisis de la realidad navarra antes de tomar la decisión de si queremos tasa o no. Lo que proponemos analizar es el impacto económico con la evaluación del potencial de ingresos y su uso en proyectos específicos; el impacto social con un análisis de la percepción y aceptación de la tasa por parte de turistas y residentes; el impacto ambiental con la proyección de cómo la tasa puede contribuir a la sostenibilidad y conservación de nuestros recursos naturales. Una comparativa internacional estudiando casos exitosos de otras regiones para identificar mejores prácticas y un modelo de implementación, diseñando un modelo de tasa progresiva y equitativa con transparencia, trabajando con las entidades locales en la gestión de los fondos recaudados.

Como partidos políticos podemos tener un posicionamiento político sobre una tasa, esta propuesta de lo que habla es de analizar pros y contras. Tenemos muestras de éxito de este tipo de cánones en Barcelona, en las Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Lisboa, París o Venecia, sin que esto se haya traducido en un descenso del turismo. En el caso de Navarra, nuestra Comunidad tiene entidad suficiente para atraer turismo.

Navarra debe afrontar el reto de ser un foco turístico cuya naturaleza, patrimonio y diversidad, la conviertan en un destino único en el mundo. Los cambios sociales e incluso el cambio climático están acelerando que nuestra tierra deba prepararse ante un aumento significativo del turismo, algo que es una buena noticia en una tierra que, desde luego, le recibirá con los brazos abiertos. Pero es nuestra responsabilidad determinar qué horizonte turístico queremos, de manera objetiva, con datos. En nuestra mano está determinar si queremos cantidad o calidad. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Crespo Luna. Vamos a continuación con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. Señorías, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, tiene usted diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on parlamentari guztioi. Se ha dicho aquí, y en la propia moción también se hace reseña, la importancia que tiene el turismo en Navarra. Efectivamente, en estos momentos en Navarra también esta actividad representa un porcentaje significativo del producto interior bruto, según los datos del año 2022, que son a los que he accedido para preparar esta

moción. En este año aportó a la economía navarra un total de 1.800 millones de euros, aproximadamente lo que equivalen a un 7 % del PIB. Esta cifra aumentó un 2,7 respecto del 2021 y un 8,6 respecto del año 2019, que, como saben, es la cifra de referencia antes de la pandemia. El turismo generó en Navarra 17.481 empleos equivalentes en 2022, lo que representa el 6,5 % del empleo total de la Comunidad. Por otro lado, si analizamos los datos de alojamientos en Navarra en hoteles, en el año 2023 las pernoctaciones alcanzaron un total de 1.921.175, y en alojamientos extrahoteleros en 2023 las pernoctaciones en campings, en turismo rural, apartamentos, albergues, etcétera, llegaron a 2.077.011 pernoctaciones.

No obstante, además de estos aspectos positivos en la economía, hay que decir que el turismo también genera de forma paralela externalidades negativas para el resto de la sociedad, al suponer una mayor utilización de los recursos, la generación de residuos, con una mayor tendencia al consumo de bienes de un solo uso y el deterioro general del medio ambiente. Y en este sentido, con respecto a la conservación del medio ambiente, hay que advertir también que una gran parte del turismo gira en torno al disfrute de los medios naturales. No tenemos costa en el caso de Navarra, pero tenemos montaña, tenemos flora, etcétera. Por ello, resulta evidente que el turismo y el medio ambiente se encuentran notoriamente interrelacionados, de tal manera que la preservación del medio ambiente es la causa necesaria de que los niveles de turismo se mantengan. Como resultado de esta relación causa-efecto nacen determinadas políticas enfocadas precisamente hacia la sostenibilidad del turismo, en las que se integra la propuesta de establecer un impuesto sobre la pernoctación turística, más conocida también como tasa turística. Volvemos a insistir, la actividad económica del turismo provoca un uso intensivo de los recursos públicos de las localidades en las que con mayor intensidad se concentra, a la vez que genera, evidentemente, un beneficio privado. El turismo se sirve de las calles, de las plazas, de las infraestructuras, de los servicios públicos, y se puede decir que hoy en día no se produce una redistribución equitativa de la riqueza que genera el turismo. Por eso, la implantación de una tasa, canon o impuesto turístico podría ser una medida adecuada para ello.

Dicho todo esto, también hay que decir, un poco contradiciendo lo que decía el portavoz del Partido Socialista, que, no obstante, la naturaleza del impuesto sobre la pernoctación turística se encuentra más relacionado en estos momentos con una finalidad recaudatoria que no con la de erigirse como una herramienta de desincentivación, al no desear, como tiene como finalidad la fiscalidad verde, el cambio de hábitos de los consumidores, de manera que con la realización de la conducta

medioambiental —en este caso sería el ataque al turismo— digamos que la finalidad de la imposición de esta tasa se vería reducida. No, lo que se pretende con esta tasa es recaudar fondos para así contribuir precisamente a la sostenibilidad. De forma indirecta lo que se pretende es que el turismo sea sostenible. No estamos hablando de las externalidades negativas que en el medio ambiente genera directamente el turismo, y así sucede en Barcelona, por ejemplo. En Barcelona con parte de la recaudación de esta tasa se generan programas, se hacen inversiones relacionadas con un turismo sostenible. Aunque hablar de turismo sostenible en Barcelona es mucho hablar en estos momentos.

La tasa turística es un impuesto que, en los sitios donde se está aplicando en estos momentos, se aplica por noche al precio de la estancia en los diferentes establecimientos turísticos, en función de la ciudad, de la región o del país. Se incluyen apartamentos, campings, también todo tipo de alojamientos, albergues juveniles, etcétera. Y, como digo, lo que se pretende es recaudar fondos para mantener y mejorar la infraestructura turística, contribuir a la sostenibilidad ambiental, promover este turismo responsable o financiar la promoción turística de una determinada zona.

En el caso del Estado español, hay dos comunidades autónomas donde ya lo tienen aprobado, Cataluña y las Islas Baleares. Y la tasa turística, al final, lo que grava es la estancia de los turistas en un alojamiento dentro de un área en la que se aplica la tasa. Este precio está condicionado por diferentes factores. Por alojamiento, se le pretende dar, digamos, de manera proporcional al poder adquisitivo de cada turista en función del lugar donde se alberga, el número de estrellas que tenga el hotel y por otra serie de consideraciones, como por la duración o por noches. Se establecen posibilidades de que pueda haber un máximo de noches por las que se cobra el impuesto o por el tipo de visitantes. Generalmente todos los visitantes que pernoctan están sujetos a la tasa, aunque puede haber excepciones: residentes locales, personas con discapacidad o estancias por motivos de salud o de trabajo. Y luego la tasa también se aplica en función de la persona o la habitación.

En definitiva, esta es la situación que conocemos respecto de esta tasa, pero también podíamos aproximarnos a la recaudación que generaría esta tasa, o este impuesto, en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Y yo creo que para ello hay que ver qué se está recaudando en otras comunidades autónomas. En el ejemplo que hemos puesto de Cataluña, que alcanzó en el año 2019, aproximadamente, según los datos que tengo, unos 65,52 millones de euros, esto ha crecido. Teniendo en cuenta que hubo 114 millones de pernoctaciones en ese mismo año, estamos hablando de una media

de 0,57 céntimos de euro por pernoctación y, digamos, por sujeto pasivo o pago que se hizo. Y la misma lógica si lo aplicamos a las Islas Baleares: se produjo una recaudación en 2019 también de 130 millones de euros procedentes de 58 millones de pernoctaciones y el tipo efectivo del gravamen resultante sería aproximadamente 2,25 euros. Como consecuencia, considerando el impacto en el cálculo derivado de las diferencias en cuanto a la tipología de turismo existente, por un lado, Cataluña y las Islas Baleares y, por otro, el que tuviéramos en Navarra, así como las diferencias en cuanto al potencial de configuración del impuesto en nuestra Comunidad, la recaudación de este hipotético impuesto, utilizando como aproximación los datos del 2019 de la comunidad autónoma de Cataluña y de las Islas Baleares, podría situarse entre 1,14 y 4,5 millones de euros en Navarra.

En todo caso, nos parece que esta tasa —esta es una posición política de nuestro grupo parlamentario— debería de ser de carácter municipal y su aplicación voluntaria por los ayuntamientos. Entendemos que son los ayuntamientos los que tienen que valorar su propia realidad, la incidencia del turismo y las externalidades que genera en cada localidad, como bien se ha apuntado anteriormente. Por ello, si se plantea la implantación de este impuesto, defenderemos que se incorpore a la Ley Foral de Haciendas Locales como un impuesto o tasa municipal, que será implantada o no en función de las decisiones que tomara, en su caso, cada entidad local. Nos parecería un error su implantación de forma generalizada en toda Navarra, ya que, como se ha dicho, la realidad de su grado de concentración turística es distintas según zonas, pueblos o comarcas.

Y quiero finalizar recordando al Gobierno que desde el año 2021 duerme en los cajones del Departamento de Hacienda un estudio sobre fiscalidad verde, que se hizo en desarrollo de unos compromisos presupuestarios acordados con nuestro grupo parlamentario, en el que se contemplaba precisamente, entre otras figuras impositivas, el impuesto de pernoctación. Y ahí se hablaba de este impuesto, se ha hablado de los datos que yo he dado, de la capacidad recaudatoria y de los problemas. Y, como digo, bueno pues esperemos que se le quite el polvo, cuando menos en el apartado referido a este impuesto, y sirva de base para el análisis que se pretende. Porque se nos habla de un análisis en relación con la visión municipal, sostenibilidad y conservación del patrimonio, pero, en definitiva, el análisis que hay que hacer es si Navarra tiene que implantar esta tasa, en qué términos o con qué carácter, más que encargarle al Departamento de Turismo lo que le vamos a encargar.

Yo creo que es más una cuestión fiscal, evidentemente interrelacionada con elementos de sosteni-

bilidad, de conservación, de patrimonio y de turismo en general, pero, como digo, pues que se desempolva ese trabajo. Porque el análisis, en principio, sobre el qué es este tipo de tasa está ya hecho y, desde luego, ni siquiera hemos puesto plazo para que se haga este análisis. En todo caso, creo que el trabajo está en buena parte avanzado y esperemos que el Gobierno no espere a que les requiramos a ver qué ha hecho con esta moción, que venga, que trabaje y que, desde luego, haya un debate político sobre la necesidad o no de implantar esta tasa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, viendo la intervención del señor Araiz y la mía, parece que hemos utilizado la misma fuente de consulta, con lo cual repetiremos algunos datos y compartimos la misma conclusión. Y luego explicaré un poquito mejor esto.

Como todos ustedes saben, para Navarra el turismo supone una fuente de grandes ingresos. No voy a repasar los datos que ya se han citado anteriormente, pero sí que detallaré algunos en concreto. Si nos centramos en los datos turísticos obtenidos en 2023, la cifra de visitantes en Navarra fue de cerca de dos millones de turistas, 1.936.000, y esto supone un incremento del 9,6 % respecto al año 2022. Añadiré algunos datos, como que las pernoctaciones aumentan, más o menos, al mismo ritmo interanual, con un crecimiento del 9 %, alcanzando así casi los cuatro millones de noches en nuestra Comunidad.

Un dato relevante que nos indica una cierta orientación de cómo puede ir el turismo en nuestra Comunidad o de cómo puede ir evolucionando el turismo en nuestra Comunidad es que la oferta de alojamientos y plazas por pernocta ha aumentado también un 10,7 % y un 7,1 %, respectivamente. Únicamente en el caso de la estancia media sí que se produce un leve descenso respecto a los años anteriores. El número de turistas alcanzados durante 2023 supone un incremento del 25,1 % sobre los registrados en 2019, datos previos a la pandemia y que parecen ser los estándares de referencia. Este porcentaje en el caso de las pernoctaciones sí que se sitúa también en un 18,4 %. Los ingresos por habitación disponible en Navarra alcanzan los 44,30 euros, lo que significa un aumento del 14,7 % con respecto al año anterior. Y, de igual manera, los ingresos medios diarios por habitación ocupada, en este caso, se sitúan en 80 euros y han aumentado un 10,2 %.

Por contextualizar también algunos datos más sobre el turismo en nuestra Comunidad, el empleo en el sector, a través de la afiliación a la Seguridad

Social, termina el año con cifras próximas a los 19.000 empleados, como ya ha comentado también el señor Araiz. Y a lo largo de 2023, concretamente en el mes de agosto, se registra una cifra histórica dentro del turismo, con una afiliación de 19.785 personas.

Navarra cuenta también con una oferta regulada de 1.338 apartamentos turísticos, de los cuales 1.100 son apartamentos, 21 son bloques de apartamentos completos y 211 son viviendas turísticas. En total suman 6.759 plazas de alojamiento, lo que supone un 8,3 % del total de plazas de nuestra Comunidad. Las once oficinas de turismo de la red de Gobierno de Navarra han visto incrementadas sus consultas presenciales durante este año en un 11,6 %, alcanzando así las 350.000 visitas.

El Camino de Santiago ha recibido también un 4,2 % de peregrinos y peregrinas más, hasta sellar las 49.500 credenciales en Orreaga-Roncesvalles, y, en este caso, el 79 % de las personas tienen procedencia internacional. Finalmente, los recursos turísticos monitorizados superan por primera vez durante 2023 el millón de visitas, concretamente 1.116.000, y supone, como decían también, un 14,7 % de incremento respecto a 2022.

Sin embargo, el turismo también genera de forma paralela efectos negativos para el resto de nuestra sociedad, porque supone una mayor utilización de los recursos, generación de residuos, una mayor tendencia del consumo de bienes, generación de bienes de un solo uso y el deterioro general de nuestro ambiente. En este sentido, con respecto a la conservación del medio ambiente, se debe advertir de que una gran parte del turismo gira en torno al disfrute de los medios naturales. No voy a seguir por aquí, que ya lo ha explicado también el señor Araiz.

Además del impacto medioambiental, hay que atender a la incomodidad y problemática que las masificaciones tienen para la población local cuando la afluencia de turistas se hace de manera incontrolada, tenemos los casos sonados de Canarias o Palma de Mallorca, con las grandes movilizaciones. Como resultado de esta causa-efecto nacen determinadas políticas enfocadas hacia la sostenibilidad turística, en las que se integra la propuesta de establecer un impuesto, en este caso sobre la pernocta turística.

Contamos con ejemplos, que ya se han citado también, como la comunidad autónoma de Cataluña y las Islas Baleares, que ya cuentan con este tipo de tasas. Y es necesario saber qué tipo de objetivo pretendemos conseguir con el tipo de tasas que se vaya a implementar. Si se trata de una tasa que simplemente tiene un afán recaudatorio o, por ejemplo, si se trata de una tasa que realmente pretende conservar el medio ambiente. Por eso el

estudio debe ser previo y marcar los objetivos de qué es lo que pretendemos conseguir. Y digo esto por la importancia que tiene a la hora de transmitir el mensaje, ya que no se argumenta de manera igual y la forma de explicar y transmitir el mensaje tampoco sería la misma, así como la explicación a los turistas y a los establecimientos turísticos que deban hacer la gestión del cobro de esta tasa, ya que son los primeros involucrados.

También es importante tener claro el objetivo para saber de qué cuantía estamos hablando o se establecería, ya que puede oscilar, como ya se ha citado anteriormente en estos casos que hemos detallado. Cataluña tiene un impuesto de una tasa de 0,57 céntimos, mientras que las Islas Baleares, una de 2,25 euros. Y esto, aunque no es una diferencia abismal entre un dato y otro, sí que puede afectar al turismo de cara a las noches o al número de pernóctas. Otro criterio que deberíamos tener en cuenta la hora de implantar dicha tasa consiste en atender a qué tipo de turismo va enfocada. ¿Se aplicaría solo a pernóctaciones? ¿Se contempla el turismo de caravana, autocaravana o campers? ¿Se contempla también aplicar dicha tasa a albergues que rodean al Camino de Santiago? De no ser una tasa aplicada por pernóctas, ya que la propuesta de resolución tampoco lo deja claro, ¿cuáles serían los criterios para definir la implantación de dicha tasa turística? ¿Se van a producir excepciones en la aplicación de dicha tasa, como, por ejemplo, las pernóctas por tratamientos médicos o aquellas que son de fuerza mayor?

Por otro lado, desde Geroa Bai pedimos que en el análisis sobre la posible tasa turística estén presentes las entidades locales que regulan y trabajan por el turismo rural, ya que tienen muchas aportaciones que hacer y, por ello, consideramos que su voz es esencial. Hay que preguntarse si en una comunidad como la nuestra puede tener esta consideración negativa o positiva y entender si puede llegar a ser contraproducente la implantación de este tipo de tasa. Hay que entender también la capacidad regulatoria de la misma tasa, así como la manera prevista de su ejecución.

Pero, miren, no se trata de capitalizar esta medida por parte de ningún partido. Para el desarrollo de la Ley de Cambio Climático se avanzó en el desarrollo de este tipo de medidas. Estamos seguros de que hay avances en esta materia, por lo que pedimos al departamento que se tengan en cuenta y así evitar invertir recursos económicos y humanos en balde, lo que también se ha comentado. Y concibiendo esto como una medida de fiscalidad, entendemos que esto debe ser debatido en la mesa de fiscalidad, ya acordada por el acuerdo presupuestario a cuatro, tal y como hemos propuesto desde Geroa Bai, trabajar en dicha mesa las medidas para los agricultores o los transportistas

de Navarra. Existe un acuerdo programático y presupuestario en el que se establece que los temas relativos a las nuevas medidas fiscales deben ser tratados en esta mesa, por eso emplazamos a que estos estudios sobre esta medida concreta sean tratados y debatidos en ese ámbito.

Insistimos en la necesidad de contar con un trabajo comunitario entre el Gobierno y las entidades locales y rurales dedicadas al turismo. Y escucharlas, tal y como se exponía anteriormente y tal y como ha demostrado y ha demandado en este caso el ayuntamiento de Olite, una de las localidades más turísticas de Navarra. Tras saber el tema de esta moción, hemos vuelto a hablar con ellos y hemos podido comprobar su interés en desarrollar dicha tasa.

Por último y más importante, pedimos que se atiendan y se tengan en cuenta los recursos que ya se han ido desarrollando relacionados con este tipo de medidas, así como los avances en el estudio sobre este tipo de acciones fiscales. Vemos positivo y forzoso continuar con el trabajo para analizar la idoneidad o no de imponer una tasa turística. No se trata de imponer por imponer. Apoyamos esta moción, pero esperamos que se tenga en cuenta el trabajo ya realizado anteriormente y evitar así una duplicidad de trabajos, esfuerzos, etcétera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Soto Díaz de Cerio andrea. Eta orain, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioaren izenean eta hamar minutuz, Garrido Sola jaunak dauka hitza.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, creo que ha habido dos menciones a la mesa de fiscalidad para tratar la fiscalidad verde. Va a haber una tercera, señor Arasti, parece que tenemos trabajo para la vuelta del verano.

Votaremos a favor de esta propuesta de estudio sobre una tasa turística, y lo haremos por varios motivos que detallaré a continuación. En primer lugar, este no nos parece un debate sobre si debe tener una finalidad recaudatoria o si debe tener una finalidad desincentivadora. Cuando nos referimos a recaudatoria puede ser ambiguo, pero ¿debe tener una finalidad una posible tasa turística de tratar de paliar o compensar las externalidades negativas que tiene el turismo? Desde nuestro grupo consideramos que debe ser uno de los objetivos. El turismo afecta muchas veces al ámbito social y al ámbito ambiental. Tiene un impacto positivo también, pero en el impacto negativo que puede llegar a tener, la tasa turística, sobre todo si la hacemos finalista, nos puede permitir compensar ese impacto. Eso nos parece positivo.

Ahora bien, ¿eso significa que no haya que hacer un diseño para que sea incentivadora o

desincentivadora de determinados modelos turísticos? Todo lo contrario, se debe compaginar, a nuestro criterio, en el estudio o en la finalidad de esa posible tasa turística la compensación de las externalidades negativas con una gestión o con un diseño de un modelo turístico. Una de las ventajas del autogobierno que tenemos en materia fiscal es que lo podemos desarrollar para generar incentivos. Y una de las preguntas que nos debemos hacer, si queremos llevar esta posibilidad adelante, es qué modelo turístico queremos en Navarra. ¿Queremos favorecer de la misma manera el modelo turístico que genera dinámicas que permiten economía sujeta a los territorios, o nos da igual que el turismo esté centrado en los sitios donde hay ya una saturación turística? Pues quizá descubramos que hay unas prácticas turísticas que nos interesa incentivar, fomentar y de alguna manera impulsar y, sin embargo, otras iniciativas u otros modelos turísticos que nos interesa controlar un poco más o incluso desincentivar cuando tiene una externalidad muy negativa. Y tenemos una maravillosa herramienta, como es nuestro autogobierno fiscal, para poder diseñar nuestro modelo turístico y acompañarlo con la fiscalidad, de manera que incentivemos o desincentivemos aquellas prácticas que consideramos mejor para la sociedad.

Eso sí, creemos interesante la mención que hace el señor Crespo del estudio, porque, a priori, quizá podríamos considerar... A mí a veces me pasa, lo reconozco: otro estudio más, qué pereza, pongámonos a hacerlo de una vez. Pero en esta materia, en la tasa turística en particular, nos parece especialmente relevante el estudio, porque hay preguntas que requieren de un diseño bisturí. Por ejemplo, ¿queremos la misma la tasa turística en toda Navarra o la queremos zonificada? ¿Qué zonificación podríamos hacer para esa tasa turística? ¿En qué lugares, por ejemplo, en despoblación queremos incentivar el turismo? Porque quizá sea una economía que ayuda allí donde el tejido productivo es un poco más débil y, sin embargo, quizá haya otras zonas saturadas donde quizá sí vendría mejor controlarlo un poco más. Es más, quizá incluso nos interesa desviar de alguna manera el turismo hacia esas zonas que no tienen un tejido productivo tan potente. O nos podríamos preguntar también, creo que lo hacía el señor Araiz: ¿lo queremos a nivel local o queremos que gestione la tasa turística el Gobierno de Navarra? Si lo gestionamos a nivel local, señor Araiz —y lo pregunto, no tengo una postura—, ¿podremos generar una competición entre distintas entidades locales, de manera que quieran tener el menor impuesto posible? ¿Podríamos hacerlo a nivel comarcal para que, aunque no sea competencia del Gobierno Navarra, sí sea por una zonificación más lógica en Navarra, que pueda permitir que no exista esa competencia? En nuestro grupo nos surgen muchas

dudas en relación con el diseño de una tasa turística, porque consideramos, insisto, que debe ser bisturí.

Y añadimos también otro eje para tener en cuenta en este posible diseño: ¿Queremos que sea progresiva? ¿Queremos gravar igual a quien duerme en hoteles de cinco estrellas durante San Fermín, por ejemplo, que a quien hace turismo de caravana en una zona rural que no está particularmente saturada? Pues, en nuestra opinión, seguramente no. Son todos esos los elementos que nos llevan a pensar que no vale con meter una tasa turística de tres euros por noche y quedarnos tan anchos, tan anchas.

Tenemos que ser capaces de diseñar —y por eso la apoyaremos, señor Crespo— una tasa bisturí que nos permita, insisto, compatibilizar el compensar de alguna manera las externalidades negativas que pueda tener con el diseño de incentivos, desincentivos y políticas de control para favorecer o dificultar los modelos turísticos que nos interesen, o todo lo contrario y ser capaces de zonificar. Eso, de alguna manera, nos lleva a un diseño, como digo, muy preciso. Por lo tanto, en el estudio específico de esta materia —más allá de que ya tengamos algún estudio previo a nivel más generalista vinculado con la fiscalidad verde, que sin duda lo debemos desarrollar desde una perspectiva más holística, más global—, nos parece acertado tratar de especificar.

En definitiva, aún se abren muchos interrogantes y seguramente en el camino vayamos encontrando distintas respuestas. Pero, en definitiva, como concepto, creemos que la pregunta que nos hacemos hoy es la siguiente: ¿Queremos ser capaces de tener herramientas públicas para diseñar el modelo turístico sostenible y de futuro que hay en el Gobierno Navarra? Pues la respuesta de nuestro grupo parlamentario va a ser que sí y, por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

Les voy a reconocer que a veces salir en los turnos a favor me da cierta rabia, porque no me permite conocer los argumentos en contra que puede llegar a tener la oposición. En algún momento podríamos revisar, incluso cambiar este orden, y que salgan primero en contra y luego a favor, a mí a veces me parecería más interesante. Y lo que le estoy diciendo, señora Álvarez, es que le quiero escuchar, no lo contrario. Y me surgen las dudas de por qué la oposición lo que vota hoy no es que no a la tasa turística, sino que no a que se haga el estudio. ¿No les interesa conocer qué pros y qué contras podría llegar a tener una tasa turística? ¿Lo tienen tan claro? ¿Todos los modelos turísticos han sido exitosos? ¿De verdad la iniciativa privada sin ninguna intervención pública siempre llega a resultados positivos? ¿Los dogmáticos somos los que queremos tener un modelo turístico

y estudiar las consecuencias que tiene, o lo son los que no quieren realizar ningún tipo de estudios y siempre tienen la misma solución, que es bajar los impuestos y dejar la iniciativa al libre mercado? Son preguntas que me quedan, pero como no voy a poder contestarles, pues me voy a quedar con las ganas. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. No abramos otro melón en la ponencia de Reglamento con los turnos. Bien, vamos con los turnos en contra, en primer lugar del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Quién va a intervenir? Señor Trigo Oubiña, tiene diez minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Señor Garrido, yo tengo la sensación de que usted lo que no quiere es escuchar. Usted quiere conocer los argumentos para poder luego rebatir. Pero también podemos cambiar el orden y que, en vez de que hablemos primero los de UPN siempre, hablen ustedes primero y nosotros los últimos. O sea, se puede plantear.

Señorías, yo creo que a las personas que eligen venir a Navarra para hacer turismo habría que darles dos premios. Uno por la dificultad que tiene llegar, porque si uno quiere venir en avión a Navarra, primero tiene que pedir un préstamo para pagar el billete y, segundo, me parece que hay dos vuelos. Si viene en tren, ya desde Zaragoza, de pie. Y luego no hay taxis. Por lo tanto, también tiene mérito. Si viene en carretera, además de los peajes que hay que pagar, en algunas partes no hay ni autovía. Por lo tanto, habría que pedir un reconocimiento para el visitante que elige Navarra como destino turístico. En segundo lugar, hay que reconocer que es un turista sabio, porque viene a Navarra justamente buscando un turismo verde, un turismo sostenible, un turismo de naturaleza. Viene a recorrer el Camino de Santiago, viene a ver las Bardenas, viene a ver el castillo de Javier. Ese es el turismo que llega, por lo tanto, también habría que reconocerle esa inteligencia.

No es un turismo masificado, salvo el de sanfermines. El resto del año la gente que elige Navarra la elige justamente por la oferta que tiene. Y entonces nos encontramos con que el Partido Socialista, en vez de darles ese premio, lo que les da es un impuesto; quiere tasarlo con un impuesto que grave esa decisión que ha tomado el turista. No es extraño, por tanto, que Navarra ocupe la decimosexta plaza en recepción de visitantes. Hay diecisiete comunidades autónomas, solamente estamos por delante de La Rioja. Porque somos una comunidad que no recibe a mucha gente. Aunque los datos que ha aportado la señora Soto de Wikipedia están muy bien y en algunos datos hemos subido, yo creo que va un poco en la línea,

después de la pandemia, de lo que ha pasado en toda España.

Yo creo que habría que poner más esfuerzo en mejorar los servicios de acogida, en mejorar las vías de conectividad, en controlar los alojamientos ilegales, en mejorar los traslados desde Pamplona al resto de localidades a las que quieren ir los turistas. Creo que en eso sí que es necesario mejorar. Eso sí que es necesario acometer. Hay una serie de mejoras que se conocen, porque otra cosa no, pero estudios en este departamento hay unos cuantos. Planes estratégicos en turismo ya se han hecho algunos y hay todavía otros en marcha. Por lo tanto, digo que ya se conocen algunos temas, entonces esos temas vamos a tratar de resolverlos.

Entendemos la propuesta que hoy trae aquí el Partido Socialista, porque uno de los principios económicos del progresismo socialista se fundamenta siempre, bajo un pretexto de atender el bien público, en aplicar nuevos impuestos. Que hay un problema: impuestos; que se entiende que hay que mejorar algo: impuestos. Y así tendremos una comunidad, la Comunidad de Navarra, que es la primera comunidad en presión fiscal en España, la primera, la número uno. Y ahora, cuando se habla de esto, de la tasa fiscal, se dice: bueno, pues venga, otro impuesto. Pero eso va en contra de ese principio del progresismo socialista de que paguen más los que más tienen, porque este impuesto es para las clases medias. El perfil del turista que viene a Navarra no es de clase alta, es un perfil de un turista de clase media, acomodado. Por lo tanto, además del pago de los impuestos del IVA, del combustible, de los peajes, de los hoteles, de los alojamientos, además le vamos a cargar una tasa fiscal, que se dice que es para ayudar a la sostenibilidad, que yo dudo que pueda llegar ahí.

Dicen que estos turistas pueden tener un impacto negativo. Sí, efectivamente, pero también tienen un impacto positivo por todo el consumo y el gasto que desarrollan en la Comunidad. Por lo tanto, eso también hay que tenerlo en cuenta.

Y no hay un problema de recursos. Hace unas semanas o unos días hemos oído a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo hablar de los fondos europeos que vienen para el tema del turismo, muchos de los cuales están sin ejecutar. Decía el señor Araiz que se pueden recaudar 3 o 4 millones de euros de la tasa turística, pero ¡si hay 70 millones de fondos europeos para el turismo! Entonces, que se apliquen, que no hace falta quitarle el dinero a la gente, si ya llega dinero de Europa para el turismo sostenible. Recursos hay.

Luego, me hace cierta gracia que comparemos Navarra con Cataluña, con Valencia, con Canarias. A ver, eso es otra división, o sea, los ingresos económicos en Cataluña rondan los 19.000 millones

de euros; los de Canarias, 20.000 millones de euros; nosotros estamos en 1.000 millones de euros. No tenemos el mismo problema de masificación que se tiene en Canarias, en Baleares, en Valencia o en Cataluña. nosotros somos un turismo bueno, sostenible, de andar por casa, verde. Lo que necesitamos es atender bien al visitante y no poner pegajos para que vaya generándose la turismofobia, que precisamente donde se ponen las tasas turísticas es donde más turismofobia hay, ¡qué curioso!

En UPN estamos convencidos de que es necesario destinar recursos, más recursos, al turismo. Sí, porque, efectivamente, como han dicho ustedes, es un elemento fundamental de la economía, y cuanto más se aporte y cuanto mejor turismo tengamos, mayores beneficios tendrá nuestra Comunidad. Y claro que estamos de acuerdo en que se hagan planes y que se estudie, lo he dicho antes. Yo creo que planes y estudios hay, pero, bueno, ¿que es necesario seguir profundizando en cuál es el modelo de turismo que quiere Navarra?, pues eso nos parece muy bien que se siga haciendo, pero ya hay un plan estratégico lanzado. A lo mejor esta propuesta habría que plantearla en el plan estratégico y que se estudie también la tasa turística., pero traer aquí la moción sobre este tema a nosotros no nos parece que sea una buena opción. Las tasas turísticas creemos sinceramente que no son necesarias, pero, bueno, nuestra opinión la someteremos y nos parecería interesante que esa idea se llevara a la mesa del Consejo Navarro del Turismo. No sé si se ha hablado con los distintos agentes del sector del turismo, pero yo les animaría a que, antes de que los técnicos de turismo del Gobierno de Navarra se pongan a trabajar este tema, se hable con el sector. Porque, en mi opinión, creo que no están muy de acuerdo. Creo que lo que pide el sector del turismo en Navarra son otras cosas más que aplicar tasas.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no a esta moción, básicamente, porque estamos en total desacuerdo con aplicar más impuestos a los ciudadanos. Tenemos el récord nacional de impuestos y, entonces, no somos partidarios de aplicar más tasas de las que hay. Que se busquen recursos en otro lado y que se consulte antes de nada a los distintos agentes del sector del turismo para conocer su opinión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trigo Oubiña. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene usted diez minutos, máximo, para fijar su posición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Bueno, la obsesión del Partido Socialista por incrementar los tributos parece no tener fin. Y lo que nos traen aquí, desde luego, es una muestra de ello.

En abril de 2024, ya lo dije el otro día, los ingresos por IRPF en Navarra han sido de 783 millones; un 12,56 % más que en abril de 2023, que fueron 696 por su subida de impuestos. Medida, desde luego, del Partido Socialista que sufrimos en Navarra, pero que el Partido Popular no apoya, porque nosotros apoyamos a las personas y a las familias. Lo mismo podemos decir del impuesto de sociedades, en el que el incremento ha sido nada menos que de un 58 % más en relación con abril del año pasado, que era de 54 millones, y este año estamos en 70 millones. Lo mismo por la subida de impuestos del Partido Socialista, pero no del Partido Popular, que no apoya estas subidas de impuestos, porque nosotros apoyamos a las empresas como generadoras de empleo y que generan también riqueza en nuestra Comunidad. En cambio, el IVA ha sido de disminución. Hemos disminuido un 12,68 %, pasando de 693 millones a 605, siendo el IVA un termómetro de nuestra economía. Estas políticas fiscales erróneas nos han llevado a un retroceso en niveles de renta enormes. De hecho, hay que recordar que hemos retrocedido, pasando de ser la región que ocupaba el puesto 32 de las regiones europeas al puesto 82; 50 puestos hemos empeorado en estos años en niveles de renta, en riqueza y, desde luego, en prosperidad.

En esta situación, ahora se nos trae esta tasa turística. Pues va a ser que no, señor Crespo. Entendemos que en algunas regiones se puede plantear por los problemas que pueden tener en relación con el turismo, pero no es el caso de Navarra. Navarra no tiene en estos momentos problemas de masificación turística, sino que el turismo ha contribuido, y de hecho está contribuyendo, de manera importante al desarrollo de nuestra economía, y más desde la crisis económica de la covid. No es que el turismo en Navarra sea la gallina de los huevos de oro, pero sí es importante para nuestro PIB foral. Y como, por ejemplo, nos informaron en la visita de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago Francés, en la lucha contra la despoblación, los pueblos que forman parte del Camino de Santiago gozan de condiciones que les permiten la pervivencia. Hemos preguntado de qué tributos se trataría, a estudiar, y tampoco han sabido decirnos lo que quieren, si se trata de una tasa que se aplique por igual a todos los municipios o de una regulación autonómica que dé cobertura a las ciudades que quieran aplicarla.

Es curioso, además, que los partidos que han intervenido antes que yo, como EH Bildu y Contigo-Zurekin, y que se han manifestado a favor de la autonomía municipal para esta tasa, cuando nosotros pedíamos autonomía municipal para la aplicación del canon del comunal para los municipios, se negaron a darles esa autonomía a los municipios. Entonces, les pedimos un poco más de coherencia, porque si están pidiendo autonomía

para que los municipios puedan aplicar esta tasa para sus políticas turísticas, lo propio sería también que tuviesen esa autonomía para aplicar sus políticas a nivel de agricultura.

Pretenden que los visitantes contribuyan al pago de servicios públicos, pero esto también va a afectar a los propios navarros, que disfrutamos de nuestra tierra y que ya pagamos suficiente con nuestros impuestos, ya que no se puede discriminar. Por otro lado —y este es un debate distinto y no hay que confundir— está el tema de los temas de los pisos turísticos, asunto en el que nosotros sí que creemos que se debe ordenar el turismo.

Aparte, están aquí hablando de que se necesitan recursos, pero quiero recordar que dentro de los fondos europeos, el departamento, en concreto de la consejería donde está turismo, justamente tiene un nivel de ejecución del 22 %, muy por debajo de la media, tal y como refleja el informe que Hacienda ha colgado, que dice que de 83 millones, de momento, solo se han ejecutado 22 y faltan 60. No es el momento en Navarra.

Esta moción parece, además, una ocurrencia a la vista de lo que están haciendo en otras comunidades, que sí que pueden tener masificación. Pero no es el caso de Navarra donde se está trabajando para hacer Navarra más atractiva para el turismo, y medidas como esta solo ponen en riesgo este trabajo de atracción.

El Gobierno progresista no genera progreso, pero el turismo sí. El turismo genera progreso y bienestar, así que hay que tratarlo con prudencia, con mucho rigor y buscando el consenso. Esta tasa no cuenta con apoyo social en Navarra, donde estamos en otro momento, en un momento de hacer el turismo más atractivo y buscar un crecimiento. Votaremos no a la moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, con el señor Jiménez Román, que tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Antes de que se me olvide, también quiero saludar a mi compañero Javier Trigo, que ha hecho una magnífica exposición, una buena disección, como un cirujano. Así que, yo poco más voy a decir. Creo que ya se ha dicho por parte de la derecha, que ahora queda la extrema derecha, según ustedes.

La postura de Vox está muy clara: está fuera de toda duda que nosotros estamos en contra de la tasa turística, porque nadie tiene claro qué es lo que quieren hacer con ella. La misma es otro impuestazo —con zeta— con el que desde el PSOE y la izquierda se pretende hacer creer a los

navarros que se va a solucionar el problema de turismo de masas. Vox no puede apoyar una medida que no se sabe a quién se va a dirigir, si a los propios navarros o a los que vienen de fuera, y tampoco se tiene claro cómo repercutiría al que viene por motivos de trabajo. Nadie tiene claro nada sobre esta tasa turística, ante la que el sector está en contra, los propios hosteleros están en contra.

Rechazamos la implantación de esta futura tasa turística en Navarra, primero, porque no la quiere el sector. Segundo, porque no está clara, solo vemos sesgos ideológicos. Tercero, porque nosotros pensamos que existen otras medidas y actuaciones para tener un turismo de calidad. Con esta tasa lo que se está haciendo es gravar y lastrar al sector de hostelería y hotelero, al que conviene proteger, pero no gravar con un nuevo impuesto. No es una tasa, es un impuesto. Tasa es el término con el que se quiere disimular aquello de lo que realmente estamos hablando.

Hay que conjugar el derecho de los vecinos al disfrute y al sosiego con otro derecho, como es en este caso el turismo. Entendemos que genera desigualdad —se aplica a los municipios— en los ayuntamientos y supone más cargas para los mismos. Es importante que a los navarros se les explique que el turismo de masas no se va a arreglar con la tasa turística, como pretenden hacer creer desde los grupos de izquierdas. La tasa turística que los socialistas y los comunistas están con la idea de implantar tanto en Andalucía como ahora en Navarra lo único que persigue es atacar al turismo reglado y no va a combatir el turismo de masas. A esto hay que añadir los problemas y las dudas, que todos conocemos, sobre quién la va a pagar, dónde se va a pagar o cómo se va a pagar.

La tasa turística del PSOE —el Partido Socialista de Navarra aquí— y la extrema izquierda siguen en su línea de subir impuestos y tasas para generar paro y pobreza. En definitiva, con esta tasa turística condenamos a un sector estratégico como es el turismo. Parece que quieren poner fronteras en cada municipio, y es un ataque a la línea de flotación de muchos pueblos que, por desgracia, se están despoblando. Lo que tienen que hacer es dejar de meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos con tasas e impuestos y gestionar bien los recursos públicos. La mejor fórmula de recaudación es la buena y transparente gestión de los recursos públicos, y menos malversaciones.

Los socialistas quieren que los navarros paguen hasta por respirar —no lo digo muy alto, no vaya a ser que me coja la idea el Consejero—. Actualmente se multiplican los tributos, tasas y contribuciones, y, por tanto, el despilfarro lo quieren contener con más impuestos. Y nada más, que ya están deseando terminar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Y ahora el turno de réplica. Señor Crespo Luna, grupo proponente, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene diez minutos máximo. Cuando quiera.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, lehendakari jauna. Ha sido un debate interesante. Quiero, en primer lugar, agradecer los apoyos, por supuesto, a Euskal Herria Bildu, a Geroa Bai y a Contigo-Zurekin. Hablaban el señor Garrido, el señor Araiz y a la señora Soto, y compartimos, de esa necesidad de revisar el modelo turístico que tenemos. Tenemos una misma idea de fondo, que es un modelo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y también que tenga en cuenta esos servicios y prestaciones municipales. En ese modelo de reparto justo, creo que en el futuro, cuando tengamos ya los datos de este análisis que proponemos, podremos entrar en profundidad al debate de medidas más concretas que nos ayuden precisamente en este camino. Algunos de los objetivos que teníamos ya los he mencionado en mi primera intervención.

Señor Araiz, yo insisto en que esta figura, de verdad, tenga una esencia de elemento dinamizador. Igual es precisamente la base el tener una propuesta desde Navarra diferente a las que se han planteado en otros sitios, cuya casuística es diferente también a la que tenemos aquí, en Navarra.

Al señor Garrido he de decirle que me ha gustado al término de «tasa bisturí». Creo que va perfectamente al hilo del sentir de esta moción.

En cuanto a las derechas y a la ultraderecha, señor Jiménez, el turismo no es un problema, eso que quede claro. Esa fórmula mágica de gastar más ingresando menos tampoco es real. Aquí lo que las derechas y las ultraderechas defienden es austeridad; nosotros y nosotras defendemos la equidad.

Señora Royo, dice que sí hay masificación de pisos turísticos, pero no de turistas. Ya me lo explicará mejor. No quieren una tasa turística aquí — eso lo han dejado claro—, pero su partido sí que plantea, por ejemplo, la privatización de espacios turísticos como la Plaza de España en Sevilla, eso sí lo plantean. Me gustaría que fueran un poco más coherentes, porque, además, insisto, su partido sí es partidario de poner esta tasa en ciudades como Málaga, Sevilla o Córdoba. Ahí sí que lo quieren implantar y, de hecho, está en su mano, porque ustedes gobiernan ahí. En Valencia también existía, muchos ayuntamientos de Valencia quieren tener esta figura, pero la realidad es que su Gobierno con el de Vox han quitado esta norma. Insisto, no queremos llegar a la situación, a ese punto que viven Valencia u otros lugares, porque la situación de Navarra no es la misma.

Señorías de UPN, qué poco transporte cogen ustedes. Y, por cierto, se han olvidado del turismo cultural, que empieza a ser algo habitual, del turismo gastronómico, del turismo de congresos. ¿Saben quiénes hablaban de masificaciones? En 2013 el Gobierno de Navarra planteaba al Patronato del Parque Natural de Urbasa-Andia regular los accesos a la Reserva Natural del Nacedero del Urederra. ¿Y qué argumentaban?, y cito textualmente: «Ante la masificación de visitantes que se lleva registrando de manera habitual en los últimos años y los perjuicios que ello conlleva tanto a efectos medioambientales y de conservación como a efectos logísticos en la zona de Améscoa Baja...». Desde el 2014 tampoco han descendido los visitantes del nacedero ni el interés por el mismo. ¿Saben quién anunciaba esta medida de control? El señor Javier Esparza. ¡Qué tiempos aquellos en los que UPN hablaba de sostenibilidad en el turismo!, dónde han quedado ¿verdad? Entonces no hablaban de aviones, entonces no hablaban de trenes, sí que hablaban de peajes, de esos que ponían ustedes.

Y termino con esto último: un análisis de una acción preventiva no debería suponer un problema, analizar pros y contras y conocer la situación de Navarra respecto a otras comunidades autónomas. Como ven, el Partido Socialista no rehúye un debate profundo y menos si es en favor de hablar de la sostenibilidad financiera del turismo, de la mejora de la calidad de los vecinos y vecinas o del cuidado de nuestro patrimonio natural e histórico. Insisto, la situación de Navarra no es la de otras comunidades autónomas. Hoy solo damos un primer paso, pero es un paso que siembra el futuro sostenible de nuestro turismo; un turismo que ya parte de una base positiva, tenemos muchos elementos para potenciar. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Crespo Luna. Concluidos los debates de esta tarde, vamos a proceder a la votación de la última moción, la moción del punto número 8. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por la señora López Mañero.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Álvarez Alonso?, por el señor Iriarte López.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor García Jiménez?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Muchas

gracias, señoras y señores Parlamentarios, eskerrik asko legebiltzarkide jaun-andreok. Eta agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS).
